

Ordenanza Municipal Nº 900

Areguipa, 2014 Diciembre 30

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

El Concejo Municipal Provincial de Arequipa en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Diciembre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero solicita la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 010-2014-MDJLBYR del 14 de noviembre del 2014 por la que se aprueba el cuadro de Tasas pro Servicios Administrativos y el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA);

Que, con Informe N° 102-2014-MPA/GAT/SGRT la Sub Gerencia de Registro Tributario concluye que se han cumplido con las formalidades correspondientes y que la Ordenanza Municipal N° 010-2014-MDJLBYR, materia de ratificación, está basada en la autonomía Política y Administrativa de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, y que se ratifique la Ordenanza en mención sólo en lo concerniente a las tasas o derechos administrativos detallados en su Cuadro de Tasas de los 98 procedimientos del TUPA de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero (folios 990 y 997) y que están debidamente sustentadas en su estructura de costos de los procedimientos contenidos en los cuadros Resúmenes de Costos de los Procedimientos Administrativos de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, el Inciso 36.1 del Artículo 36° de la Ley N° 27444, señala que los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen exclusivamente mediante Ordenanza Municipal, para el caso de los gobiernos locales; así mismo señala que dichos procedimientos deben de ser compendiados y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobado por cada Entidad, norma concordada con el Inciso 38.1 del Artículo 38° de la norma glosada;

Que, conforme con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las Municipalidades Distritales, para su entrada en vigencia y exigibilidad, deben de ser ratificadas por las Municipalidades Provinciales de su circunscripción;

Que, la Municipalidad Distrital recurrente, en aplicación y observancia de la normativa vigente aprobó la Ordenanza Municipal N° 010-2014-MDJLBYR, remitiéndola con tal fin a la Municipalidad Provincial de Arequipa, conjuntamente con la información y/o documentación sustentatoria respectiva. Por lo que procede derivar el mesente al pleno del Concejo Municipal para ser sometida a su ratificación mediante Ordenanza Municipal;

Onle, en uso de sus facultades y atribuciones contenidas en el numeral 8) del artículo 9º y el artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades y con el Dictamen Legal Nº 1860-2014-MPA-GAJ; el Concejo Municipal por Mayoría aprobó la siguiente;

ORDENANZA

Artículo 1°.- Ratificar la Ordenanza Municipal N° 010-2014-MDJLBYR de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en lo concerniente a las lasas o derechos administrativos detallados en su Cuadro de Tasas de los 98 procedimientos del TUPA de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero (folios 990 y 997) y que están debidamente sustentadas en su estructura de costos de los procedimientos contenidos en los cuadros Resúmenes de Costos de los Procedimientos Administrativos de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero.

Artículo 2º.- Disponer que la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero proceda a publicar la Ordenanza Municipal materia de ratificación, en aplicación del Artículo 44º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique, publique y cumpla

étaria General

JOSE M. TORANZO CONCHA SECRETARIO GENERAL ALFREDO ZEGARRA TEJADA ALGALDE DE AREQUIPA

PROVINCIAL DE LA PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE





ORDENANZA MUNICIPAL Nº 010-2014-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 2014 noviembre 14.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de noviembre del 2014, y;

CONSIDERANDO:

JOSE LUIS ENSTALL

Que, EL Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiéndole al Concejo Municipal la función normativa, la que se ejerce a través de Ordenanzas, las cuales tienen rango de ley, conforme se establece en el numeral 4) del artículo 200° de la Constitución Política del Perú.

Que, el Decreto Legislativo Nº 776, Ley de Tributación Municipal en su artículo 70º establece que las tasas serán exigibles cuando conste en el TUPA conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, el Art.9 inc. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal la de crear, modificar o suprimir tasas.

Que, las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en las estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regularización, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

Que, mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones dentro de los límites establecidos por Ley.

Que, el Texto Único de Procedimientos Administrativos es aprobado por Decreto Supremo del Sector, por la norma del máximo nivel de la autoridad regional, por Ordenanza Municipal o por Resolución del Titular de organismo constitucionalmente autónomos según el nivel del gobierno respectivo.

Que, en uso de las facultades otorgada por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el Concejo Municipal en ejercicio de sus atribuciones que la Ley le confiere ha aprobado por MAYORIA la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.

ARTÍCULO PRIMERO: CREAR ciento setenta y dos (172) tasas y ESTABLECER noventa y ocho (98) procedimientos administrativos, sus requisitos, la calificación y APROBAR la ESTRUCTURA DE COSTOS que como anexo forman parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Secretaria General que eleve a la Municipalidad mediante Acuerdo de Concejo y posterior Provincial de Arequipa para su ratificación publicación.

ARTÍCULO TERCERO: DEROGAR, la Ordenanza Municipal Nº 0238-MDJLByR de fecha 21 de setiembre del 2010.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c. Alcaldia. Todas las Gerencias. GFM/lof.

ga Rosas

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUI	NICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					O 2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAL	IFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE F	
					ACIÓN (*)			UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECUI	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/	/====		MÁTI	N PR		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE PARA	RECONSIDERAC	
	BASE LEGAL	NUMERO I DENOMINACION	UBICACIÓN		EN S/.	CO	POSI	NEG ATIV	(EN DÍAS	MIENTO	RESOLVER	IÓN	APELACIÓN
			ODIOAOIOI	3,850.00	5/.		TIVO	0	HABILES)			ION	
	PROCEDIMIENTOS COMUNES A LOS ÓRGANOS DE LA M	I. Nunicipalidad		3,030.00		1		_					
1	DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS	La relación de hechos, circunstancias de tiempo, lugar			Gratuito	T				Trámite	Gerente		
		y modo que permitan su constatación								Documentario	Competente		
	BASE LEGAL:	2 La indicación de sus presuntos autores, partícipes											
	Ley Nº 27444, art. 105°, 11/04/2001.	y damnificados.											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	El aporte de la evidencia o su descripción y cualquier otro elemento permita su comprobación											
		otro elemento permita su comprobación											
2	DESISTIMIENTO DE PROCEDIMIENTO	Solicitud o Formato gratuito con firma legalizada indicando			Gratuito		Х		30 días	Trámite	Gerente	Gerente	Alcalde
_	O PRETENSIÓN	si se peticiona desistimiento de procedimiento o pretensión.								Documentario	Competente	Competente	
	BASE LEGAL:												
	Ley Nº 27444, art. 189°, 11/04/2001.												
<u> </u>						1	.,						
3	PRESCRIPCION ADMINISTRATIVA	Solicitud indicando la infracción administrativa que			Gratuito	1	Х		30 días	Trámite	Gerente	Gerente	Alcalde
1	BASE LEGAL:	presuntamente se halla prescrita			1	1				Documentario	Competente	Competente	
	Ley Nº 27444, art. 233°, 11/04/2001.												
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	Nota La prescripción se refiere a la facultad											
	,	para determinar la existencia de infracciones											
		administrativas											
4	QUEJA ADMINISTRATIVA	1 Escrito fundamentado en el cual se indicará el deber			Gratuito		Х		30 días	Trámite	Superior		
	BASE LEGAL:	infringido y la norma que lo exige.								Documentario	jerárquico de la Autoridad		
	Ley Nº 27444, art. 158°, 11/04/2001.										que tramita		
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014										el procedimiento		
	, , , , , ,												
5	RECURSO DE RECONSIDERACION	Escrito fundamentado, firmado por el administrado y abogado			Gratuito		Х		30 días	Trámite	De acuerdo al	Gerencia que	
		identificando el acto cuestionado								Documentario	Procedimiento	emitió Acto administrativo	
	BASE LEGAL:	2 Presentación de nueva prueba.									Administrativo que emitió Resolución	administrativo	
	Ley № 27444: Art. 208, 11/04/2001. OM №010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	Nota El silencio administrativo es negativo en caso									Cimilo recolación		
	OW N 010-2014-WD3LD11X, 14/11/2014	del Procedimiento Sancionador											
		adi i roccamiono cancionador											
6	RECURSO DE APELACION	Escrito fundamentado, firmado por el administrado y abogado			Gratuito		Х		30 días	Trámite	Gerencia que		Alcalde
	BASE LEGAL:	identificando el acto cuestionado								Documentario	emitió Acto		
	Ley Nº 27444: Art. 209, 11/04/2011.										administrativo		
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014												
	SECRETARIA GENERAL												
7	COPIAS SIMPLES - ACCESO A LA	1 Solicitud (conforme al art. 113° de la Ley 27444)				T T	Х		07 días	Trámite	Secretaría	Secretaría	Alcaldía
	INFORMACIÓN PÚBLICA	2 Copia de comprobante de pago de tasa municipal			1	1				Documentario	General	General	
	BASE LEGAL:	a. Por cada folio de fotocopiado de papel A4.		0.003%	0.10				Prórroga		o Funcionario		
1	Ley 27806, art. 1°, 17°, 03/08/2002.	b. Por cada folio de fotocopiado de papel A3.		0.008%	0.30	1			05 días		Designado		
	D.S. 043-2003-PCM, art. 11°, 24/04/2003.	c. Planos hasta 0,90 * 1,00 M.		0.23%	9.00								
1	Ley 27927, art.1°, 04/02/2003 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	d. Planos mas 0,90 * 1,00 M. e. Cada Disco Compacto		0.42% 0.04%	16.00 1.50	1							
1	OM N°900-2014-MBJLBTR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	o. Sada Sibbo Goripudo		0.0476	1.50	1							
8	EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA	1 Solicitud (conforme al art. 113° de la Ley 27444)				1	Х		05 días	Trámite	Secretaría	Secretaría	
		2 Copia de comprobante de pago de tasa municipal			1	1				Documentario	General	General	
1	BASE LEGAL:	a. Por la primera hoja de tamaño A4		0.26%	10.00	1							
	Ley N° 27444, art. 43°, 55° # 3), 11/04/2001. OM N°010-2014-MDJLBYR. 14/11/2014	b. Por cada hoja de tamaño A4 adicional (más de una hoja)		0.08%	3.00								
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014												
9	AUTENTICACION (FEDATEO)	Documento a autenticar y exhibición de originales.	+	 	Gratuito	Х				Personal			
	, ,	(sólo para trámites en la entidad)								designado			
	BASE LEGAL:				1	1							
	Ley Nº 27444, art. 127, 11/04/2001.				1	1							
	D.S. Nº 018-2001-PCM, 27/02/2001 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014												
	OW N 010-2014-WDJLBTK, 14/11/2014			L	l	1							

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA N	IUNICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L				O 2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAL	IFICACIÓ				INSTANCIAS DE I	
				TRAMITA			EVALUA		INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
0	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI				N PRE		PROCEDI-	COMPETENTE PARA		
	BASE LEGAL	NUMERO Y DENOMINACION	O/CÓDIGO/ UBICACIÓN		EN	MÁTI		IEG (EN DÍAS	MIENTO	RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
			OBICACION	3.850.00	S/.	00		O HABILES)		KESOLVEK	ION	
_	REGISTRO CIVIL			3,850.00			<u> </u>					
,	MATRIMONIO CIVIL PARA:	Actas de Nacimiento Originales de contrayentes	1	I		1	I x I			1		
		de reciente expedición.	R-1				^					
	A. MAYORES DE 18 AÑOS	Original y fotocopia del DNI de ambos contrayentes.	R-2					10 días	Trámite	Alcalde	Alcalde	Alcalde
		3 Certificado Médico Pre-Nupcial, emitido por el MINSA	R-3						Documentario			
		(caduca 30 días).	R-4									
	BASE LEGAL:	4 Declaración jurada de domicilio de los contrayentes, teniendo como										
		requisito indispensable, que uno de ellos resida en el distrito.										
	D.S. Nº 015-1998-PCM, art. 3 inc. b), 43, 25/04/1998	5 Copia de los documentos de identidad de dos Testigos										
	Ley 27972 art. 20°, inc. 16, 27/05/2003	que no sean familiares (4to. grado consanguinidad										
	Código Civil, DL 295 arts. 248°, 250°, 260°, 264°,	y 2do. De afinidad)										
	25/07/1984	6 Pliego Matrimonial e informe estadístico (recoger										
	Ley 27118 art. 1º, 2º, 23/05/1999	de Oficina de Registro Civil).										
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	7 Publicación de Edicto										
	OW N: 900-2014-WPA, 30/12/2014	Copia de comprobante de pago de tasa municipal a. Matrimonio realizado por el Registrador, dentro del Local		3.52%	135.50							
		Municipal; y en el horario de trabajo		3.32%	133.30							
		b. Matrimonio realizado por el Registrador dentro del Local		6.49%	250.00							
		Municipal; y fuera del horario de trabajo		0.4376	230.00							
		c. Matrimonio realizado por el Registrador, fuera del Local		4.34%	167.00							
		Municipal (Radio Urbano Areguipa Metropolitana);										
		y en el horario de trabajo.										
		d. Matrimonio realizado por el Registrador, fuera del Local		9.55%	367.70							
		Municipal (Radio Urbano Arequipa Metropolitana),										
		y fuera del horario de trabajo.										
		e. Matrimonio realizado por el Alcalde, dentro del Local		4.56%	175.50							
		Municipal y dentro del horario de trabajo										
		f. Matrimonio realizado por el Alcalde, dentro del Local		9.94%	382.60							
		Municipal y fuera del horario de trabajo										
		g. Matrimonio realizado por el Alcalde, fuera del Local		6.04%	232.70							
		Municipal (radio urbano Arequipa Metropolitana); y dentro del horario de trabajo.										
		h. Matrimonio realizado por el Alcalde, fuera del Local Municipal (radio		10.31%	397.00							
		urbano Arequipa Metropolitana); y fuera del Horario de trabajo.		10.31%	337.00							
		arbano megapa menopontana, y ruera del morano de trabajo.										
ı	B. DIVORCIADOS*	Además de los requisitos N° 1,2,3,4,5,6,7 y 8 del matrimonio					Х	10 días	Trámite	Alcalde	Alcalde	Alcalde
		civil modalidad A se presentará:							Documentario			
	BASE LEGAL:											
ı	Código Civil, DL 295 art 248º, 25/07/1984	Acta de matrimonio anterior con la anotación marginal de										
	Ley 27118 art. 1º, 2º, 23/05/1999	disolución del vínculo matrimonial y copia certificada										
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	de la Sentencia de divorcio.										
		10 Declaración jurada si tiene hijos bajo su patria potestad										
		y de bienes bajo su administración con firma legalizada notarialmente 11 Para mujeres: haber transcurrido 300 días de la disolución o fallecimiento del										
		cónyuge o certificado médico de no encontrarse embarazada.										
- [conyage o certinoado medico de no effcontialse embarazada.										
ı	C. VIUDOS*	Además de los requisitos Nº 1,2,3,4,5,6,7 y 8 del matrimonio civil					Х	10 días	Trámite	Alcalde	Alcalde	Alcalde
		modalidad A se presentará:				1			Documentario			
	BASE LEGAL:					1						
- [Código Civil, DL 295 art. 248º, 25/07/1984	Acta de defunción del cónyuge anterior.				1						
- [Ley 27118 art. 1º, 2º, 23/05/1999	10 Declaración jurada si tiene hijos bajo su patria potestad y										
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	bienes bajo su administración, con firma legalizada notarialmente.										
		notanamente.										
ŀ	D. MENORES DE EDAD	Además de los requisitos N° 1,2,3,4,5,6,7 y 8 del matrimonio civil				1	х	10 días	Trámite	Alcalde	Alcalde	Alcalde
- [modalidad A se presentará:					''	70 0.00	Documentario			. Jourdo
	BASE LEGAL:											
	Código Civil, DL 295 art 244º, 248, 25/07/1984	9 Asentimiento expreso notarial de los padres o autorización										
	Ley 27118 art. 1º, 2º, 23/05/1999	del Juez de Familia				1						
- 1	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014		1	1	1	1	1 1		1	1	1	

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	CIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					2015			
		REQUISITOS	1	DEREC	HO DE	CAI	LIFICA		PLAZO			INSTANCIAS DE I	
				TRAMITA				UACIÓ		INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		FORMULARI			AUTO	N PF		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE PARA		
	DAGE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/ UBICACIÓN		EN S/.	CO	POSI		(EN DÍAS	MIENTO	RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
				3,850.00			TIVO	0	HABILES)				
	E. PARENTESCO ENTRE SI	Además de los requisitos Nº 1,2,3,4,5,6,7 y 8 del matrimonio civil					Х		10 días	Trámite	Alcalde	Alcalde	Alcalde
	BASE LEGAL:	modalidad A se presentará:								Documentario			
	Código Civil, DL 295 art 244°, 248, 25/07/1984	9 Dispensa judicial de parentesco consanguíneo colateral de											
	Ley 27118 art. 1º, 2º, 23/05/1999	tercer grado Tio(a) - Sobrino(a).											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014												
	F. PARA MIEMBROS DE LAS FUERZAS	Además de los requisitos Nº 1,2,3,4,5,6,7 y 8 del					Х		10 días	Trámite	Alcalde	Alcalde	Alcalde
	ARMADAS	matrimonio civil modalidad A se presentará:							10 dido	Documentario	71104140	71100100	71100100
	BASE LEGAL:	Constancia de soltería expedida por superior inmediato o por el Departamento de Personal de la institución.											
	Código Civil, DL 295 art 244º, 248, 25/07/1984 Ley 27118 art. 1º, 2º, 23/05/1999	Personal de la institución.											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014												
	G. POR PODER	Además de los requisitos Nº 1,2,3,4,5,6,7 y 8 del					Х		10 días	Trámite	Alcalde	Alcalde	Alcalde
	BASE LEGAL:	matrimonio civil modalidad A se presentará:								Documentario			
	Código Civil, DL 295 art 264°, 25/07/1984	9 Poder Especial por Escritura Publica, inscrito ante la											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	Oficina de Registros Públicos.											
	·	10 Si uno de los contrayentes se encuentra en el extranjero,											
		el poder será expedido por el Consulado Peruano del											
		lugar de origen, legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores e inscrito en la Oficina de Registros Públicos.											
		11 Certificado médico Pre-nupcial											
		12 Copia legalizada o autenticada del DNI del apoderado.											
	H. PARA EXTRANJEROS	Además de los requisitos № 1,2,3,4,5,6,7 y 8 del matrimonio civil modalidad A se presentará:					Х		10 días	Trámite Documentario	Alcalde	Alcalde	Alcalde
	BASE LEGAL:	matimonio civii modalidad A se presentara.								Documentano			
	Código Civil, DL 295 art 244º, 25/07/1984	9 Actas de nacimiento original y certificado de soltería visado por el Consul											
	Ley 27118 art. 1º, 2º, 23/05/1999	Peruano del lugar de origen, legalizado por el Ministerio de Relaciones											
	DS N°086-2009-RE, 24/11/2009 Resolución Legislativa N°29445, 20/11/2009	Exteriores y su traducción oficial. 10 Presentar original y copia legalizada o autenticada											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	de pasaporte o carné de extranjería											
		11 Los Divorciados(as) y viudos(as) presentarán											
		los documentos señalados en el acápite respectivo											
		visado igualmente por el consulado peruano del lugar de											
		origen, legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su traducción oficial, de ser el caso.											
		Exchange y su traduction official, de ser el caso.											
11	POSTERGACIÓN DE FECHA DE	1 Solicitud o Formulario (conforme al art. 113°					Х		03 días	Trámite	Registrador	Registrador	Alcalde
	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO	de la Ley 27444) 2 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		0.75%	29.00					Documentario	Civil	Civil	
	Dentro de los 30 días calendario	2 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		0.75%	29.00								
	BASE LEGAL:												
	Código Civil, art. 258º 14/11/1984.												
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014												
12	RETIRO Y/O ANULACION DE EXPEDIENTE	Formato Gratuito suscrita por cualquiera de los				1	Х		05 días	Trámite	Registrador	Registrador	Alcalde
-	DE MATRIMONIO	pretendientes						1		Documentario	Civil	Civil	
	BASE LEGAL:	2 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		0.63%	24.20		1						
	Ley 27444 art. 10°, inc. 3, 11/04/2001 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014												
	OM N°900-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014						1						
13	PUBLICACIÓN DE EDICTOS	1 Edicto Matrimonial					Х	1	02 días	Trámite	Registrador		
1	MATRIMONIALES DE OTRA MUNICIPALIDAD	2 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		0.65%	25.10			1		Documentario	Civil		
	BASE LEGAL:												
	Código Civil, DL 295 art 251°, 25/07/1984												
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014												
L	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014												

		ΓE	<u>(TO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUN</u>	ICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSÉ L					2015			
			REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAL	IFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE I	
					TRAMITA		l		UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			FORMULARI				N PR		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/ UBICACIÓN		EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC	APELACIÓN
				UBICACION		S/.	СО	TIVO	ATIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	
-	DISPENSA DE PUBLICACION DE EDICTOS	-	Solicitud dirigido al alcalde de dispensa de publicacion de		3,850.00			X	U	05 4(Tefacite	Alasida	Alasida	
	DISPENSA DE PUBLICACION DE EDICTOS	1 '	edicto (conforme al art. 113° de la Ley 27444)					^		05 días	Trámite Documentario	Alcalde	Alcalde	
	BASE LEGAL:	2	Adjuntar documento o prueba que acrediten las causas								Documentano			
	Código Civil, DL 295 art. 252º, 25/07/1984	-	razonables para la solicitud											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	3	Copia legalizada o autenticada del documento de identidad											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	4	Copia de comprobante de pago de tasa municipal		0.63%	24.40								
	INSCRIPCIÓN DE ACTOS QUE MODIFICAN													
	EL ESTADO PERSONAL													
		١.						.,						5511150
	A. RECONOCIMIENTO DE HIJOS		Copia del DNI y exhibición del original.			Gratuito		Х		01 día	Trámite	Registrador	Registrador	RENIEC
	BASE LEGAL:	2	Sentencia Judicial o escritura pública de reconocimiento de filiación o testamento.								Documentario	Civil	Civil	
	D.S. 015-98-PCM art. 3°, t), 25/04/1998		de filiación o testamento.											
	Ley 26497 art. 7°, b), 44°, n), 12/07/1995													
	Ley 29032 art. 2°, 3°, 5°; 05/06/2007													
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014													
	B. ADOPCIÓN DE MENORES Y/O MAYORES	1	Formato gratuito			Gratuito		Х		01 día	Trámite	Registrador	Registrador	RENIEC
	DE EDAD	2	Sentencia Judicial de Adopción consentida y								Documentario	Civil	Civil	
	BASE LEGAL:		ejecutoriada (solo menores de edad)											
	Ley 26497 art. 7º inc. b), 12/07/1995	3	Escritura pública notarial consentida (sólo mayores											
	D.S. 015-1998-PCM, art. 3°, u), 22°, e); 25/04/1998		de edad)											
	D. Leg. 295 C. Civil art. 379°, 25/07/1884													
	Ley 27442 art. 1º, 02/04/2001													
	Ley 26662 art. 1º, 22/09/1996													
	Ley 29560, art. 1°, 16/07/2010 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014													
	C. MATRIMONIO REALIZADO EN EL	1	Solicitud dirigida al Jefe de Regsitro Civil				+	Х	1	01 día	Trámite	Alcalde	Alcalde	
	EXTRANJERO DENTRO DE 90 DIAS DE		Partida de matrimonio visada por el Cónsul peruano					_ ^		o i dia	Documentario	rticaldo	Alcaide	
	FIJADA LA RESIDENCIA EN LA	-	en el lugar de origen con traducción oficial y legalizada								Documentano			
	JURISDICCION DE LA MUNICIPALIDAD		por el Ministerio de Relaciones Exteriores.											
		3	Certificado domiciliario original y copia legalizada											
	BASE LEGAL:		o autenticada del DNI y pasaporte (sello de ingreso											
	D.S. 015-1998-PCM art . 48° , 25/04/1998		al pais dentro de los 90 dias).											
	Ley 26497 art. 7º inc.b, 12/07/1995	4	Copia de comprobante de pago de tasa municipal		1.15%	44.10								
	Resolución Legislativa N°29445, 20/11/2009													
	DS N°086-2009-RE, 24/11/2009													
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014													
	D. MATRIMONIO EN ARTICULO DE MUERTE	1	Solicitud dirigida al Jefe de Regsitro Civil	+			+	Х	-	01 día	Trámite	Registrador	Alcalde	
	D. MATRIMONIO EN ARTICOLO DE MOERTE		Copia certificada de la partida parroquial					_ ^		UTUIA	Documentario	Civil	Alcalue	
	BASE LEGAL:	-	(Plazo de registro, dentro del año siguiente de realizado el matrimonio).			1	1	1			Documentano	Civii		
	Código Civil, DL 295 art. 268º, 25/07/1984	3	Copia de comprobante de pago de tasa municipal		1.14%	43.70								
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	Ĭ			,	.50	1	1						
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014					1	1	1						
	E. DIVORCIOS	1	Formato gratuito					Х		05 día	Trámite	Registrador	Registrador	RENIEC
	BASE LEGAL:	2	Partes dobles emitidos por Notario Público o Copia					1			Documentario	Civil	Civil	
	Ley N° 26497, art. 44, inc i), 12/07/1995		certificada de la Sentencia Judicial con constancia											
	Ley N° 26662, art. 1, 22/09/1996		de que ha quedado consentida o ejecutariada o Resolución de Alcaldía.					1						
	Ley 29560, art. 1, 16/07/2010	3	Copia de comprobante de pago de tasa municipal		0.72%	27.70								
	D.S. Nº 015-98-PCM, art. 3, inc q), 25/04/1998.													
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA. 30/12/2014					1	1	1						
ŀ	F. OTROS ACTOS INSCRIBIBLES	1	Formato gratuito	+			+	_	1	05 días	Trámito	Pagistrads:	Pogiatrada-	RENIEC
	F. OTROS ACTOS INSCRIBIBLES BASE LEGAL:		Partes dobles emitidos por Notario Público o Copia			1	1	Х		บอ dias	Trámite Documentario	Registrador Civil	Registrador Civil	KENIEC
	D.S. Nº 015-98-PCM, art. 3, 25/04/1998.	2	certificada de la sentencia judicial con constancia de								Documentallo	Civii	CIVII	
	Ley N° 26662, art. 1°, 22/09/1996		que ha quedado consentida o ejecutariada.											
	Ley N° 20002, art. 1 , 22/09/1990 Ley N°29560, art. 1, 16/07/2010	3	Copia de comprobante de pago de tasa municipal		0.70%	27.10		1						
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	ľ		1	0 0 /0	1	1	1	1			İ		
ı	OM N 010-2014-MDJLB FR, 14/11/2014													

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	CIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE LI	UIS B	USTA	MANT	E Y RIVERO	O 2015			
		REQUISITOS		DEREC	UO DE	CAL	IFICAC	CIÓN	PLAZO				RESOLUCIÓN DE
				TRAMITA				UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	FORMULARI			AUTO	N PF	REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN		S/.	СО	TIVO		HABILES)		RESOLVER	IÓN	
16	INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS			3,850.00	Gratuito			U					
10	INSCRIPCION DE NACIMIENTOS				Giatuito								
	A. ORDINARIA	1 Certificado Médico de Nacimiento expedido por el				Х			01 día	Registrador	Registrador		
	(plazo dentro de los 60 días para la inscripción)	profesional competente o constancia otorgada por								Civil	Civil		
		personal autorizado del Ministerio de Salud.											
	BASE LEGAL:	Presencia de los padres individual o conjuntamente con su DNI y presentar copias											
	D.S. 015-98-PCM art. 3°, a), 25°, 25/04/1998 Ley 26497 art. 7°, b), 46°, 12/07/1995	a. Hijo Matrimonial acompañar Acta de Matrimonio,											
	Ley 29462 art. 3°, 28/11/2009	cualquiera de los padres.											
	Ley 28720, art. 1°, 25/04/2006	b. Hijo Extramatrimonial Presencia de ambos o uno de los padres	R-6										
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014												
	B. EXTEMPORÁNEA (MAYORES 18 AÑOS) *	Certificado Médico de nacimiento o Acta de bautismo			Gratuito		Х		10 días	Registrador	Registrador	Registrador	RENIEC
	BASE LEGAL:	o Certificado de Matrícula Escolar. 2 Declaración jurada de dos testigos en presencia del Registrador.								Civil	Civil	Civil	
	Ley 26497 art. 47°, 49°, 12/07/1995	Copia autenticada o legalizada del DNI de los padres,	R-6										
	Ley 29462 art. 3º, 28/11/2009	declarantes y testigos.	11-0			1	1					ĺ	
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014		<u> </u>			L	L					<u> </u>	
	C. EXTEMPORÁNEA DE MENORES EDAD	1 Solicitud (conforme al art. 113° de la Ley 27444)			Gratuito		Х		10 días	Registrador	Registrador	Registrador	RENIEC
	DAGE FOAT	Copia certificada del acta de matrimonio en caso de				1	1			Civil	Civil	Civil	
	BASE LEGAL: Ley 26497 art. 47°, 49°, 12/07/1995	hijo matrimonial. 3 Presencia de ambos o uno de los padres	D.C										
	Ley 29462 art. 3º, 28/11/2009	hijo extramatrimonial.	R-6										
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	Declaración jurada de no inscripción anterior.											
	·	5 Certificado de nacimiento, acta de Bautismo o											
		certificado de matrícula escolar.											
		6 Formulario de Declaración Jurada de dos testigos.											
		 7 Copia autenticada del DNI de padres, declarantes o testigos. 8 Constancia de no inscripción de nacimiento si se nació 											
		en otro distrito (por el lugar de residencia)											
		on one distinct (per or regar de residencia)											
		o inscrito, sus padres o uno de ellos con el consentimiento escrito del otro.	•	•									
17	INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIONES												
	A. ORDINARIA	1 Certificado Médico de Defunción			0	×			01 día	T-1-1-1	Destates to	Registrador	RENIEC
	A. OKDINAKIA	2 Copia de DNI y exhibición de original del declarante			Gratuito	X			01 dia	Trámite Documentario	Registrador Civil	Civil	RENIEC
	BASE LEGAL:	D.N.I. original del difunto o dispensa de RENIEC								Documentario	Civii	Civii	
	D.S. 015-98-PCM art. 3° inc. c), 50°, 25/04/1998												
	Ley 26497 art. 7°, b), 44° inc c), 12/07/1995												
	RJ Nº771-2010-JNAC-RENIEC, art.1º, 03/09/2010												
	Ley 29060, 1° Disp. Transitoria y Final, 07/07/2007												
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 B. POR PARTE POLICIAL	Parte policial por duplicado.			Gratuito	 			01 día	Trámite	Registrador	Registrador	RENIEC
		Certificado Original de Necropsia.			O.G.GIGIO	1				Documentario	Civil	Civil	
	BASE LEGAL:	3 Copia de DNI y exhibición de original del declarante										ĺ	
	D.S. 015-98-PCM art. 3° inc. c), 50°, 25/04/1998											ĺ	
	Ley 26497 art. 7°, b), 44° inc c), 12/07/1995 RJ N°771-2010-JNAC-RENIEC, art.1°, 03/09/2010					1	1					ĺ	
	Lev 29462 art. 3º, 28/11/2009											ĺ	
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014											ĺ	
18	INSCRIPCIÓN DE RECTIFICACIONES												
						1	1					l	
	A. ADMINISTRATIVA DE INSCRIPCION	1. POR ERROR U OMISIÓN DEL REGISTRADOR	FUDT C-		Gratuito	1	Х		15 días	Trámite	Registrador	Registrador	RENIEC
	BASE LEGAL:	Solicitud dirigida al Registrador Civil indicando el error u omisión y adjuntando pruebas sustentatorias.	FURT-R5							Documentario	Civil	Civil	
	DS 015-98-PCM art. 71° al 76°, 98° inc. b), 25/04/1998	process continuorido.				1	1					ĺ	
	RJ Nº594-2009-JNAC-RENIEC, inc. VI, 16/09/2009	2. POR ERROR U OMISIÓN NO ATRIBUIBLE AL REGISTRADOR						Х	30 días			ĺ	
	Ley 29060, 1° Disp. Transitoria y Final, 07/07/2007	1 Solicitud dirigida al Jefe de Registro Civil.	FURT-R5			1	1					ĺ	
	Ley 26497 art. 7º inc.b, 12/07/1995	2 Exhibir documento de identidad del solicitante y presentar una copia										ĺ	
1	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	Medios probatorios en original actualizados. Publicación en el Diario oficial.				1	1					ĺ	
1		4 Publicacion en el Diario oficial. 5 Derecho de trámite				1	1					ĺ	
		S Social de Marine										ĺ	
							•	•				•	

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	CIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					O 2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAI	LIFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE I	
	DENOMINACIÓN DEL DECOEDIMIENTO V			TRAMITA	ACIÓN (*)			UACIÓ	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/ UBICACIÓN		EN S/.	MÁTI CO	POSI TIVO	NEG	(EN DÍAS HABILES)	PROCEDI- MIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
	B. POR PARTIDA JUDICIAL O NOTARIAL BASE LEGAL: Ley N° 26497, art. 56, 12/07/1995. Ley 29032, art. 6, 05/06/2007 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	Solicitud o Formulario Copia Certificada de la sentencia judicial firme o parte de la escritura pública.			Gratuito			X	07 días	Trámite Documentario	Registrador Civil	Registrador Civil	RENIEC
19	EXPEDICIÓN DE ACTAS (PARTIDAS) BASE LEGAL: D.S. 015-98-PCM, art. 62°, 2° Disp. Final, 25/04/1998. Ley 29462, art. 2°, inc. o), 28/11/2009. OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	Exhibir Documento de identificación. Copia de comprobante de pago de tasa municipal Nota: La expedición de la primera partida es gratuita.		0.27%	10.00	х				Trámite Documentario	Registrador Civil	Registrador Civil	RENIEC
20	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS A. CERTIFICADO DE SOLTERÍA BASE LEGAL: D.S. 015-98-PCM, art. 62°, 25/04/1998. OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	Formato gratuito Copia del documento de identidad DNI Declaración jurada del domicilio Copia de comprobante de pago de tasa municipal		0.62%	24.00				04 días	Trámite Documentario	Registrador Civil	Registrador Civil	RENIEC
	B. CERTIFICADO DE VIUDEZ BASE LEGAL: D.S. 015-98-PCM, art. 62°, 25/04/1998. OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	1 Formato gratuito 2 Declaración jurada de domicilio y copia de DNI que acredite residencia en el distrito 3 Acta de defunción del cónyuge 4 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		0.63%	24.30				04 días	Trámite Documentario	Registrador Civil	Registrador Civil	RENIEC
	C. CONSTANCIA DE NO INSCRIPCION DE NACIMIENTO BASE LEGAL: D.S. 015-98-PCM, art. 62°, 25/04/1998. OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	Solicitud (conforme al art. 113° de la Ley 27444) Copia del DNI y exhibir el original			Gratuito				03 días	Trámite Documentario	Registrador Civil	Registrador Civil	RENIEC
	D. COPIAS CERTIFICADAS Y OTRAS EMITIDAS POR REGISTRO CIVIL BASE LEGAL: D.S. 015-98-PCM, art. 62°, 25/04/1998. OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	Solicitud (conforme al art. 113° de la Ley 27444) Copia de comprobante de pago de tasa municipal		0.22%	8.30				03 días	Trámite Documentario	Registrador Civil	Registrador Civil	Alcalde
	E. OTRAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES BASE LEGAL: DS 015-98-PCM art. 4°, 25/04/1998 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	Formato gratuito Fotocopia de DNI y/o documento sustentatorio Copia de comprobante de pago de tasa municipal		0.63%	24.30				03 día	Trámite Documentario	Registrador Civil	Registrador Civil	Alcalde

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	CIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAL	IFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE F	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			TRAMITA		l	EVALU		PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECUI	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/	(EN % UIT		AUTO MÁTI			RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE PARA	RECONSIDERAC	
	BAGE ELGAE	NUMERO I DENOMINACION	UBICACIÓN	(EN % UII	EN S/.	CO	POSI	NEG ATIV	(EN DÍAS	MIENTO	RESOLVER	IÓN	APELACIÓN
			22.00.014	3.850.00	31.		TIVO	0	HABILES)			1011	
	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA			3,000.00									
21	AUTORIZACIÓN PARA ESPECTÁCULOS									Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	PÚBLICOS NO DEPORTIVOS									Documentario	Administración	Administración	
	A. EN ESTABLECIMIENTOS AFINES QUE	1 Solicitud conforme al art. 113° de la Ley 27444					×		12 días		Tributaria	Tributaria	
	CUENTEN CON LICENCIA DE	2 Informe favorable de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE),					^		hábiles				
	FUNCIONAMIENTO (DISCOTECAS,	previa al evento							para la				
	PISTAS DE BAILE, RESTAURANT	3 Copia de comprobante de pago de la tasa municipal		8.85%	340.70				Autorización				
	TURISTICOS, HASTA 3,000	4 Cuando el evento sea realizado por persona distinta al											
	ESPECTADORES)	conductor del establecimiento:						.,					
	BASE LEGAL:	a. Documento donde consta la autorización para uso del establecimiento.						Х	09 días hábiles				
	DS 156-2004-EF 54° al 59°, 15/11/2004	b. Copia de la partida registral de la persona jurídica y							para el ITSE				
	Ley 29168 art. 2º, 20/12/2007	vigencia de poderes de los representantes.											
	Ley 30230, art. 62, 12/07/2014	5 Poliza de seguro contra todo riesgo para los asistentes											
	D.S. 054-2008-PCM, art. 28 al 31, 34, 40, 14/09/2014.	al evento, para espectáculos superior a 1,000											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	espectadores o asistentes. 6 Carta fianza o depósito en Garantía ascendente a (1) UIT,											
	OW 14 300 2014 WII 74, 30/12/2014	por incumplimiento de las condiciones de la autorización											
		o por infracciones administrativas.											
		NOTA:											
		* El establecimiento deberá contar con Certificado de Defensa Civil vigente o											
		Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones vigente * El Informe de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE)											
		es parte del procedimiento administrativo.											
ı	B. EN CAMPOS ABIERTOS (NO CONFINADOS)	1 Solicitud. (conforme al art. 113° de la Ley 27444)					Х		12 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcalde
	CON CAPACIDAD MENOR A 3,000 ESPECTADORES O ASISTENTES	Pronunciamiento favorable de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, previa al evento.							hábiles para la	Documentario	Administración Tributaria	Administración Tributaria	
	ESPECIADORES O ASISTENTES	a legificaciones, previa ai evento. 3 Copia de comprobante de pago de la tasa municipal		5.44%	209.60				para ia Autorización		Iributaria	Iributaria	
		Documento que autorice el uso del campo o recinto donde		0.4470	203.00				Adionzacion				
	BASE LEGAL:	se desarrollará el espectáculo											
	DS 156-2004-EF 54º al 59º, 15/11/2004	5 Copia de la partida registral de la personas jurídica						Х	09 días				
	Ley 29168 art. 2º, 20/12/2007 Ley 27276, art. 6°, 01/06/2000	y certificado de vigencia de poderes expedido con una antiguedada no mayor a 10 días.							hábiles para el ITSE				
	Ley 30230, art. 62, 12/07/2014	6 Copia del formulario RUC de la Persona Natural o Jurídica							para er 113E				
	D.S. 054-2008-PCM, art. 28 al 31, 34, 40, 14/09/2014.	con indicación de la actividad económica espectáculos											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	públicos o actividad afin.											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	7 Copia del contrato de los artistas que participarán											
		en el evento. 8 Declaración jurada de no instalar anuncios publicitarios en											
		el centro histórico y sin autorización.											
		Declaración jurada de la emisión de boletaje para											
		el evento, indicando el número de serie y numeración											
		de los boletos.											
		10 Carta fianza ascendente a (1) UIT, o depósito en Garantía por incumplimiento de las condiciones de la autorización											
		o por infracciones administrativas.											
		11 Carta poder con firmas legalizadas en caso de actuar				1							
		mediante apoderados.				1							
ı	C. EN CAMPOS ABIERTOS O RECINTOS	Solicitud o formato (deberá presentarse con una				1	X		05 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcalde
	CERRADOS CON CAPACIDAD	anticipación mínima de 07 días hábiles a la fecha				1	^		บอ นเลร	Documentario	Administración	Administración	Alcaide
	MAYOR A 3,000 ESPECTADORES	de presentación del evento).				1				2000	Tributaria	Tributaria	
	O ASISTENTES	2 Pronunciamiento o Informe favorable de Inspección Técnica de Seguridad				1							
		en Edificaciones, previa al evento, respectivamente.				1							
	BASE LEGAL:	Copia de comprobante de pago de la tasa municipal Documento que autorice el uso del campo o recinto		4.72%	181.70	1							
	DS 156-2004-EF 54º al 59º, 15/11/2004	donde se desarrollará el espectáculo				1							
	Ley 29168 art. 2°, 20/12/2007	5 Copia de la partida registral de la personas jurídica y				1							
	Ley 27276, art. 6°, 01/06/2000	certificado de vigencia de poderes, expedido con una				1							
	Ley 30230, art. 62, 12/07/2014	antiguedad no mayor a 10 días.											

Decomposition Processing			TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	CIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					O 2015			
DEMONSHACION CAST PROCESSING Proceedings Processing			REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAL							
PRINCE P											INICIO DEI		RECU	RSOS
MAJERIAN MAJESPAY Capital Malformation (MLC) Majespay Ma	N°					.,		N PR		RESOLVER				
D.S. 004-0000-PCMA at 2014 13.54, db, 148902114.		BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN					POSI		(EN DÍAS				APELACIÓN
D. FARA POINT OR INSTITUCIONALES, CREMALES, ACADEMICO NY CONTROLLAR SECURITORISMS, CRE				UBICACION		S/.	co		ATIV			RESOLVER	IÓN	7 <u></u>
ON INTRODUCIONALES (INTERTUCIONALES) OF PRESENTATIONALES					3,850.00				0					
DOLLATIVAS, PERT AS PARALMES, DESCRIPTIONS AND STATE OF CONTROLLATION AND S	1				1			1						
Joseph Company of Principle														
p Compand control de no ortitos que parocicarán en el evente. Destinación primade han revisión primade han prima immediate paracifer paracifer con el control paracifer parac		OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014												
D. FARA EVENTOS INSTITUCIONALES, GREMALES, CONTROLLANDES, PROMOCONALES DE BESTUDIONES, BEDILLANDES, PRESTAD SETUDIONES, BEDILLANDES, PRESTAD SETUDIONES, PRESTAD SETU														
and common motive comparison de la section d														
15 Disclassonic jurisdo de la entrance de cidade por anametrico de la coleta por parametrico de la coleta por parametrico de la coleta por parametrico de la coleta por anametrico de la coleta														
Indicative of a crimmon on seeks y numeratorish also belation.														
1 Clarit hards accordanced at la superior conductions da la superior procession of control procession of the conductions of the superior condu														
D PARA PUNTOS BISTITUDINALES, CREMALES, PLOYANDES SANTITUDINALES, CREMALES, PLOYANDES, PLOYANDES, CREMALES, PLOYANDES, PLOYANDES, PLOYANDES, CREMALES, PLOYANDES, PLOYANDES, PLOYANDES, PLOYANDES, PLOYANDES, PLOYANDES, PLOYANDES,														
10 por infracciones administrativos. 10 Cuta podar or silinar palavadar en case do astuar mediante apoderada. 10 Cuta podar or silinar palavadar en case do astuar mediante apoderada. 10 Cuta podar or silinar policio con Collinato de Delevas Civi yoje le Cunificado de Delevas Civi yoje le Cuta podar os silinario de Cuta podar os silinarios. 10 Cuta podar os silinarios de														
NOTA-Debes corra on Certificado de Defenso Davi registe o Certificado de Seguridad en Edificaciones vegines dos para el canados recentadas. D. PARA EVENTOS INSTITUCIONALES, GERMALES, PATORIALES, COMORESOS Y SIMILAMES, PESTAS ESTUDUANTILES, PATORIALES, CONCRESOS Y SIMILAMES, PESTAS ESTUDUANTILES, DE ADOCIACIONES, PATORIALES, CONCRESOS Y SIMILAMES, PESTAS ESTUDUANTILES, DE ADOCIACIONES, PATORIALES, P														
D PARA EVENTOS INSTITUCIONAS ES, GEISMASS, AAADÉMICOS YVO CULTURALES (CONDRESOS S) Y SIMALARS, PESTAS ESTUDIANTES, SERVINOS ES CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CON														
D. PARA EVENTOS INSTITUCIONALES, GREMIALES, AUCUSANDOS INFO CLUTURAL SI COMPRESOS PROMOCINALES DE RISTOLICOMES EDUCATIVAS, PESTA SAMILIARES, GERMIALES DE ASCOLACIONES, BASEL LEGAL: D. STEGOLACIONES, D. STEGOLACIONES, BASEL LEGAL: D. STEGOLACIONES,			NOTA: Deberá contar con Certificado de Defensa Civil vigente o Certificado de											
ACADEMICOS Y/O CULTURALES (COMORESOS Y SYSTAM-SER, FIESTAS ESTUMATICES) PERIONCOCONALES OR BETULCOMES PERIONCOCONALES OR BETULCOMES PARTONALES Y SMILARES PARTONALES Y SMILARES BASE (ESCAL) DOS 1962-0004-EF 64-91 (17/10/2004) Ley 2010-Bit or 2, 20/10/2007 U.S. 9062-0004-EF 64-91 (17/10/2004) Ley 2010-Bit or 2, 20/10/2007 U.S. 9062-0004-EF 64-91 (17/10/2004) Ley 2010-Bit or 2, 20/10/2007 U.S. 9062-0004-EF 64-91 (17/10/2004) Ley 2010-Bit or 2, 20/10/2007 U.S. 9062-0004-EF 64-91 (17/10/2004) Ley 2010-Bit or 2, 20/10/2007 U.S. 9062-0004-EF 64-91 (17/10/2004) Ley 2010-Bit or 2, 20/10/2007 U.S. 9062-0004-EF 64-91 (17/10/2004) Ley 2010-Bit or 2, 20/10/2007 U.S. 9062-0004-EF 64-91 (17/10/2004) U.S. 9062-0004-EF 64			Seguridad en Edificaciones vigente, sólo para el caso de recintos cerrados.											
ACADEMICOS Y/O CULTURALES (COMORESOS Y SYSTAM-SER, FIESTAS ESTUMATICES) PERIONCOCONALES OR BETULCOMES PERIONCOCONALES OR BETULCOMES PARTONALES Y SMILARES PARTONALES Y SMILARES BASE (ESCAL) DOS 1962-0004-EF 64-91 (17/10/2004) Ley 2010-Bit or 2, 20/10/2007 U.S. 9062-0004-EF 64-91 (17/10/2004) Ley 2010-Bit or 2, 20/10/2007 U.S. 9062-0004-EF 64-91 (17/10/2004) Ley 2010-Bit or 2, 20/10/2007 U.S. 9062-0004-EF 64-91 (17/10/2004) Ley 2010-Bit or 2, 20/10/2007 U.S. 9062-0004-EF 64-91 (17/10/2004) Ley 2010-Bit or 2, 20/10/2007 U.S. 9062-0004-EF 64-91 (17/10/2004) Ley 2010-Bit or 2, 20/10/2007 U.S. 9062-0004-EF 64-91 (17/10/2004) Ley 2010-Bit or 2, 20/10/2007 U.S. 9062-0004-EF 64-91 (17/10/2004) U.S. 9062-0004-EF 64	1													
Y SIMILARES, FESTAS ESTUDIANTILES, PROMODIALES DE INSTITUCIONES E DUCKTIVAS, TESTAS FAMILIARES, Copia de comprehente de page de la tasa municipal (a Dictional Copia de Comprehente) (a Dictional Copia de Copi								Х						Alcalde
PROMOCIONALES DE NISTUCIONES EDUCATIVAS, RETRIAT PARIMARES, GRENALES DE SOCIACIONES, ORIGINATES DE SOCIACIONES, 100 discontinue de loquestación del loquestación											Documentario			
EDUCATIVAS, PIESTAS FAMILIARES, ORDINALES V SIMILARES PATRONALES V S												Tributaria	Tributaria	
OREMALES DE ASCINACIONES, PATRONALES Y SIMILARES BASE LEGAL: DIS 156-2004-EP on a 597-1511/2004 OS 104-2004-EP on a 597-1511/2004 OS 105-2004-EP on a 597					5.64%	217.10				Autorización				
PATRONALE SY SIMILARES BASE LEGAL: DS 159-2004-EF 54" a 59", 1511/2004 Ley 2018 at 72", 2011/2007 DN 1500-2014-MPA, 3011/2014 NOBS: El pedido para el otrogrameirito de Autorización para especiacións pública no deportivos debera presentate con una antispicación minima de 0" RESPONSABLE FIRILITARIO VIO DE CONDUCTOR ESTABLE/MENTO COMERCIANO DE CONTRIBUTARIO VIO DE CONDUCTOR Ley 2014-ANDIA SINCE LEGAL:														
BASE_LEGAL: DS 156-2004-EF of all 99, 1511/12004 Lay 27108 att. 22, 2012/2007 DS 156-2004-EF of all 99, 1511/12004 Lay 27108 att. 22, 2012/2007 DS 156-2004-EF of all 99, 1511/12004 DS 156-2004-EF, att. 14, 1511/2004										00 4/				
DS 156-2004-EF S4 a 167, 111/2004 Ley 27276, art. 67, 0106/2000 Ley 37276, art. 67, 0106/2000 Le									_ ^					
Ley 2786 ant. 2°, 201/2007 6 Copie del DNI en el caso de personas naturales Ley 2776, et 6°, 010562000 Ley 30230, ant. 62. 1207/2014 Ley 30230, ant. 62. 1207/2014 D.S. 054-2005-PCM, ant. 28 al 31, 34, 40, 1409/2014. OM N°100-2014-MDLENR, 14-11/2014 Black of pane el sociagemento de Autorización pulsad sen in otrataria municios publicitarios en el centro histórico y sin autorización. NOTA: Deberá contar con Certificado de Defensa Civil vigente o Certificado de Seguridad en Edificaciones vigente. 22 GERTIFICADO DE CONTRIBUYENTE O DE RESPONSABLE RIBUTARIO 7/10 DE CONTRIBUYENTE O DE RESPONSABLE RIBUTARIO 7/10 DE CONTRIBUYENTE O DE RESPONSABLE RIBUTARIO 7/10 DE CONTRIBUYENTE O DE RESPONSABLE FIREUTARIO 7/10 DE CONTRIBUYENTE O DE														
Ley 37276, ant. 67, 1016/2000 Application of the Institution Educativa o Cultural you are cleaned by the composition of the										para ci i i o				
Ley, 30230, art. 82, 1207/2014 DS. 508-508-PCM, art. 2a at 31, 34, 40, 1409/2014. OM N°010-2014-MDLEYR, 1411/2014 State El pedido para el citorgameinto de Autorización para especiacións públicas no deportivos deberá presentarso con una antispicami milima de 07 dise habites a la fecta de presentación de evento. 2 CERTERICADO DE CONTRIBUTENTE O DE RESPONSABLE TRIBUTANTO Y/O DE CONDUCTOR ESTABLE, Adquiriente SASE, LEGAL: Ley, 27444 an 1.69/, 1104/2001. OM N°010-2014-MDLEYR, 1411/2014 OM N°000-2014-MPA, 3017/2014 2 JUGGO DE AUTOANALUOS DUPLICADOS BASE LEGAL: Ley, 27444 ant. 169/, 1104/2001. OM N°010-2014-MDLEYR, 1411/2014 OM N°000-2014-MPA, 3017/2014 2 PECLARACIÓN JURADA DE LIMPESTO PREDIAL POR ADQUISICIÓN DE PREDIO RESPONSABLE: Adquiriente 1 Presentación de formato HR, PU o PR debidiamente Birrados y presentante con carda poder Copia de comprobante de pago de la tasa municipal 1 Presentación de formato HR, PU o PR debidiamente Birrados y firmados Base LEGAL: Administración Tributaria 1 Presentación de formato HR, PU o PR debidiamente Birrados y firmados Birrados de formato HR, PU o PR debidiamente Birrados y firmados Birrados de formato HR, PU o PR debidiamente Birrados y firmados Birrados de formato HR, PU o PR debidiamente Birrados y firmados Birrados de formato HR, PU o PR debidiamente Birrados y firmados Birrados de formato HR, PU o PR debidiamente Birrados y firmados Birrados de formato HR, PU o PR debidiamente Birrados y firmados Birrados de formato HR, PU o PR debidiamente Birrados y firmados Birrados de formato HR, PU o PR debidiamente Birrados y firmados Birrados de formato HR, PU o PR debidiamente Birrados y firmados Birrados de formato HR, PU o PR debidiamente Birrados y firmados Birrados de formato HR, PU o PR debidiamente Birrados y firmados Birrados de formato HR, PU o PR debidiamente Birrados y firmados Birrados de formato HR, PU o PR debidiamente Birrados y firmados Birrados de formato HR, PU o PR debidiamente Birrados y firmados Birrados de formato HR, PU o PR debidiamente Birrados y firm														
D. S. 064-2008-PCM. Ant. 28 at 31, 34, 40, 1409/2014. OM N°100-2014-MDLEY, 141/12014 OM N°300-2014-MDA, 301/22014 Ands: El peddo pan el corgameinto de Autorización pare expericianos públicos no deportivos deberá presentanse con una articipación mínima de 07 dise habitar a la fecha de presentando del evento. 22 CERTIFICADO DE CONTRIBUYENTE O DE RESPONSABLE TRIBUTACIÓN (70 DE CONDUCTOR ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Lay 27444 ant. 160°, 1100-22014-MDLEYR, 141/12014 OM N°300-2014-MPLA, 301/22014 23 JUEGO DE AUTOVALUOS DUPLICADOS La PATOVALUOS DUPLICADOS La PATOVALUOS DUPLICADOS 1 Solicitud de titular conforme el ant. 113° de la Ley 27444 24 DECLARACIÓN JURGAD DE AUTOVALUOS DUPLICADOS OM N°300-2014-MPLA, 301/22014 25 DECLARACIÓN JURGAD DE LA BUPESTO PEDIAL POR ADOUISICIÓN DE PREDIO RESPONSABLE. Adquiriente 1 Presentiación de formato HR. PU O PR debidiamente lineados y firmados PU D. SISSONOSE, F. ant. 24,87 y 88, 220062013 OM N°300-2014-MPLS, 141/12014 OM N°101-2014-MDLEYR, 141/12014 ON N°101-201														
Note: Presentance on una anticipación mínima de 07 dia habitace al factoria persentación de lottorgameinto de Autorización para especialoso públicos no deportivos deberá presentación de lottorgameinto de Autorización para especialoso públicos no deportivos deberá presentación del veretro. 22 CERTIFICADO DE CONTRIBUYENTE O DE RESPONSABLE INBUTARIO 1/10 DE CONDUCTOR BASE LEGAL: Ley 27444 ant. 50°, 1104/2001; ON N'910-2014-MDULBYR, 14/11/2014 ON N'910-2014-MDULBYR,														
NOBA- El pedido para el otorgameinto de Autorización para espectáculos públicos no deportivos deberá presentancion de o processo de presentación del evento. Seguridad en Edificaciones vigente.		OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	en el centro histórico y sin autorización.											
El pedido para el tortigamento de Autorización para especiados poblicios no deportivos deberá presentarias con una anticipación minima de 07 no diada hábilea al facha de presentación del evento. 22 CERTIFICADO DE CONTRIBUYENTE O DE RESPONSABLE TRIBUTARIO Y/O DE CONDUCTOR ESTABLE/EMINITO COMERCIAL BASE LEGAL: Ley 27444 ant : 169°, 1104/2001. ON N°010-2014-MDULBYR, 14/11/2014 ON		OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014												
para especiadus públicos no deportivos deberá presentarse co nua anticipación mínima de 07 dias habiles a la fecha de presentación del evento. 22 CERTIFICADO DE CONTRIBUYENTE O DE RESPONSABLE TRIBUYENTE O DE RESPONSABLE POR ADMINISTRACIÓN DE PREDIO DE CONDUCTOR ESTABLECIMIENTO COMERCIAL. Ley 27444 art. 1609, 1104/2001. OM N°010-2014-MDJLEYR, 1411/2014 o representación del evento. 23 JUEGO DE AUTONAY LUDIS DUPLICADOS BASE LEGAL: Ley 27444 art. 1609, 1104/2001. OM N°010-2014-MDJLEYR, 1411/2014 o representario con cata poder Operator de Pago de la tasa municipal o ributaria de representario de la tasa municipal o comprobante de pago de la tasa municipal o comprobante de la definidad del titular o representante de comprobante de la definidad del ti		Nota												
pesentarise con una anticipación mínima de 07 dias habiles a la fecha de presentación del evento. 22 CERTIFICADO DE CONTRIBUYENTE O DE RESPONSABLE TRIBUTARIO YO DE CONDUCTOR ESTABLECIMIENTO COMERCIAL BASE LEGAL: Ley 27444 ant. 160°, 11/04/2001. OM N°010-2014-MDULBYR, 14/11/2014 OM N°00-2014-MDULBYR, 14/11/2014 OM N°00-2014-MDUL														
dias habiles a la fecha de presentación del evento. Seguridad en Edificaciones vigente. Seguridad en Edificaciones vigencia de La Ley 27444 Seguridad en Edificaciones vigente. Seguridad en Edificacion control and Experimentario. Administración Tributaria Tributaria Seleciacia de Administración Tributaria Tributaria Seleciacia de Documentario Seguridad en Edificacione vigente. Seguridad en Edificacione vigencia de pago de la tasa municipal Seleciacia de Individual en Pocumentario de liberacia de la Ley 27444 Seguridad en Edificacione de la Ley 27444 Segur														
22 CERTIFICADO DE CONTRIBUYENTE O DE RESPONSABLE ETRIBUTARIO Y/O DE CONDUCTOR ESTABLECIMIENTO COMERCIAL BASE LEGAL: Ley 27444 ant. 169°, 11/04/2001. OM N°010-2014-MD.LBVR, 1411/2014 OM N°000-2014-MPA, 301/22014 23 JUEGO DE AUTIOA/AULOS DUPLICADOS BASE LEGAL: Ley 27444 ant. 169°, 11/04/2001. OM N°010-2014-MD.LBVR, 1411/2014 OM N°000-2014-MPA, 301/22014 24 DECLARAGIÓN JURADA DEL MRIPUESTO PREDIAL POR ADQUISICIÓN DE PREDIO RESPONSABLE: Adquiriente PRESPONSABLE: Adquiriente 1 Solicitud de titular conforme al ant. 113° de la Ley 27444 25 JUEGO DE AUTIOA/AULOS DUPLICADOS BASE LEGAL: DECLARAGIÓN JURADA DEL MRIPUESTO PREDIAL POR ADQUISICIÓN DE PREDIO RESPONSABLE: Adquiriente PREDIAL: DS 156-2004-EF, ant. 14, 15/11/2004. DS 133-2013-EF, ant. 23,87 y 88, 2206/2013 OM N°010-2014-MD.LBVR, 14/11/2014 DS 133-2013-EF, ant. 23,87 y 88, 2206/2013 OM N°010-2014-MD.LBVR, 14/11/2014 DS 133-2013-EF, ant. 23,87 y 88, 2206/2013 OM N°010-2014-MD.LBVR, 14/11/2014 DS 17ainte Documentario Administración Tributaria PR EASE LEGAL: DS 156-2004-EF, ant. 14, 15/11/2004. DS 133-2013-EF, ant. 23,87 y 88, 2206/2013 OM N°010-2014-MD.LBVR, 14/11/2014 DS 136-2004-EF, ant. 23,87 y 88, 2206/2013 OM N°010-2014-MD.LBVR, 14/11/2014 DS 136-2004-EF, ant. 23,87 y 88, 2206/2013 OM N°010-2014-MD.LBVR, 14/11/2014 DS 136-2004-EF, ant. 23,87 y 88, 2206/2013 OM N°010-2014-MD.LBVR, 14/11/2014 DS 136-2004-EF, ant. 23,87 y 88, 2206/2013 OM N°010-2014-MD.LBVR, 14/11/2014 DS 136-2004-EF, ant. 23,87 y 88, 2206/2013 OM N°010-2014-MD.LBVR, 14/11/2014 DS 136-2004-EF, ant. 23,87 y 88, 2206/2013 OM N°010-2014-MD.LBVR, 14/11/2014 DS 136-2004-EF, ant. 23,87 y 88, 2206/2013 OM N°010-2014-MD.LBVR, 14/11/2014 DS 136-2004-EF, ant. 23,87 y 88, 2206/2013 OM N°010-2014-MD.LBVR, 14/11/2014 DS 136-2004-EF, ant. 23,87 y 88, 2206/2013 OM N°010-2014-MD.LBVR, 14/11/2014 DS 136-2004-EF, ant. 23,87 y 88, 2206/2013 OM N°010-2014-MD.LBVR, 14/11/2014 DS 136-2004-EF, ant. 24, 15/11/2004 DS 136-2004-EF, ant. 24, 15/11/2004 DS 136-2004-EF, ant. 24, 15/11/2014 DS 136-2004-														
RESPONSABLE TRIBUTARIO Y/O DE CONDUCTOR ESTABLECIMIENTO COMERCIAL BASE LEGAL: Ley 27444 art. 160º, 11/04/2001. OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014 23 JUEGO DE AUTOPAVALUOS DUPLICADOS BASE LEGAL: Ley 27444 art. 160º, 11/04/2001. OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014 24 DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL POR ADQUISICIÓN DE PREDIO RESPONSABLE: Adquinente 1 Solicitud de titular conforme al art. 113° de la Ley 27444 2 Copia de comprobante de pago de la tasa municipal 2 Copia de comprobante de pago de la tasa municipal 3 JUEGO PA AUTOPAVALUOS DUPLICADOS DOS PAUTOPAVALUOS DUPLICADOS OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014 2 DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL POR ADQUISICIÓN DE PREDIO RESPONSABLE: Adquinente 3 Exhibir el documento de identidad del titular RESPONSABLE: Adquinente 4 PR BASE LEGAL: DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 135-2013-EF, art. 23,87 y 89, 1,220/62013 OM N°1010-2014-MDULBYR, 14/11/2014 5 Tributaria 1 Presentación la tasa municipal 1 Presentación la texp 27444 1 1.37% 5 2.60		días hábiles a la fecha de presentación del evento.	Seguridad en Edificaciones vigente.											
RESPONSABLE TRIBUTARIO Y/O DE CONDUCTOR ESTABLECIMIENTO COMERCIAL BASE LEGAL: Ley 27444 art. 160º, 11/04/2001. OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014 23 JUEGO DE AUTOPAVALUOS DUPLICADOS BASE LEGAL: Ley 27444 art. 160º, 11/04/2001. OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014 24 DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL POR ADQUISICIÓN DE PREDIO RESPONSABLE: Adquinente 1 Solicitud de titular conforme al art. 113° de la Ley 27444 2 Copia de comprobante de pago de la tasa municipal 2 Copia de comprobante de pago de la tasa municipal 3 JUEGO PA AUTOPAVALUOS DUPLICADOS DOS PAUTOPAVALUOS DUPLICADOS OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014 2 DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL POR ADQUISICIÓN DE PREDIO RESPONSABLE: Adquinente 3 Exhibir el documento de identidad del titular RESPONSABLE: Adquinente 4 PR BASE LEGAL: DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 135-2013-EF, art. 23,87 y 89, 1,220/62013 OM N°1010-2014-MDULBYR, 14/11/2014 5 Tributaria 1 Presentación la tasa municipal 1 Presentación la texp 27444 1 1.37% 5 2.60		OFFITIEIOA DO DE CONTRIBUIRA DE CONT	A Caliated a Farmularia (conforma el est 4400 de la la la conforma el est 4400 de la la conforma el est 4400 de la la la conforma el est 4400 de la la la conforma el est 4400 de la la conforma el est 4400 de la conforma el est 4400 de la la conforma el est 4400 de	ļ			1	.,	<u> </u>	00 "	T. ()	0	0	Ala-11
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL BASE LEGAL: Ley 27444 art. 160°, 11/04/2001. OM N°010-2014-MIDLEYR, 14/11/2014 OM N°090-2014-MID, 30/12/2014 23 JUEGO DE AUTOAVALUOS DUPLICADOS BASE LEGAL: OM N°090-2014-MIDLEYR, 14/11/2014 RESPONSABLE: Adquiriente 3 Exhibir el documento de identidad del Itular RESPONSABLE: Adquiriente 3 Exhibir el documento de identidad del Itular DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, 2206/2013 OM N°010-2014-MIDLEYR, 14/11/2014 4 En caso de actuar corno representante deberá adjuntar poder vigente y suficiente en documento público y o privady deberá exhibir el documento del identidad del representante. 5 Tratandose de persona juridica debera presentar vigencia de poder de antigiacad no mayor de	22				4.070/	50.00		X		03 dias				Alcalde
BASE LEGAL: Ley 27444 art. 160; 11/04/2001. OM N°010-2014-MDJLEYR, 14/11/2014 OM N°00-2014-MPA, 30/12/2014 23 JUEGO DE AUTO-AVALUOS DUPLICADOS BASE LEGAL: Ley 27444 art. 160; 11/04/2001. OM N°010-2014-MDJLEYR, 14/11/2014 OM N°00-2014-MPA, 30/12/2014 24 DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL POR ADQUISICIÓN DE PREDIO RESPONSABLE: Adquiriente 3 Exhibir el original que acredite el hecho imponible (minuta, escritura, testimonio, ficha registral, otros y presentar copia fedateada del mismo) BASE LEGAL: DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DO RESPONABLES AGQUIRIENTO PREDIO BASE LEGAL: DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 113-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 135-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 130-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004.			2 Copia de comprobante de pago de la tasa municipal		1.37%	52.60					Documentario			
Ley 27444 at, 169°, 11/04/2001. OM N°900-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 BASE LEGAL: DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004, DS 158-2004-EF, art. 14, 15/11/2004 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 Tributaria DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004, DS 158-2004-EF, art. 14, 15/11/2004, DS 158-2004-EF, art. 14, 15/11/2004 DS 158-2004-EF, art. 14, 15/11/200												riibutaria	rributaria	
OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°000-2014-MPA, 30/12/2014 23 JUEGO DE AUTOAVALUOS DUPLICADOS BASE LEGAL: Ley 27444 art. 160°, 11/04/2001. OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014 24 DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL POR ADQUISICIÓN DE PREDIO RESPONSABLE: Adquiriente BASE LEGAL: ON N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 Trámite Documentario Documentario Documentario Trámite Documentario Administración Tributaria F-112 Fresentación de formato HR, PU o PR debidamente Ilenados y firmados PP Exhibir el original que acredite el hecho imponible (minuta, escritura, testimonio, ficha registral, otros y presentar copia fedateada del mismo) En caso de actuar como representante deberá adjuntar poder vigente y suficiente en documento público y/o privado y deberá exhibir el documento de identidad del representante. Trámite Documentario Administración Tributaria F-112 Tributaria														
OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014 23 JUEGO DE AUTOAVALUOS DUPLICADOS BASE LEGAL: Ley 27444 art. 160°, 11/04/2001. OM N°000-2014-MPA, 30/12/2014 24 DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL POR ADQUISICIÓN DE PREDIO RESPONSABLE: Adquiriente BASE LEGAL: DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 158-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 158-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 138-2013-EF, art. 23.87 y 88, .22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 Trámite Documentario Documentario Documentario Trábutaria Trámite Documentario Tributaria Tributaria Tributaria	1				1			1						
23 JUEGO DE AUTOAVALUOS DUPLICADOS BASE LEGAL: Copia de comprobante de pago de la tasa municipal Solicitud de titular conforme al art. 113° de la Ley. 27444 Copia de comprobante de pago de la tasa municipal O,70% 26.80 Copia de comprobante de pago de la tasa municipal O,70% 26.80 Copia de comprobante de pago de la tasa municipal O,70% Cop	1				1			1						
BASE LEGAL: Ley 27444 att. 160°, 11/04/2001. OM N°900-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014 24 DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL POR ADQUISICIÓN DE PREDIO 2 Exhibir el documento de identidad del titular RESPONSABLE: Adquiriente 3 Exhibir el original que acredite el hecho imponible (minuta, escritura, testimo), ficha registral, otros y presentar copia fedateada del mismo) DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 5 Trámide Documentario Documentario Documentario Documentario Administración Tributaria BARE LEGAL: DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2014 DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2014 DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2014 DS 156-2004-EF art. 14, 15/11/2004. DS 158-2004-EF art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 156-2004-EF art. 14, 15/11/2004. DS 158-2004-EF art. 14, 15/11/2004. DS	23		1 Solicitud de titular conforme al art. 113° de la Ley 27444								Trámite	Gerencia de		
OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 24 DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL POR ADQUISICIÓN DE PREDIO 2 Exhibir el documento de identidad del titular PRESPONSABLE: Adquiriente 3 Exhibir el documento de identidad del titular Exhibir el documento de identidad del mismo) BASE LEGAL: DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 156-2004-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 156-2004-EF art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 156-2004-EF art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 156-2004-EF art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 156-2004-EF art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 156-2004-EF art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 156-2004-EF art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 156-2004-EF art. 14, 15/11/2004. DS 137-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 156-2004-EF art. 14, 15/11/2004. DS 137-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 156-2004-EF art. 14, 15/11/2004. DS 137-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 156-2004-EF art. 14, 15/11/2004. DS 137-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014		BASE LEGAL:												
OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014 24 DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL POR ADQUISICIÓN DE PREDIO 1 Presentación de formato HR , PU o PR debidamente llenados y firmados 2 Exhibir el documento de identidad del titular RESPONSABLE: Adquiriente 3 Exhibir el original que acredite el hecho imponible (miniuta, escritura, tenino), ficha registral, otros y presentar copia fedateada del mismo) BASE LEGAL: DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 5 Tratandos de persona juridica debera presentar vigencia de poder de antigüedad no mayor de			2 Copia de comprobante de pago de la tasa municipal		0.70%	26.80						Tributaria		
24 DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIO 1 Presentación de formato HR , PU o PR debidamente HR PU PR debidamente HR PU PR debidamente HR PU PR debidamente HR PU PR Administración Tributaria	1				1			1						
PREDIAL POR ADQUISICIÓN DE PREDIO RESPONSABLE: Adquiriente Exhibir el documento de identidad del titular F-112 BASE LEGAL: DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 En caso de actuar como representante deberá adjuntar poder vigente y sufficiente en documento público y/o privado y deberá exhibir el documento de identidad del representante. En caso de actuar como representante deberá adjuntar poder vigente y sufficiente en documento público y/o privado y deberá exhibir el documento de identidad del representante. En caso de actuar como representante deberá adjuntar poder vigente y sufficiente en documento público y/o privado y deberá exhibir el documento de identidad del representante. En caso de actuar como representante deberá adjuntar poder vigente y sufficiente en documento público y/o privado y deberá exhibir el documento de identidad del representante. Exhibir el documento de identidad del titular F-112 Documentario Administración Tributaria F-112				ļ										
RESPONSABLE: Adquiriente 2 Exhibir el documento de identidad del titular Exhibir el original que acredite el hecho imponible (minuta, escritura, tescritura, tenno, cincha registral, otros y presentar copia fedateada del mismo) En caso de actuar como representante deberá adjuntar poder vigente y suficiente en documento público y/o privado y deberá exhibir el documento de identidad del representante. 5 Tributaria	24					Gratuito	X			02 días				Alcalde
RESPONSABLE: Adquiriente 3 Exhibir el original que acredite el hecho imponible (minuta, escritura, testimonio, ficha registral, otros y presentar copia fedateada del mismo) BASE LEGAL: DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 156-2004-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 Tratandose de persona juridica debera presentar yigencia de poder de antigüedad no mayor de	1	PREDIAL POR ADQUISICIÓN DE PREDIO			1			1			Documentario			
BASE LEGAL: DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88., 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 (minuta, escritura, testimonio, ficha registral, otros y presentar copia fedateada del mismo) En caso de actuar como representante deberá adjuntar poder vigente y suficiente en documento público y/o privado y deberá exhibir el documento de identidad del representante. 5 Tratandose de persona juridica debera presentar vigencia de poder de antigüedad no mayor de	1	DESCRIPTION OF A 1-122-1-1			1			1				Tributaria	Tributaria	
BASE LEGAL: DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM of the transport of the tra	1	RESPONSABLE: Adquiriente		F-112	1			1						
BASE LEGAL: DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 En caso de actuar como representante deberá adjuntar poder vigente y suficiente en documento público y/o privado y deberá exhibir el documento de identidad del representante. 5 Tratandose de persona juridica debera presentar vigencia de poder de antigüedad no mayor de	1				1			1						
DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004. DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, ,22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, ,22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, ,22/06/2013 DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, ,22/06/2013 DS 133-2013-EF, art. 14, 15/11/2004 DS 133-2013-EF, art. 14, 15/11/2004 DS 133-2013-EF, art. 14, 15/11/2004 DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, ,22/06/2013 DS 133-2013-EF, art. 24,87 y 88, ,22/06/2013 DS 133-2013-EF, art. 24,87 y 88,	1	PASE LECAL.			1			1						
DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 privado y deberá exhibir el documento de identidad del representante. 5 Tratandose de persona juridica debera presentar vigencia de poder de antigüedad no mayor de														
OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 del representante. 5 Tratandose de persona juridica debera presentar vigencia de poder de antigüedad no mayor de														
5 Tratandose de persona jurídica debera presentar vigencia de poder de antigüedad no mayor de														
vigencia de poder de antigüedad no mayor de		O.M. C.O. E.O. F. MIDDLE FIX, 17/11/2017												
			30 dias hábiles											
					l									

		TE)	XTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	CIPALIDAD	DISTRITA	<u>L JOSE L</u>					O 2015			
			REQUISITOS		DEREC	HO DF	CA	LIFICA		PLAZO			INSTANCIAS DE F	
					TRAMITA				.UACIÓ		INICIO DEL	AUTORIDAD	RECUI	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		,	FORMULARI					REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁT	POS	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
				UBICACIÓN	AÑO 2015)	S/.	СО	TIVO		HABILES)		RESOLVER	IÓN	
25	DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO	1	Presentación de formato HR , PU o PR debidamente	HR	3,850.00	Gratuito	X		U	03 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcalde
25	PREDIAL POR TRANSFERENCIA DEL PREDIO	Ι'	llenados y firmados	PU		Gialullo	^	1	1	บอนเสร	Documentario	Administración	Administración	Aicalde
	PREDIAE FOR TRANSPERENCIA DEL FREDIO	2	Exhibir el documento de identidad del titular	PR							Documentario	Tributaria	Tributaria	
	RESPONSABLE: Transferente	3	Exhibir el original que acredite el hecho imponible	F-113										
			(minuta, escritura, testimonio, ficha registral, otros											
	PLAZO DE PRESENTACIÓN		y presentar copia fedateada del mismo).											
	Hasta el último día hábil del mes siguiente de	4	En caso de actuar como representante deberá adjuntar											
	producida la transferencia		poder vigente y suficiente en documento público											
			y/o privado y deberá exhibir el documento de identidad											
	BASE LEGAL: Ley 27972. Art.70	5	del representante Tratandose de persona juridica debera presentar vigencia											
	DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004.	э	de poder de antiqüedad no mayor de 30 dias habiles											
	TUO Código Tributario y modificatorias,		de podel de antiguedad no mayor de 30 dias nabiles											
	DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013													
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014													
26	DECLARACIÓN JURADA POR AUMENTO	1	Presentación de formato HR , PU o PR debidamente	HR		Gratuito	Х	1	1	(10 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcalde
	O DISMINUCIÓN DE VALOR:	L	llenados y firmados	PU						sólo para	Documentario	Administración	Administración	
	DEMOLICIÓN, SUBDIVISIÓN, INDEPENDIZACIÓN,		Exhibir el documento de identidad del titular	PR						el caso de		Tributaria	Tributaria	
	ACUMULACIÓN Y OTRAS MODIFICACIONES QUE SOBREPASEN LAS 5 UIT DE REFERENCIA DEL PREDIO		Exhibir el original que acredite el hecho imponible (minuta,	F-113				1	1	subdivisión				
	SOBREPASEN LAS 5 UIT DE REFERENCIA DEL PREDIO		escritura, testimonio, ficha registral, otros y presentar							e				
	PLAZO DE PRESENTACIÓN	١.	copia fedateada del mismo).							independizaci ón)				
	Hasta el último día hábil del mes siguiente de	4	En caso de actuar como representante deberá adjuntar poder vigente y suficiente.							011)				
	producido el hecho modificatorio	5	Tratandose de persona juridica debera presentar											
	producido el ficcilo modificatorio	J	vigencia de poder de antigüedad no mayor de											
	BASE LEGAL:		30 dias habiles.											
	TUO de la Ley de Tributación Municipal,	6	Copia de la Resolución de Subdivisión o Reglamento Interno de Propiedad											
	DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004.		Horizontal, solo para el caso de Subdivisión e Independización.											
	TUO Código Tributario y modificatorias,													
	DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, , 22/06/2013													
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014													
27	DECLARACIÓN JURADA DE MODIFICACIÓN DE	1	Presentación de formato HR , PU o PR debidamente	HR		Gratuito	Х			Automático				
	DATOS GENERALES: NOMBRES, DOCUMENTO		llenados y firmados	PU		Oracano				7101011101100				
	DE IDENTIDAD, DOMICILIO FISCAL, NOMENCLATURA	2	Exhibir el documento de identidad del titular	PR										
	DE PREDIO - NUMERACIÓN MUNICIPAL,	3	Exhibir el original que acredite el hecho modificatorio	F-113										
	CATEGORÍA DE ARBITRIOS	1	(minuta, escritura, testimonio, ficha registral, otros					1	1					
		١.	y presentar copia fedateada del mismo)											
	PLAZO DE PRESENTACIÓN	4	En caso de actuar como representante deberá adjuntar					1	1					
	Hasta el último día hábil del mes siguiente de producido los hechos.		poder vigente y suficiente en documento público y/o privado y deberá exhibir el documento de identidad											
	producido los necitos.	1	privado y debera exhibir el documento de identidad del representante					1	1					
	BASE LEGAL:	5	Tratándose de persona jurídica deberá presentar											
1	Ley 27972, Art.70	۱	vigencia de poder de antigüedad no mayor de					1	1					
	TUO de la Ley de Tributación Municipal,		30 días hábiles											
	DS 156-2004-EF, art. 14, 15/11/2004.													
1	TUO Código Tributario y modificatorias,	1						1	1					
	DS 133-2013-EF, art. 23,87 y 88, 22/06/2013													
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	1						1	1					
1		1						1	1					
28	CONSTANCIA DE INAFECTACIÓN	1	Presentar solicitud dirigida al alcalde .				1	1	1	2 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcalde
	DEL IMPUESTO A LA ALCABALA		Exibir documento de identidad del titular								Documentario	Administración	Administración	
	DE NO ADEUDO Y OTRAS VARIAS		Adjuntar el recibo de pago de derecho de trámite					1	1			Tributaria	Tributaria	
			Presentar original del documento que acredite que la					1	1					
	BASE LEGAL:		transferencia se encuentra inafecta											
	DS 156-2004-EF, art. 27, 28, 15/11/2004	5	En caso de actuar como representante deberá adjuntar poder vigente y					1	1					
1	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	_	suficiente y deberá presentar el documento de identidad del representante.					1	1					
1	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	6	Copia de comprobante de pago de tasa municipal		1.03%	39.50		1	1					
<u> </u>	l	<u> </u>	<u>l</u>	l .			1	1	1	1				

	•	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUN	CIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L				E Y RIVER	O 2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAI	LIFICAC		PLAZO				RESOLUCIÓN DE
				TRAMITA				UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI	/====		AUTO MÁTI		REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE PARA	DECONORDED 4 O	
	BASE LEGAL	NUMERO Y DENOMINACION	O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT AÑO 2015)	EN S/.	CO	POSI		(EN DÍAS	MIENTO	RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
			OBIOACION	3.850.00	3/.	"	TIVO	0	HABILES)			ION	
29	DEDUCCIÓN DE 50 UIT DEL VALOR DEL	1 Solicitud - Declaración Jurada	F - 119	0,000.00	Gratuito				1 día	Sub Gerencia	Gerencia de	Gerencia de	Tribunal Fiscal
	PREDIO PARA PENSIONISTAS	2 Presentar copia del documento de identidad del								de Registro	Administración	Administración	
		titular del derecho								Tributario y	Tributaria	Tributaria	
	BASE LEGAL:	3 En caso de actuar como apoderado deberá adjuntar poder								Orientación			
	DS 156-2004-EF, art. 19, 15/11/2004 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	vigente y suficiente en documento público y/o privado y deberá presentar el documento de identidad del apoderado											
	OWN 010-2014-WD3EBTK, 14/11/2014	Copia fedateda de la resolución y/o constancia que reconoce											
		la condición de pensionista											
		4 Copia de la boleta de pago del mes anterior a la solicitud											
30	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA	Presentar solicitud de fraccionamiento especificando el tributo y periodos a fraccionar			Gratuito	Х			10 días	Trámite Documentario	Gerencia de Administración	Gerencia de Administración	Alcalde
		2 Poder mediante instrumento público o poder simple								Documentano	Tributaria	Tributaria	
	BASE LEGAL:	con firma legalizada en caso de tramitar mediante apoderado									modana	modana	
	DS 133-2013-EF, art. 36°, 22/06/2013	3 Vigencia de poder con antigüedad no mayor a 30 días											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	si se trata de personas jurídicas											
		Copia de DNI de apoderado o representante legal en los casos que corresponda Presentar desistimiento si la deuda a fraccionar si tuviera											
		recurso impugnatorio en proceso											
		6 Adjuntar garantía suficiente conforme al reglamento vigente											
31	DEVOLUCIÓN O COMPENSACION DE PAGOS INDEBIDOS O EN EXCESO	1 Solicitud. (conforme al art. 113° de la Ley 27444)			Gratuito			Х	45 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Tribunal Fiscal
	INDEBIDOS O EN EXCESO	Copia de los Recibos con los cuales se realizó el pagó indebido o exceso.								Documentario	Administración Tributaria	Administración Tributaria	
	BASE LEGAL:	Poder mediante instrumento público o poder simple									Hibutana	IIIbulalia	
	DS 133-2013-EF art. 38°, 40°, 162°, 163°, 22/06/2013	con firma legalizada en caso de tramitar mediante apoderado											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	4 Vigencia de poder con antigüedad no mayor a											
		30 días si se trata de personas jurídicas											
		5 Copia de DNI de apoderado o Representante Legal en los casos que corresponda											
	Nota	on too cases que corresponda	ı		l					l		ı	
		nte en los casos que se acredite la existencia de un pago indebido o en exceso. Si el resultado	de un pedido d	eviene en imp	rocedente no	amerita	a devo	lución a	alguna.				
32	PRESCRIPCIÓN TRIBUTARIA	Solicitud indicando expresamente el tributo o concepto			0			V	45 15	T-1-1-1-1	0	T	Tribunal Fiscal
32	PRESCRIPCION TRIBUTARIA	a prescribir y el ejercicio fiscal.			Gratuito			^	45 días	Trámite Documentario	Gerencia de Administración		I fibunai Fiscai
	BASE LEGAL:	Poder mediante instrumento público o poder simple								Documentario	Tributaria		
	DS 133-2013-EF, art. 43°, 22/06/2013	con firma legalizada en caso de tramitar mediante apoderado											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	3 Vigencia de poder con antigüedad no mayor a 30 días											
		si se trata de personas jurídicas											
		Copia de DNI de apoderado y Representante Legal en los casos que corresponda											
33	RECLAMACION TRIBUTARIA	Escrito firmado por el administrado y abogado hábil.			Gratuito			Х	9 meses	Trámite	Gerencia de		Tribunal Fiscal
	DASE LEGAL.	2 Medios Probatorios:								Documentario	Administración		DI
	BASE LEGAL: DS 133-2013-EF art. 132°, 22/06/2013	* Escrito fundamentado, firmado por el contribuyente o representante legal, debidamente autorizado por abogado hábil .									Tributaria		Plazo: Plazo máximo
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	* En el caso de representación, presentar poder específico en documento											para presentar
	, , , , , ,	público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario											el recurso:
		de la Municipalidad.											20 días hábiles
1		* Acreditar el pago de la deuda no reclamada o contenida en una orden de pago, actualizada a la fecha de pago, de ser el caso.			1	1						ĺ	Ploze
1		rorden de pago, actualizada a la fecha de pago, de ser el caso. * En caso de extemporaneidad, acreditar el pago de la totalidad				1						1	<u>Plazo:</u> Plazo máximo
1		de la deuda o presentar carta fianza bancaria o financiera				1						1	para resolver
1		por el monto de la deuda actualizada hasta por seis (06)				1						1	el recurso:
		meses posteriores a la fecha de interposición del recurso.				1	1					1	09 meses
34	APELACION TRIBUTARIA	Escrito firmado por el administrado y abogado hábil			Gratuito	+	 	Х	12 meses	Trámite	Tribunal Fiscal		Plazo:
34	AL ELACION MIDUIAMA	Medios Probatorios			Giatuito			^	12 1116568	Documentario	i i ibuliai i istal		Plazo máximo
1	BASE LEGAL:					1						1	para presentar
1	DS 133-2013-EF art. 145°, 22/06/2013					1						1	el recurso:
1	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014					1						1	
Ь			I	L	l		1	L	l	l		<u> </u>	

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA REQUISITOS	(MONION ALIDAD	DIGITATIO	L COOL L		LIFICA			2010		INCTANCIAC DE	DECOLUCIÓN DE
		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CAI			PLAZO			INSTANCIAS DE I	
				TRAMIT	ACIÓN (*)			.UACIÓ	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMEDO V DENOMBLACIÓN	FORMULARI				N PF	_	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE PARA		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT	EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	RESOLVER	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACION	AÑO 2015)	S/.	CO	TIVO	ATIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	
35	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIEN-	A Requisitos Generales		3,850.00			X	U	15 días	To Control			
35	TOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE	Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	F - 331				X		15 dias	Trámite Documentario			
	BÁSICA EX - POST	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	F - 331A							Documentario	Gerencia de	Gerencia de	
	BASICA EX-1-031	claración jurada, que incluva:	F - 331B								Administración	Administración	Alcaldía
	(La capacidad de almacenamiento no debe ser	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-	1 3315								Tributaria	Tributaria	
	mayor al 30% del área total del establecimiento)	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según											
	,	corresponda.											
	BASE LEGAL:	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante											
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;											
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante											
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	representación.											
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 #1), 11 y 15.	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
	(07.07.07). Arts. 1 y 2.	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con											
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	firma legalizada.		0.000/	04040								
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite		6.39%	246.10								
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones	4 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de											
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	Seguridad											
	que deben ser exigidas como requisito previo para	B Requisitos Específicos											
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-											
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	cios relacionados con la salud.											
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada											
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la											
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	normativa vigente.											
	promoción y dinamización de la inversión en el país.	5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el											
	* DS 058-2014-PCM, art. 9°, # 9.1.c), 14/09/2014	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	tituya o reemplace.											
	OW N°900-2014-WPA, 30/12/2014	5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-											
	A. Giros aplicables	trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que											
	Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de											
	para el desarrollo de giros como tiendas, estableci-	remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas											
	mientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, esta-	inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual											
	blecimientos de salud.	se solicita la licencia.											
	B. Giros no aplicables	Notas:											
	Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											
	m2, señalados en el literal precedente, en caso	Nº 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de											
	superen el 30% del área total para fines de alma-	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al											
	cenamiento.	trámite administrativo. (b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada											
	Solicitudes que incluyan giros de pub-karaokes, licorerías, discotecas, bares, ferreterías, talleres	de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa											
	mecánicos, talleres de costura y cabinas de	a través de la ITSE Básica realizada por la Municipali-											
	internet, carpinterías, imprentas, casinos,	dad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de				1							
	máquinas tragamonedas, juegos de azar o giros	funcionamiento.				1							
	afines a los mismos.	(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la				1							
	Giros cuyo desarrollo implique el almacenamiento,	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-				1							
	uso o comercialización de productos tóxicos o	miento de vigencia temporal cuando así sea requerido				1							
	altamente inflamables.	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite				1							
	Giros que requieran de una ITSE Ex Ante; de	a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho				1							
	Detalle o Multidisciplinaria.	de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.				1							
				1	1	1	1	1	Ì		1		

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MU	NICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L				E Y RIVERO	2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAI	IFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE I	
				TRAMITA				UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI				N PR	_	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN	AÑO 2015)	S/.	со	TIVO		HABILES)		RESOLVER	IÓN	
				3,850.00				U	•				
35.1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIEN- TOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	F - 331				Х		15 días	Trámite			
	BÁSICA EX - POST EN FORMA CONJUNTA CON LA	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	F - 331A							Documentario	Gerencia de	Gerencia de	
	AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIM-	claración jurada, que incluya:	F - 331B								Administración	Administración	Alcaldía
	PLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-	1 3315								Tributaria	Tributaria	
	. == (//500//50 // // // // // // // // // // // // //	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según											
	(La capacidad de almacenamiento no debe ser	corresponda.											
	mayor al 30% del área total del establecimiento)	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante											
		legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;											
	BASE LEGAL:	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante											
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972	representación.											
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											
i	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-	1		1								
l	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 11 y 15.	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.	1		1								
l	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de	1	6.39%	246.10								
	(07.07.07). Arts. 1 y 2.	trámite	1	0.0376	270.10								
1	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	4 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de											
l	dad en Edificaciones, Decreto Supremo Nº 058-2014	Seguridad											
	2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)												
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones	B Requisitos Específicos (Licencia de Funcionamiento)											
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	que deben ser exigidas como requisito previo para	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-											
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	cios relacionados con la salud.											
	de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li- cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la											
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	normativa vigente.											
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el											
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sus-											
	promoción y dinamización de la inversión en el país.	tituya o reemplace.											
	* DS 058-2014-PCM, art. 9°, # 9.1.c), 14/09/2014	5.4. Copia simple de la autorización expedida por Ministerio de											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que											
		el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de											
	A. Giros aplicables	remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas											
	Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2 para el desarrollo de giros como tiendas, estableci-	inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia.											
	mientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, esta-	Se sonota la licettota.											
	blecimientos de salud.	C Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)											
		6 Presentar las vistas siguientes:											
	B. Giros no aplicables	* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;											
l	Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100	así como la indicación de los materiales de fabricación	1		1								
	m2, señalados en el literal precedente, en caso	* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la											
	superen el 30% del área total para fines de alma-	edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-											
	cenamiento.	rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)											
l	Solicitudes que incluyan giros de pub-karaokes, licorerías, discotecas, bares, ferreterías, talleres		1		1								
l	mecánicos, talleres de costura y cabinas de	Notas:	1		1								
	internet, carpinterías, imprentas, casinos,	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											
l	máquinas tragamonedas, juegos de azar o giros	Nº 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de	1		1								
l	afines a los mismos.	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al	1		1								
	 Giros cuyo desarrollo implique el almacenamiento, 	trámite administrativo.											
	uso o comercialización de productos tóxicos o	(b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada											
	altamente inflamables.	de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa											
l	Giros que requieran de una ITSE Ex Ante; de	a través de la ITSE Básica realizada por la Municipali-											
l	Detalle o Multidisciplinaria.	dad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.	1		1								
l	I	rundonamiento.	1	ļ	l	I	ı	l	l l	l		1	

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA I	MUNICIPALIDAI	DISTRITA	L JOSE L					O 2015			
		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CAI	LIFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE	
					ACIÓN (*)			UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	IRSOS
٧°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULAR	l			N PR		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
-	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CODIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACION	AÑO 2015)	S/.	co	TIVO	ATIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	AI ELAGION
				3,850.00				0	111/12/12/20)				
		(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la											
		Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-											
		miento de vigencia temporal cuando así sea requerido											
		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
		a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho											
		de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											
		(d) La autorización conjunta no es de aplicación para anun-											
		cios luminosos, iluminados, monumentales o similares.											
		(e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima											
		de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la											
		terminación del alero del mismo.											
			1										
5.2	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIEN-	A Requisitos Generales	-	1	1	+	Х	 	15 días	Trámite		1	1
U.2	TOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	F - 331				^		10 0103	Documentario			
	BÁSICA EX - POST EN FORMA CONJUNTA CON LA	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	F - 331A							Documentario	Gerencia de	Gerencia de	
	AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LU-	claración jurada, que incluya:	F - 331B								Administración	Administración	Alcaldía
	MINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-									Tributaria	Tributaria	
	,	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según											
	(La capacidad de almacenamiento no debe ser	corresponda.											
	mayor al 30% del área total del establecimiento)	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante											
		legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;											
	BASE LEGAL:	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante											
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972	representación.											
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10,	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con											
	11 y 15.	firma legalizada.											
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de											
	(07.07.07). Arts. 1 y 2.	Seguridad											
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		6.39%	246.10								
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-	trámite											
	2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)												
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones	B Requisitos Específicos (Licencia de funcionamiento)											
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	que deben ser exigidas como requisito previo para	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-											
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley Nº 28976, Ley Marco de Li-	cios relacionados con la salud. 5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada	1								Ì		
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la											
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	normativa vigente.											
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el	1										
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-											
	promoción y dinamización de la inversión en el país.	tituya o reemplace.											
	* DS 058-2014-PCM, art. 9°, # 9.1.c), 14/09/2014	5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de	1								Ì		
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que	1										
	A. Giros aplicables	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de	1								Ì		
	Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2	remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas											
	para el desarrollo de giros como tiendas, estableci-	inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual											
	mientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, esta-	se solicita la licencia.											
	blecimientos de salud.		1										
		C Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o											
	B. Giros no aplicables	toldo)	1								Ì		
	1. Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100	6 Presentar las vistas siguientes:											
	m2, señalados en el literal precedente, en caso	* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;											
	superen el 30% del área total para fines de alma-	así como la indicación de los materiales de fabricación											
	cenamiento.	* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la	1								Ì		
	Solicitudes que incluyan giros de pub-karaokes,	edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-		1	I	1					i		l

		REQUISITOS		DEDE	CHO DE	CAL	IFICACIO	ÓN	PLAZO				RESOLUCIÓN DE
					CHO DE ACIÓN (*)		EVALU		PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT	EN S/.	AUTO MÁTI CO		NEG ATIV	RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	PROCEDI- MIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
4	licorerías, discotecas, bares, ferreterías, talleres	rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)		3,850.00			1100	0	HABILES)				
	mecánicos, talleres de costura y cabinas de	Declaración Jurada del profesional que será responsable del											
	internet, carpinterías, imprentas, casinos,	diseño e instalación del anuncio											
	máquinas tragamonedas, juegos de azar o giros	8 En caso el anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la si-											
ı.	afines a los mismos.	guiente documentación, refrendada por el profesional responsable.											
	 Giros cuyo desarrollo implique el almacenamiento, uso o comercialización de productos tóxicos o 	* Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas * Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente											
	altamente inflamables.	Trano de instalaciones dicetholas, a escala conveniente											
	4. Giros que requieran de una ITSE Ex Ante; de	Notas:											
	Detalle o Multidisciplinaria.	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											
		Nº 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de											
		más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.											
		(b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada											
		de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa											
		a través de la ITSE Básica realizada por la Municipali-											
		dad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.											
		(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la											
		Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-											
		miento de vigencia temporal cuando así sea requerido											
		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
		a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											
		(d) La autorización conjunta no es de aplicación para anun-											
		cios monumentales.											
		(e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la											
		vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima											
		de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la											
		terminación del alero del mismo.											
3	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIEN-						X		15 días	Trámite			
ŀ	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA	A Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	F - 331				Х		15 días	Trámite Documentario	Coronaia da	Coronaia da	
ŀ		Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	F - 331 F - 331B				х		15 días		Gerencia de Administración	Gerencia de Administración	Alcaldía
ŀ	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA	Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:					Х		15 días		Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcaldía
	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-					X		15 días		Administración	Administración	Alcaldía
	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA	Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:					Х		15 días		Administración	Administración	Alcaldía
	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE BASE LEGAL: **Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. Número de DNI o Carné de Extranjería del representante					х		15 días		Administración	Administración	Alcaldía
	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE BASE LEGAL: * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;					X		15 días		Administración	Administración	Alcaldía
	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE BASE LEGAL: * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2),	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante					Х		15 días		Administración	Administración	Alcaldía
	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE BASE LEGAL: * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 11 y 15.	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.					Х		15 días		Administración	Administración	Alcaldía
	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE BASE LEGAL: * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2),	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante					х		15 días		Administración	Administración	Alcaldía
	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE BASE LEGAL: * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 11 y 15. * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de persona snaturales que actúen mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con					X		15 días		Administración	Administración	Alcaldia
	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE BASE LEGAL: * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 11 y 15. * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-	A Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.		0.4777	952.00		х		15 días		Administración	Administración	Alcaldía
	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE *Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. *Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 11 y 15. *Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. *Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2)	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratulta o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. 3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		9.17%	353.00		х		15 días		Administración	Administración	Alcaldia
	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE BASE LEGAL: * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 11 y 15. * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-	A Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.		9.17%	353.00		X		15 días		Administración	Administración	Alcaldia
	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE *Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. *Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 11 y 15. *Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. *Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) *Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. 3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite B Requisitos Específicos		9.17%	353.00		X		15 días		Administración	Administración	Alcaldia
	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE BASE LEGAL: * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 11 y 15. * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) * Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Enitidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de persona snaturales que actúen mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. 3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite B Requisitos Específicos 4 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:		9.17%	353.00		×		15 días		Administración	Administración	Alcaldia
	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE BASE LEGAL: * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 11 y 15. * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) * Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	A Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de persona naturales que actúen mediante representación. Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas furales, se requiere de carta poder con firma legalizada. Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite Requisitos Específicos De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 4.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servi-		9.17%	353.00		×		15 días		Administración	Administración	Alcaldía
	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE *Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. *Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 11 y 15. *Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. *Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) *Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. 3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite B Requisitos Específicos 4 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.		9.17%	353.00		×		15 días		Administración	Administración	Alcaldia
	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE BASE LEGAL: * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 11 y 15. * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) * Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	A Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de persona naturales que actúen mediante representación. Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas furales, se requiere de carta poder con firma legalizada. Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite Requisitos Específicos De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 4.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servi-		9.17%	353.00		х		15 días		Administración	Administración	Alcaldia
	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE *Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. *Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 11 y 15. *Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. *Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) *Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Enitidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976. Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. 3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite B Requisitos Específicos 4 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 4.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada		9.17%	353.00		X		15 días		Administración	Administración	Alcaldia
	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE *Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. *Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 11 y 15. *Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. *Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) *Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Enitidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976. Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo. *Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. 3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite B Requisitos Específicos 4 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 4.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente. 4.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el		9.17%	353.00		x		15 días		Administración	Administración	Alcaldía
	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE *Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. *Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 11 y 15. *Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. *Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) *Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 068-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo. *Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. 3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite B Requisitos Específicos 4 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 4.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 4.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.		9.17%	353.00		x		15 días		Administración	Administración	Alcaldía
	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE BASE LEGAL: **Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. **Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 11 y 15. **Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. **Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) **Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo. **Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país. OM N°010-2014-MDJLBVR, 14/11/2014	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. 3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite B Requisitos Específicos 4 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 4.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente. 4.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N* 006-2013-PCM o norma que lo sus-		9.17%	353.00		x		15 días		Administración	Administración	Alcaldi

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MU	NICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					O 2015			
		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CAI	LIFICA		PLAZO				RESOLUCIÓN DE
					ACIÓN (*)			LUACIÓ		INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULAR		AOIOII ()	AUTO		REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN	ÀÑO 2015)	S/.	co	TIVO	AIIV	HABILES)	2	RESOLVER	IÓN	AFELACION
				3,850.00			1110	0	.IADILLO)				
	Edificaciones de hasta dos niveles (el sótano se con-	Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-											
	sidera un nivel), con un área mayor a 100 m2 hasta	trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que											
	500 m2, tales como tiendas, stands, puestos, áreas	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de											
	comunes de edificios multifamiliares, establecimien-	remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas											
	tos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificios de salud, templos, bibliotecas, entre otros	inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia.											
	Instituciones educativas de hasta dos niveles (el	se solicità la licericia.											
	sótano se cuenta como un nivel), con un área de	Notas:											
	hasta 500 m2 y con un máximo de 200 alumnos	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											
	por turno.	N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de											
	Cabinas de internet con un área menor o igual a	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al											
	500 m2 y con no más de 20 computadoras y/o	trámite administrativo.											
	máquinas fotocopiadoras o similares	(b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad du-											
	4. Gimnasios con un área de hasta 500 m2 y que	rante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su cos-											
	cuenten con un máximo de diez (10) máquinas que	to está incluido en el derecho de trámite, conforme lo es-			1		1	1]	
	requieran conexión eléctrica para funcionar	tablecido en el artículo 15 de la Ley N° 28976.											
	Agencias bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar, con un área de	(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-											
	hasta 500 m2 y que cuenten con un máximo de 20	miento de vigencia temporal cuando así sea requerido											
	computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
l	similares	a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho			1		1	1					
	Playas de estacionamiento de un solo nivel sin	de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											
	techar, granjas, entre otros de similares caracterís-	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,											
	ticas, cualquiera sea su área. La existencia de áreas												
	administrativas, de servicios, entre otras similares												
	por su naturaleza cuenten con techo, no determina												
	que el objeto de inspección sea calificado para una												
	ITSE de Detalle, siempre que dichas áreas cuenten												
	con un área menor de 500 m2 7. Bares, pubs-karaokes, licorerías, ferreterías, carpin-												
	terías, talleres mecánicos e imprentas con un área												
	de hasta 500 m2												
	Talleres de costura con un área de hasta 500 m2 y												
	no más de 20 máquinas eléctricas												
	B. Giros no aplicables												
	Establecimientos que por su tamaño (superior a												
	los 500 m2) y/o por razón de su giro, requieran de												
	una ITSE de Detalle o Multidisciplinaria.												
l					1		1	1]	
2F 4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIEN-	A Requisitos Generales	+		 	+	X	1	15 días	Trámite	-		
35.4	TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA	Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	F - 331		1		_ ^	1	าอ dias	Documentario			
	500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE EN FORMA	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	F - 331B							Documentallo	Gerencia de	Gerencia de	
	CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO	claración jurada, que incluya:									Administración	Administración	Alcaldía
	PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA)	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-									Tributaria	Tributaria	
	Y/O TOLDO	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según											
		corresponda.											
l		* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante			1		1	1]	
l	BASE LEGAL:	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;			1		1	1]	
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante]	
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. * Lev Marco de Licencia de Funcionamiento.	representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 10,	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
l	11 y 15.	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con			1		1	1]	
l	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	firma legalizada.			1		1	1					
	(07.07.07). Arts. 1 y 2.	3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		9.17%	353.00								
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	trámite											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-												
	PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2)	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)											
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones	4 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-											
l	que deben ser exigidas como requisito previo para	cios relacionados con la salud.	1	İ	J	I	I	1	1		1	1	

	<u> </u>	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUN	ICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L				E Y RIVER	O 2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAI	LIFICA		PLAZO				RESOLUCIÓN DE
				TRAMITA				LUACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMEDO V DENOMINACIÓN	FORMULARI			AUTO MÁTI		REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE PARA		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT AÑO 2015)	EN S/.	CO	POSI		(EN DÍAS	MIENTO	RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
			OBIOAGIGIA	3.850.00	3/.	00	TIVO	O	HABILES)			ION	
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	4.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada		0,000.00			1						
	de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la											
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	normativa vigente.											
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	4.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el											
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sus-											
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	tituya o reemplace.											
	promoción y dinamización de la inversión en el país. OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	4.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley № 28296, Ley General del Pa-											
	OM N°900-2014-MD3LBTR, 14/11/2014	trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que											
	A. Giros aplicables	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de											
	Edificaciones de hasta dos niveles (el s ó tano se con-	remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas											
	sidera un nivel), con un área mayor a 100 m2 hasta	inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual											
	500 m2, tales como tiendas, stands, puestos, áreas	se solicita la licencia.											
	comunes de edificios multifamiliares, establecimien-			1									
	tos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificios	C Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)		1									
	de salud, templos, bibliotecas, entre otros	5 Presentar las vistas siguientes:		1									
	Instituciones educativas de hasta dos niveles (el	* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;											
	sótano se cuenta como un nivel), con un área de	así como la indicación de los materiales de fabricación											
	hasta 500 m2 y con un máximo de 200 alumnos por turno.	* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-		1									
	Cabinas de internet con un área menor o iqual a	rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)		1									
	500 m2 y con no más de 20 computadoras y/o	Tando sa posicionamiento viitaai a parai de arrinontaje (dibajo)											
	máquinas fotocopiadoras o similares	Notas:											
ı	4. Gimnasios con un área de hasta 500 m2 y que	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											
	cuenten con un máximo de diez (10) máquinas que	N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de											
	requieran conexión eléctrica para funcionar	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al											
	Agencias bancarias, oficinas administrativas,	trámite administrativo.											
	entre otras de evaluación similar, con un área de	(b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad du-											
	hasta 500 m2 y que cuenten con un máximo de 20	rante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su cos-											
	computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o similares	to está incluido en el derecho de trámite, conforme lo es- tablecido en el artículo 15 de la Ley N° 28976.											
	Playas de estacionamiento de un solo nivel sin	(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la											
	techar, granjas, entre otros de similares caracterís-	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-											
	ticas, cualquiera sea su área. La existencia de áreas	miento de vigencia temporal cuando así sea requerido											
	administrativas, de servicios, entre otras similares	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
	por su naturaleza cuenten con techo, no determina	a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho											
	que el objeto de inspección sea calificado para una	de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											
	ITSE de Detalle, siempre que dichas áreas cuenten	(d) La autorización conjunta no es de aplicación para anun-											
	con un área menor de 500 m2	cios luminosos, iluminados, monumentales o similares.		1									
	7. Bares, pubs-karaokes, licorerías, ferreterías, carpin-	(e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la											
	terías, talleres mecánicos e imprentas con un área de hasta 500 m2	vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la		1									
	8. Talleres de costura con un área de hasta 500 m2 y	terminación del alero del mismo.		1									
	no más de 20 máquinas eléctricas	and an an an an an an an an an an an an an		1									
	B. Giros no aplicables			1									
	Establecimientos que por su tamaño (superior a												
	los 500 m2) y/o por razón de su giro, requieran de			1									
ı	una ITSE de Detalle o Multidisciplinaria.												
05.5	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, FOTADI FORMEN	A Damieltes Conseles	 			4	L .	!	45 diaa	#u/%.		ļ	
35.5	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIEN- TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	F - 331				Х		15 días	Trámite Documentario			
	500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE EN FORMA	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	F - 331B	1						Documentario	Gerencia de	Gerencia de	
	CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO	claración jurada, que incluya:	1 - 331B								Administración	Administración	Alcaldía
	PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-									Tributaria	Tributaria	
	TOLDO	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según		1									
		corresponda.											
	BASE LEGAL:	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante	1	1				1					
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;		1									
ı	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante		1									
l	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	representación.											
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 10,	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
ı	11 y 15.	personas juntidas d'entes colectivos. Tratandose de representa-	I	l	l	I	I	ı	I	I	I	1	

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	CIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L	.UIS B	USTA	MAN	E Y RIVER	O 2015			
		REQUISITOS		DEBEC	CHO DE	CAI	LIFICA	CIÓN	PLAZO				RESOLUCIÓN DE
					ACIÓN (*)			LUACIÓ		INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	IRSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI	TIXAWIT7	ACION ()	AUTO		REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/		EN	MÁTI	POS	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN		S/.	co	TIVO	\ ATIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	AI ELAGION
				3,850.00				' 0	HABILLO				
ı	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con											
	(07.07.07). Arts. 1 y 2.	firma legalizada.											
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo Nº 058-2014	trámite		9.17%	353.00								
	PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) * Norma que aprueba la relación de autorizaciones	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)											
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	que deben ser exigidas como requisito previo para	4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-											
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	cios relacionados con la salud.											
	de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	4.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada											
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la											
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	normativa vigente.											
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	4.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el											
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	Decreto Supremo N				1	1		l				
	promoción y dinamización de la inversión en el país.	tituya o reemplace.				1							
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	4.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-				1	1		l				
	A Circo onlinghlos	trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que											
	A. Giros aplicables B. Edificaciones de hasta dos niveles (el sótano se con-	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas				1							
	Edificaciones de hasta dos niveles (el sotano se con- sidera un nivel), con un área mayor a 100 m2 hasta	remodelacion y monitoreo de ejecucion de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual											
	500 m2, tales como tiendas, stands, puestos, áreas	se solicita la licencia.											
	comunes de edificios multifamiliares, establecimien-	Se solicità la licericia.											
	tos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificios	C Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o											
	de salud, templos, bibliotecas, entre otros	toldo)											
	Instituciones educativas de hasta dos niveles (el	5 Presentar las vistas siguientes:											
	sótano se cuenta como un nivel), con un área de	* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;											
	hasta 500 m2 y con un máximo de 200 alumnos	así como la indicación de los materiales de fabricación											
	por turno.	* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la											
	Cabinas de internet con un área menor o igual a	edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-											
	500 m2 y con no más de 20 computadoras y/o	rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)											
	máquinas fotocopiadoras o similares	6 Declaración Jurada del profesional que será responsable de la											
	4. Gimnasios con un área de hasta 500 m2 y que	diseño e instalación del anuncio											
	cuenten con un máximo de diez (10) máquinas que	7 En caso el anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la si- guiente documentación, refrendada por el profesional responsable.											
	requieran conexión eléctrica para funcionar 5. Agencias bancarias, oficinas administrativas,	Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas											
	entre otras de evaluación similar, con un área de	* Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente											
	hasta 500 m2 y que cuenten con un máximo de 20	Trano de instalaciones electricas, a escala conveniente											
	computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o												
	similares					1							
	Playas de estacionamiento de un solo nivel sin	Notas:				1	1		l				
	techar, granjas, entre otros de similares caracterís-	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley				1							
	ticas, cualquiera sea su área. La existencia de áreas	N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de				1							
	administrativas, de servicios, entre otras similares	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al											
	por su naturaleza cuenten con techo, no determina	trámite administrativo.				1							
	que el objeto de inspección sea calificado para una	(b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad du-											
	ITSE de Detalle, siempre que dichas áreas cuenten	rante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su cos-				1							
	con un área menor de 500 m2 7. Bares, pubs-karaokes, licorerías, ferreterías, carpin-	to está incluido en el derecho de trámite, conforme lo es- tablecido en el artículo 15 de la Ley N° 28976.											
	Bares, pubs-karaokes, licorerias, terreterias, carpin- terías, talleres mecánicos e imprentas con un área	(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la				1	1		l				
	de hasta 500 m2	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-				1							
	Talleres de costura con un área de hasta 500 m2 y	miento de vigencia temporal cuando así sea requerido				1	1		l				
	no más de 20 máquinas eléctricas	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite				1							
		a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho				1	1		l				
	B. Giros no aplicables	de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.				1	1		l				
	Establecimientos que por su tamaño (superior a	(d) La autorización conjunta no es de aplicación para anun-				1							
	los 500 m2) y/o por razón de su giro, requieran de	cios monumentales.				1	1		l				
	una ITSE de Detalle o Multidisciplinaria.	(e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la				1							
		vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima				1							
		de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la				1	1		l				
		terminación del alero del mismo.				1	1		l				
													l

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUN	ICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAL	IFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE F	
				TRAMITA				UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI		()	AUTO	N PR		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN	AÑO 2015)	S/.	co	TIVO	ATIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	7.11 ZZ7101011
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIEN-			3,850.00				0	•				
35.6	TOS QUE REQUIEREN DE UNA ITSE DE DETALLE O	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	F - 331				Х		15 días	Trámite Documentario			
	MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2)	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	F - 331B							Documentano	Gerencia de	Gerencia de	
		claración jurada, que incluya:	. 00.5								Administración	Administración	Alcaldía
	BASE LEGAL:	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-									Tributaria	Tributaria	
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según											
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	corresponda.											
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante											
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 3),	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;											
	11 y 15.	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante											
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07), Arts. 1 v 2.	representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											
1	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-					1	l					
1	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con					1	l					
	PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11	firma legalizada.											
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones	Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle o Multi-											
1	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	disciplinaria, según corresponda.					1	l					
	que deben ser exigidas como requisito previo para	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		4.98%	191.90								
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Lev N° 28976. Lev Marco de Li-	trámite					1	l					
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	B Requisitos Específicos											
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-											
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	cios relacionados con la salud.											
	promoción y dinamización de la inversión en el país.	5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	normativa vigente.											
	A. Giros que requieren de ITSE de Detalle	5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N											
	Edificaciones de más de dos niveles (el sótano se	tituya o reemplace.											
	considera como un nivel) y/o con área mayor de	5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de											
	500 m2, tales como: tiendas, áreas comunes de los	Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-											
	edificios multifamiliares, talleres mecánicos, estable	trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que											
	cimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías,	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de											
	edificaciones de salud, templos, bibliotecas, bares,.	remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas											
	pubs-karaokes, licorerías, ferreterías, carpinterías,	inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual											
	e imprentas, entre otros. 2. Industrias livianas y medianas, cualquiera sea el	se solicita la licencia.											
	área con que cuenten.												
	Centros culturales, museos, entre otros de similares												
	características, cualquiera sea el área con que												
1	cuenten.					1	1	l					
1	Mercados de abastos, galerías comerciales y cen-					1	1	l					
	tros comerciales, entre otros de similar evaluación, cualquiera sea el área con que cuenten												
1	5. Locales de espectáculos deportivos y no deporti-					1	1	l					
	vos (estadios, coliseos, cines, teatros, auditorios,												
1	centros de convenciones, entre otros), cualquiera					1	1	l					
1	sea el área con la que cuenten.						1	l					
	Centros de diversión (salas de juego, casinos y												
1	tragamonedas, telepódromos, bingos, salsodromos,						1	l					
	peñas, café teatros, clubes nocturnos), cualquiera												
	sea el área con que cuenten 7. Agencias bancarias, oficinas administrativas,												
	Agencias bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar, con un área												
	mayor a 500 m2 y/o un número mayor de 20												
	computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o												
	similares												
1	8. Instituciones educativas de más de dos niveles						1	l					
1	(el sotano se considera un nivel) y/o con un área						1	l					
	mayor a 500 m2 y/o con más de 200 alumnos						1	l					
l	por turno.	I I	1	i !		I	l	l				ı l	

	<u> </u>	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MU	NICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					2015			
		REQUISITOS		DERFO	HO DE	CAL	IFICA		PLAZO				RESOLUCIÓN DE
				TRAMITA				UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	, ,	FORMULARI		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	AUTO	N PF	REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN		S/.	СО	TIVO	AIIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	
		lu .		3,850.00				0	-,				
	Cabinas de internet con más de 20 computadoras	Notas: (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											
	y/o maquinas fotocopiadoras o similares 10. Talleres de costura con un área mayor a 500 m2	N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de											
	y/o con más de 20 máquinas eléctricas	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al											
	11. Gimnasios que cuenten con más de 500 m2 y/o	trámite administrativo.											
	más de diez (10) máquinas que requieran de	(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la											
	conexión eléctrica para funcionar	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-											
	12. Las playas de estacionamiento techadas con un	miento de vigencia temporal cuando así sea requerido											
	área mayor de 500 m2 o playas de estacionamien-	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
	to de un solo nivel sin techar, granjas, entre otros	a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho											
	de similares carácter sticas, que cuenten con	de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											
	áreas administrativas, de servicios, entre otras	(c) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Nº 28976, en los casos											
	similares que por su naturaleza presenten techo	sos que no existan observaciones en el informe de inspección											
	con un área ocupada mayor a 500 m2	y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en											
	13. Las demás edificaciones que por su complejidad	en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia									1		
	califiquen para éste tipo de inspección	de inspección, el administrado se encuentra facultado para									1		
	D. Giran mus requirem de ITOS Medicine de ITOS	solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi-									1		
	B. Giros que requieren de ITSE Multidisciplinaria	ficado con la presentación del informe. Es obligación del fun-											
	Edificaciones donde se utilicen, almacenen, fabriquen o comercialicen materiales y/o residuos	cionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad.									1		
	peligrosos que representen riesgo para la población	pajo responsabilidad.									1		
	poligrosos que representen nesgo para la población						1				İ		
35.7	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIEN-	A Requisitos Generales					Х		15 días	Trámite			
	TOS QUE REQUIEREN DE UNA ITSE DE DETALLE O	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	F - 331				''			Documentario			
	MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2) EN FORMA	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	F - 331B								Gerencia de Administración	Gerencia de Administración	Alcaldía
	CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO	claración jurada, que incluya:									Tributaria	Tributaria	Alcaidia
	PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA)	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-									Tilbutana	Tibulana	
	Y/O TOLDO	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según											
		corresponda.											
	BASE LEGAL:	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante											
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;											
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante											
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	representación.											
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 3), 10, 11 v 15.	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con											
	(07.07.07). Arts. 1 y 2.	firma legalizada.											
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle o Multi-											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014	disciplinaria, según corresponda.					1				İ		
	-PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		4.98%	191.90						1		
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones	trámite									1		
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,										1		
	que deben ser exigidas como requisito previo para	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)					1				İ		
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:									1		
	de acuerdo a la Ley Nº 28976, Ley Marco de Li-	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-									1		
1	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	cios relacionados con la salud.					1				İ		
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada									1		
1	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la	sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.					1				İ		
	promoción y dinamización de la inversión en el país.	5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el									1		
	OM N°010-2014-MDJLBYR. 14/11/2014	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-									1		
1	OM N°900-2014-MB3LB1R, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	tituya o reemplace.					1				İ		
		5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de									1		
	A. Giros que requieren de ITSE de Detalle	Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-									1		
1	Edificaciones de más de dos niveles (el sótano se	trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que					1				İ		
	considera como un nivel) y/o con área mayor de	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de									1		
1	500 m2, tales como: tiendas, áreas comunes de los	remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas					1				İ		
	edificios multifamiliares, talleres mecánicos, estable	inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual									1		
1	cimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías,	se solicita la licencia.					1				İ		
	edificaciones de salud, templos, bibliotecas, bares,.										1		
I	pubs-karaokes, licorerías, ferreterías, carpinterías,	C Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)	1	1		l	l	1	i l		I		

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUN	ICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					O 2015			
		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CAI	LIFICA		PLAZO				RESOLUCIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		F001		ACIÓN (*)			.UACIÓ REVIA	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RECU	RSOS
N°	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	AUTO MÁTI		NEC		PROCEDI-	PARA	RECONSIDERAC	
	BASE EEGAE	NOMERO I DENOMINACION	UBICACIÓN		S/.	CO	POSI	ATIV	(EN DÍAS	MIENTO	RESOLVER	IÓN	APELACIÓN
				3.850.00	٠,.		TIVO	0	HABILES)				
	e imprentas, entre otros.	6 Presentar las vistas siguientes:		,									
	Industrias livianas y medianas, cualquiera sea el	* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;											
	área con que cuenten.	así como la indicación de los materiales de fabricación											
	Centros culturales, museos, entre otros de similares características, cualquiera sea el área con que	* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-											
	cuenten.	rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)											
	Mercados de abastos, galerías comerciales y cen-	Tarrad da posicionalmente vintada a partir de arrinontaje (albaje)											
	tros comerciales, entre otros de similar evaluación,												
	cualquiera sea el área con que cuenten												
	Locales de espectáculos deportivos y no deporti-												
	vos (estadios, coliseos, cines, teatros, auditorios, centros de convenciones, entre otros), cualquiera												
	sea el área con la que cuenten.												
	Centros de diversión (salas de juego, casinos y												
	tragamonedas, telepódromos, bingos, salsodromos,												
İ	peñas, café teatros, clubes nocturnos), cualquiera												
	sea el área con que cuenten												
	 Agencias bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar, con un área 												
	mayor a 500 m2 y/o un número mayor de 20												
	computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o												
	similares	Notas:											
	Instituciones educativas de más de dos niveles	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											
Ì	(el sótano se considera un nivel) y/o con un área	Nº 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de											
	mayor a 500 m2 y/o con más de 200 alumnos por turno.	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.											
	Cabinas de internet con más de 20 computadoras	(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la											
	y/o máquinas fotocopiadoras o similares	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-											
	10. Talleres de costura con un área mayor a 500 m2	miento de vigencia temporal cuando así sea requerido											
	y/o con más de 20 máquinas eléctricas	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
	11. Gimnasios que cuenten con más de 500 m2 y/o	a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho											
	más de diez (10) máquinas que requieran de conexión eléctrica para funcionar	de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. (c) La autorización conjunta no es de aplicación para anun-											
	12. Las playas de estacionamiento techadas con un	cios luminosos, iluminados, monumentales o similares.											
	área mayor de 500 m2 o playas de estacionamien-	(d) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la											
	to de un solo nivel sin techar, granjas, entre otros	vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima											
	de similares carácter sticas, que cuenten con	de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo.											
	áreas administrativas, de servicios, entre otras similares que por su naturaleza presenten techo	(e) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 28976, en los casos											
	con un área ocupada mayor a 500 m2	sos que no existan observaciones en el informe de inspección											
	13. Las demás edificaciones que por su complejidad	y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en											
	califiquen para éste tipo de inspección	en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia											
	D. O'con and the state of the s	de inspección, el administrado se encuentra facultado para											
	B. Giros que requieren de ITSE Multidisciplinaria Edificaciones donde se utilicen, almacenen,	solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi- ficado con la presentación del informe. Es obligación del fun-											
	fabriquen o comercialicen materiales y/o residuos	cionario competente de la Municipalidad continuar el trámite											
	peligrosos que representen riesgo para la población	bajo responsabilidad.											
			ļ			1	L	<u> </u>				ļ	
35.8	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIEN- TOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	F - 331				Х		15 días	Trámite			
	MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2) EN FORMA	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	F - 331 F - 331B							Documentario	Gerencia de	Gerencia de	
	CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO	claración jurada, que incluya:									Administración	Administración	Alcaldía
	PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-									Tributaria	Tributaria	
	TOLDO	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según											
	D405 5041	corresponda.											
	BASE LEGAL: * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;											
	27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante											
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	representación.											
1	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 3), 10,	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											
	11 y 15.	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
l	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con	I	l	I	ı	l	1		l		1	

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUN	IICIPALIDAL	DISTRITA	L JOSE L					J 2015			
		REQUISITOS		DEDEC	HO DE	CAI	LIFICA		PLAZO			INSTANCIAS DE	
					ACIÓN (*)			UACIÓ		INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	IRSOS
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI	TIVAMITY	tolole ()		N PF	REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN	/ 20.0)	S/.	co	TIVO	AIIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	AFELACION
				3,850.00				0	1171212207				
	(07.07.07). Arts. 1 y 2.	firma legalizada.											
	Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle o Multi-											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-	disciplinaria, según corresponda.											
	PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		4.98%	191.90								
ľ	Norma que aprueba la relación de autorizaciones	trámite											
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)											
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-											
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	cios relacionados con la salud.											
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada											
	Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la											
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	normativa vigente.											
р	romoción y dinamización de la inversión en el país.	5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el		1		1	1						l
	DM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-											
C	DM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	tituya o reemplace.		1		1	1						l
		5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de		1		1	1						l
A	A. Giros que requieren de ITSE de Detalle	Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-											
1	. Edificaciones de más de dos niveles (el sótano se	trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que		1		1	1						l
	considera como un nivel) y/o con área mayor de	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de		1		1	1						1
	500 m2, tales como: tiendas, áreas comunes de los	remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas											
	edificios multifamiliares, talleres mecánicos, estable	inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia.											
	cimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificaciones de salud, templos, bibliotecas, bares,.	se solicità la licericia.											
	pubs-karaokes, licorerías, ferreterías, carpinterías,												
	e imprentas, entre otros.	C Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o											
2	2. Industrias livianas y medianas, cualquiera sea el	toldo)											
ľ	área con que cuenten.	6 Presentar las vistas siguientes:											
3	Centros culturales, museos, entre otros de similares	* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;											
	características, cualquiera sea el área con que	así como la indicación de los materiales de fabricación											
	cuenten.	* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la											
4	Mercados de abastos, galerías comerciales y cen-	edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-											
	tros comerciales, entre otros de similar evaluación,	rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)											
	cualquiera sea el área con que cuenten	7 Declaración Jurada del profesional que será responsable de la											
5	 Locales de espectáculos deportivos y no deporti- 	diseño e instalación del anuncio											
	vos (estadios, coliseos, cines, teatros, auditorios,	8 En caso anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la si-											
	centros de convenciones, entre otros), cualquiera	guiente documentación, refrendada por el profesional responsable.											
	sea el área con la que cuenten.	* Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas											
6	 Centros de diversión (salas de juego, casinos y tragamonedas, telepódromos, bingos, salsodromos, 	* Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente		1		1	1						l
1	tragamonedas, telepodromos, bingos, salsodromos, peñas, café teatros, clubes nocturnos), cualquiera			1		1	1						l
	sea el área con que cuenten												
7	Agencias bancarias, oficinas administrativas,												
ľ	entre otras de evaluación similar, con un área			1		1	1						l
	mayor a 500 m2 y/o un número mayor de 20			1		1	1						1
	computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o												
	similares												
8	Instituciones educativas de más de dos niveles	Notas:		1		1	1						l
1	(el sótano se considera un nivel) y/o con un área	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											
	mayor a 500 m2 y/o con más de 200 alumnos	N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de		1		1	1						l
	por turno.	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al											1
9	Cabinas de internet con más de 20 computadoras	trámite administrativo.		1		1	1						l
1.	y/o maquinas fotocopiadoras o similares	(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la		1		1	1						l
1	Talleres de costura con un área mayor a 500 m2	Ley Nº 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-											
I.	y/o con más de 20 máquinas eléctricas	miento de vigencia temporal cuando así sea requerido											
1	Gimnasios que cuenten con más de 500 m2 y/o Andreis (40) más viscos que consideren de	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite		1		1	1						l
	más de diez (10) máquinas que requieran de	a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho											
1	conexión eléctrica para funcionar 2. Las playas de estacionamiento techadas con un	de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. (c) La autorización conjunta no es de aplicación para anun-		1		1	1						l
			1	l		1	1	1					İ
IJ,	área mayor de 500 m2 e playes de estecionomic-												
ľ	área mayor de 500 m2 o playas de estacionamien- to de un solo nivel sin techar, granjas, entre otros	cios monumentales. (d) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la											

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUN	IICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					O 2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAL	LIFICAC		PLAZO				RESOLUCIÓN DE
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			TRAMITA				UACIÓ	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/	/====		MÁTI	N PF		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE PARA	DECONORDED 4.0	
	BASE LEGAL	NUMERO I DENOMINACION	UBICACIÓN		EN S/.	CO	POSI		(EN DÍAS	MIENTO	RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
			02.07.0.0	3,850.00	31.		TIVO	0	HABILES)			ion	
	áreas administrativas, de servicios, entre otras	de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la		0,000.00									
	similares que por su naturaleza presenten techo	terminación del alero del mismo.											
	con un área ocupada mayor a 500 m2	(e) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Nº 28976, en los casos											
	Las demás edificaciones que por su complejidad califiquen para éste tipo de inspección	sos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en											
	caninquen para este tipo de inspección	en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia											
	B. Giros que requieren de ITSE Multidisciplinaria	de inspección, el administrado se encuentra facultado para											
	Edificaciones donde se utilicen, almacenen,	solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi-											
	fabriquen o comercialicen materiales y/o residuos	ficado con la presentación del informe. Es obligación del fun-											
	peligrosos que representen riesgo para la población	cionario comptente de la Municipalidad continuar el trámite											
		bajo responsabilidad.											
35.9	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE	A Requisitos Generales					Х		15 días	Trámite			
-0.0	ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	F - 331				^			Documentario	0	0	
	COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA)	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	F - 331B								Gerencia de Administración	Gerencia de Administración	Alcaldía
		claración jurada, que incluya:									Tributaria	Tributaria	Alcalula
	DAGE LEGAL	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-											
	BASE LEGAL:	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.											
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante											
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;											
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (primer párrafo),	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante											
	9, 11 y 15.	representación.											
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											
	(07.07.07). Arts. 1 y 2. * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa- ción de personas naturales, se requiere de carta poder con											
	dad en Edificaciones. Decreto Supremo N°058-2014-	firma legalizada.											
	PCM (14.09.14), Art. 10	Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle											
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		4.98%	191.90								
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	trámite											
	promoción y dinamización de la inversión en el país.												
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	B Requisitos Específicos 5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-											
		cios relacionados con la salud.											
		5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada											
		sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la											
		normativa vigente.											
		5.3. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-											
		trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que											
		el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de											
		remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas											
		inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual											
		se solicita la licencia.											
		Notas:											
		(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											
		N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de											
		más de dos ejemplares de la documentación vinculada al											
		trámite administrativo.											
		(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la											
		Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona- miento de vigencia temporal cuando así sea requerido											
		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
		a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho											
1		de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											
		(c) De acuerdo con artículo 9 de la Ley Nº 28976, los mer-											
1		cados de abastos, galerías comerciales y centros comer-											
1		ciales deben contar con una licencias de funcionamiento en forma corporativa, la cual podrá ser extendida a favor del ente											
		colectivo, razón o denominación social que los represente.											
1	ı	1 22.22.70, razon o acriorimación cociai que los representes.	ı	1		1	1		ı I		I	1	I

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUI REQUISITOS			HO DE		LIFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
				TRAMITA			EVAL		PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
1°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI		ACION ()		N PR		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
•	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/		EN	MÁTI		NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN		S/.	co	TIVO	ATIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	7.1. <u>Z</u> _27.0.0.1
		(d) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 9 de la		3,850.00				0	,				
		Ley N° 28976, a los los módulos o stands, integrantes de											
		un mercado de abastos, galería comercial o centro comer-											
		cial únicamente les será exigible una ITSE, ex post al otor-											
		gamiento de la licencia de funcionamiento, salvo en aquellos											
		casos en los que se requiera otro tipo de ITSE, de acuerdo											
		a la normatividad vigente.											
		(e) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Nº 28976, en los casos											
		que no existan observaciones en el informe de inspección											
		y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en											
		en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia											
		de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi-											
		ficado con la presentación del informe. Es obligación del fun-											
		cionario competente de la Municipalidad continuar el trámite		1	1							I	
		bajo responsabilidad.		1								ĺ	
												ĺ	
						1						ļ	
	CENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE BASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	F - 331				Х		15 días	Trámite Documentario		ĺ	
	OMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA), EN	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	F - 331 F - 331B							Documenta/10	Gerencia de	Gerencia de	
	N FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN	claración jurada, que incluya:	F - 331B								Administración	Administración	Alcaldía
	E ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-									Tributaria	Tributaria	
Α	FACHADA) Y/O TOLDO	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según											
		corresponda.											
		* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante											
	ASE LEGAL:	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;											
	Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.											
	(27.05.03). Art. 61, numeral 1.6. Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (primer párrafo),	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
	9, 10, 11 y 15.	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con											
	Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	firma legalizada.											
	(07.07.07). Arts. 1 y 2.	Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle											
	Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		4.98%	191.90								
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-	trámite											
	PCM (14.09.14), Art. 10 Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)											
	implificación de Procedimientos y permisos para la	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	omoción y dinamización de la inversión en el país.	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-											
	M N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	cios relacionados con la salud.										ĺ	
0	M N°900-2014-MPA, 30/12/2014	5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada										ĺ	
		sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la		1								ĺ	
		normativa vigente.		1								ĺ	
		5.3. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de											
		Cultura, conforme a la Ley N 28296, Ley General del Pa- trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que		1								ĺ	
		el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de										ĺ	
		remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas		1								ĺ	
		inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual										ĺ	
		se solicita la licencia.										ĺ	
				1								ĺ	
		C Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)										ĺ	
		6 Presentar las vistas siguientes: * Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;		1								ĺ	
		así como la indicación de los materiales de fabricación										1	
		* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la										ĺ	
		edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-		1								ĺ	
		rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)										ĺ	
												ĺ	
		Notas:		1								ĺ	
		(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley		ī			1				•		

		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAI	LIFICA		PLAZO			INSTANCIAS DE	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO V			TRAMITA				UACIÓ	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULAR O/CÓDIGO/ UBICACIÓN		EN S/.	MÁTI CO			(EN DÍAS HABILES)	PROCEDI- MIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
		N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejempliares de la documentación vinculada al trámite administrativo. (b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. (c) De acuerdo con artículo 9 de la Ley N° 28976, los mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales deben contar con una licencias de funcionamiento en forma corporativa, la cual podrá ser extendida a favor del ente colectivo, razón o denominación social que los represente. (d) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley N° 28976, a los los módulos o stands, integrantes de un mercados de abastos, galería comercial o centro comercial únicamente les será exigible una ITSE, ex post al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, salvo en aquellos casos en los que se requiera otro tipo de ITSE, de acuerdo a la normatividad vigente. (e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo. (f) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 28976, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en en el plazo de tres (03) dias hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad.											
E111	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA), EN EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO BASE LEGAL: * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (primer párrafo), 9, 10, 11 y 15. * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-PCM (14.09.14). Art. 10 * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país. OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas juridicas o naturales, según corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona juridica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas juridicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas juridicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. 3 Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento) 5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la	F-331 F-331B	4.98%	191.90		X		15 días	Trámite Documentario	Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcaldia

		<u>TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUN</u>	ICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L				E Y RIVERO	2015			
		REQUISITOS		DEDEC	CHO DE	CAI	LIFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE F	
					ACIÓN (*)			UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI		-SION ()		N PR		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
14	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI		NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN		S/.	co	POSI	AIIV	(EN DIAS HABILES)	MILITIO	RESOLVER	IÓN	APELACION
				3,850.00			1100	0	(HADILES)				
		5.3. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de											
		Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-											
		trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que											
		el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de											
		remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas											
		inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia.											
		se solicità la licericia.											
		C Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o											
		toldo)											
		6 Presentar las vistas siguientes:											
		* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;											
		así como la indicación de los materiales de fabricación											
1		* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la				1							
1		edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-											
1		rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)		1		1]	
		7 Declaración Jurada del profesional que será responsable de la											
1		diseño e instalación del anuncio				1							
1		8 En caso anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la si-		1		1]	
1		guiente documentación, refrendada por el profesional responsable.		1		1]	
1		* Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas		1		1]	
1		* Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente		1		1]	
1		Notas:		1		1]	
1		(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley		1		1]	
1		Nº 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de		1		1]	
1		más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.				1							
1		tramite administrativo. (b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la				1							
		Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-											
		miento de vigencia temporal cuando así sea requerido											
		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
		a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho											
		de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											
		(c) De acuerdo con artículo 9 de la Ley Nº 28976, los mer-											
		cados de abastos, galerías comerciales y centros comer-											
		ciales deben contar con una licencia de funcionamiento en											
1		forma corporativa, la cual podrá ser extendida a favor del ente		1		1]	
1		colectivo, razón o denominación social que los represente.		1		1]	
1		(d) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 9 de la		1		1]	
1		Ley N° 28976, a los los módulos o stands, integrantes de				1							
1		un mercado de abastos, galería comercial o centro comer-											
1		cial únicamente les será exigible una ITSE, ex post al otor-		1		1]	
1		gamiento de la licencia de funcionamiento, salvo en aquellos											
1		casos en los que se requiera otro tipo de ITSE, de acuerdo											
1		a la normatividad vigente.		1		1]	
1		(e) La autorización conjunta no es de aplicación para anun-				1							
1		cios monumentales. (f) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la		1		1]	
1		vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima		1		1]	
1		de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la		1		1]	
1		terminación del alero del mismo.		1		1]	
1		(q) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Nº 28976, en los casos				1							
1		que no existan observaciones en el informe de inspección				1							
1		y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en		1		1]	
1		en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia				1							
1		de inspección, el administrado se encuentra facultado para		1		1]	
1		solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi-		1		1]	
1		ficado con la presentación del informe. Es obligación del fun-				1							
1		cionario competente de la Municipalidad continuar el trámite		1		1]	
1		bajo responsabilidad.				1							
1						1							

	<u> </u>	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUN	ICIPALIDAD	<u>DISTRI</u> TA	L JOSE L	UIS B	USTA	MANT	E Y RIVERO	2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAL	IFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE I	
	DENOMINACIÓN DE COMO D			TRAMITA		l		UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/	/====		AUTO MÁTI	N PR		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE PARA	DECONORDED 40	
	BASE LEGAL	NUMERO 1 DENOMINACION	UBICACIÓN	(EN % UIT AÑO 2015)	EN S/.	CO	POSI	NEG ATIV	(EN DÍAS	MIENTO	RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
				3.850.00	3/.		TIVO	0	HABILES)				
35.12		A Requisitos Generales		,			Х		15 días	Trámite			
	CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BA-	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	F - 331							Documentario	Gerencia de	Gerencia de	
	SICA EX POST	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de- claración jurada, que incluya:	F - 331A F - 331B								Administración	Administración	Alcaldía
		* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-	F - 331B								Tributaria	Tributaria	
	BASE LEGAL:	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según											
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972	corresponda.											
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante											
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante											
	párrafo - numeral 1), 11 y 15.	representación.											
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											
	(07.07.07). Arts. 1 y 2.	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014- PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)	firma legalizada. 3 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de											
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones	seguridad											
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		6.39%	246.10								
	que deben ser exigidas como requisito previo para	trámite											
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	B Requisitos Específicos											
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-											
	de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	cios relacionados con la salud.											
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el											
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo. * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	Decreto Supremo N 006-2013-PCM o norma que lo sus- tituya o reemplace.											
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	allaya o recimplace.											
	promoción y dinamización de la inversión en el país.												
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	Notas:											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											
		N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al											
		trámite administrativo.											
		(b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada											
		de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa											
		a través de la ITSE Básica realizada por la Municipali- dad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de											
		funcionamiento, en los términos señalados en el numeral											
		1 del artículo 8 de la Ley Nº 28976.											
		(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la											
		Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona- miento de vigencia temporal cuando así sea requerido											
		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
		a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho											
		de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											
		(d) De acuerdo al art. 3 párrafo 4to. de la Ley Marco de Licencia											
		de funcionamiento, se permite la realizacion de actividades si- multáneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta											
		con una licencia de funcionamiento previa.											
		(e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de											
		Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección											
		que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento											
		con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de											
		Detalle vigente que corresponde a la edificación que los											
		alberga.											
2F 40	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS	A Requisitos Generales	1		1	 	-		15 días	Trámite		1	
აე.13	CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BA-	Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	F - 331				Х		15 dias	I ramite Documentario			
	SICA EX POST, EN FORMA CONJUNTA CON LA	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	F - 331A				1			50000110110	Gerencia de	Gerencia de	Alastais
	AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO	claración jurada, que incluya:	F - 331B								Administración Tributaria	Administración Tributaria	Alcaldía

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	CIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					2015			
		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CA	LIFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE I	
	,				ACIÓN (*)			UACIÓ		INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		N PF		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN		S/.	СО	TIVO	AIIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	AI ELAGION
				3,850.00			1	0	,		rnoutana	тиришта	
	SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-											
		tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.											
	BASE LEGAL:	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante											
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;											
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante											
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	representación.											
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											
	párrafo - numeral 1), 10, 11 y 15.	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.											
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-	seguridad.											
	PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		6.39%	246.10								
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones	trámite.											
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,			1		1	1	1					
	que deben ser exigidas como requisito previo para	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)											
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-		1		1	1	1					
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	cios relacionados con la salud.											
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el											
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-											
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	tituya o reemplace.											
	promoción y dinamización de la inversión en el país.												
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	C Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	6 Presentar las vistas siguientes:											
		* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación											
		* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno y la edificación											
		donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posi-											
		cionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)											
		Notas:											
		(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											
		N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al											
		trámite administrativo.											
		(b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada											
		de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa											
		a través de la ITSE Básica realizada por la Municipali-											
		dad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de		1		1	1	1					
		funcionamiento, en los términos señalados en el numeral											
		1 del artículo 8 de la Ley N° 28976. (c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la											
		Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-		1		1	1	1					
		miento de vigencia temporal cuando así sea requerido		1		1	1	1					
		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
		a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho											
		de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.		1		1	1	1					
		(d) De acuerdo al art. 3 párrafo 4to. de la Ley Marco de Licencia		1		1	1	1					
		de funcionamiento, se permite la realizacion de actividades si- multáneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta		1		1	1	1					
		con una licencia de funcionamiento previa.		1		1	1	1					
		(e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de											
		Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección											
		que forman parte de una edificación que califica para una											
		ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento		1		1	1	1					
		con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de		1		1	1	1					
		Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga.											
		alberga. (f) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% del		1		1	1	1					
		pasillo o corredor, hasta un máximo de 1.00m. con una		1		1	1	1					
1	1	1 1 1	1	•	•	1	1				1		ı

_		TEX	(TO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA M	<u>UNICIP</u> ALIDA	D DISTR	<u>RIT</u> AL	JOSE L	UIS B	<u>US</u> TA	MANT	E Y RIVERO	O 2015			
			REQUISITOS		DE	ERECH	IO DE	CAI	LIFICA	CIÓN	PLAZO				RESOLUCIÓN DE
					TDA		CIÓN (*)			.UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			FORMULA	RI		3.0.1()		N PF		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO			EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
				UBICACIÓ			S/.	co	TIVO	AIIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	7.1. 227101011
					3,850.	.00		<u> </u>		0	-,				
			altura mínima de 2.10ml. desde el piso.												
35.14	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS	A	Requisitos Generales		+				Х	+	15 días	Trámite			
	CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BA-	1	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	F - 331								Documentario			
	SICA EX POST, EN FORMA CONJUNTA CON LA		bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	F - 331A									Gerencia de Administración	Gerencia de Administración	Alcaldía
	AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO		claración jurada, que incluya:	F - 331B									Tributaria	Tributaria	Alcalula
	(LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO		* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-												
			tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.												
	BASE LEGAL:		* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante												
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972		legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;												
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.		o, tratándose de personas naturales que actúen mediante												
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,		representación.												
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer	2	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de												
	párrafo - numeral 1), 10, 11 y 15.		personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-												
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.		ción de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.												
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	3	Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de												
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo Nº 058-2014-		seguridad												
1	PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)	4	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de	1	6.399	%	246.10	1							
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones		trámite												
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	1_													
	que deben ser exigidas como requisito previo para		Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:												
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-		5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-												
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo		cios relacionados con la salud.												
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.		5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el												
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,		Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-												
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la		tituya o reemplace.												
	promoción y dinamización de la inversión en el país. OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	_	Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o												
	OM N°900-2014-MDJLB1R, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	٦	toldo)												
	OW 14 900-2014-WIF A, 30/12/2014	6	Presentar las vistas siguientes:												
			* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;												
			así como la indicación de los materiales de fabricación												
			* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la												
			edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside- rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)												
		7	Declaración Jurada del profesional que será responsable de la												
			diseño e instalación del anuncio												
		8	En caso anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la si-												
			guiente documentación, refrendada por el profesional responsable.												
			* Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas												
			* Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente												
			Notas:	1				1							
			(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley												
			Nº 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de	1				1							
			más de dos ejemplares de la documentación vinculada al												
1			trámite administrativo.	1				1							
			(b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa												
1			a través de la ITSE Básica realizada por la Municipali-	1				1							
			dad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de												
			funcionamiento, en los términos señalados en el numeral												
1			1 del artículo 8 de la Ley N° 28976.	1				1							
			(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la												
			Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona- miento de vigencia temporal cuando así sea requerido												
			expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite												
			a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho												
1			de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.	1				1							
•		•	•	•	•			•		•		•	•	•	•

	REQUISITOS			CHO DE	CAL	LIFICAC	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RECU	RESOLUCIÓN DI IRSOS
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/ UBICACIÓN		EN S/.	AUTO MÁTI CO	N PR	RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
	(d) De acuerdo al art. 3 párrafo 4to. de la Ley Marco de Licencia de funcionamiento, se permite la realizacion de actividades simultáneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento previa. (e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga. (f) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% del pasillo o corredor, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima de 2.10ml. desde el piso.										
E.15 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BASICA EX ANTE *Ley Orgânica de Municipalidades, Ley № 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. *Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley № 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer párrafo - numeral 2), 11 y 15. *Ley del Silencio Administrativo, Ley № 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. *Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri- dad en Edificaciones, Decreto Supremo № 058-2014- PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) *Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley № 28976, Ley Marco de Li- cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo № 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo. *Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el pais. OM № 1010-2014-MDLISPY, 14/11/2014 OM № 900-2014-MPA, 30/12/2014	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratulta o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. 3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite B Requisitos Específicos 4 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 4.2. Copia simple del autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo Nº 005-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace. Notas: (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo. (b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad durante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su costo está incluido en el derecho de trámite, conforme lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 28976. (c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. (d) De acuerdo al art. 3 párrafo 4to. de la Ley Marco de Licencia de funcionamiento, se permite la realizacion de actividades simultáneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta con una	F - 331 F - 331B	9.17%	353.00		X	15 días	Trámite Documentario	Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcaldía

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	CIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L				TE Y RIVERO	2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAI	LIFICA		PLAZO				RESOLUCIÓN DE
				TRAMITA				UACIÓ		INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMEDO V DENOMBRACIÓN	FORMULARI				N PF		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/ UBICACIÓN		EN S/.	MÁTI	POSI		(EN DÍAS	MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
			OBIOAGIGIA	3.850.00	3/.	"	TIVO	0	HABILES)			ION	
		que forman parte de una edificación que califica para una		0,000.00		1							
		ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento											
		con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de											
		Detalle vigente que corresponde a la edificación que los											
		alberga.											
35.16	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS	A Requisitos Generales				1	Х		15 días	Trámite			
	CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	F - 331							Documentario	0	0	
	CON ITSE BASICA EX ANTE, EN FORMA CONJUN-	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	F - 331B								Gerencia de Administración	Gerencia de Administración	Alcaldía
	TA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLI-	claración jurada, que incluya:									Tributaria	Tributaria	Alcalula
	CITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-									modana	modana	
	TOLDO	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según											
		corresponda.											
	BASE LEGAL:	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;											
1	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante											1
1	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	representación.											
1	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-				1	1						
	párrafo - numeral 2), 10, 11 y 15.	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con											
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	firma legalizada.											
	(07.07.07). Arts. 1 y 2.	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		9.17%	353.00								
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	trámite.											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2)	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)											
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones	De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-											
	que deben ser exigidas como requisito previo para	cios relacionados con la salud.											
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	4.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el											
	de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-											
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	tituya o reemplace.											
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.												
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	C Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)											
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.	5 Presentar las vistas siguientes: * Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	así como la indicación de los materiales de fabricación											
	OM N°900-2014-MPA. 30/12/2014	* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno y la edificación											
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posi-											
		cionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)											
		Notas:											1
		(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley				1	1						
		N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al											
		trámite administrativo.											1
		(b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad du-											
		rante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su cos-				1	1						
1		to está incluido en el derecho de trámite, conforme lo es-				1	1						
1		tablecido en el artículo 15 de la Ley Nº 28976.				1	1						
		(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la											1
		Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-											
		miento de vigencia temporal cuando así sea requerido											
		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho				1	1						
		de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.				1	1						
		(d) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento,											
		la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un esta-				1	1						
		blecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento				1	1						
		previa y realizan actividades simultáneas y adicionales.				1	1						
		(e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de				1	1						
ı	I	Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección	I			l	1	l	1		l	Į į	l l

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUN	IICIPALIDAL	DISTRITA	L JOSE L					2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CA	LIFICAC		PLAZO				RESOLUCIÓN DE
					ACIÓN (*)			UACIÓ		INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI		101011()		N PF	REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN		S/.	co	TIVO	AIIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	AFELACION
				3,850.00				0	TIABILLO				
		que forman parte de una edificación que califica para una											
		ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento											
		con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de											
		Detalle vigente que corresponde a la edificación que los											
		alberga. (f) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% del											
		pasillo o corredor, hasta un máximo de 1.00m. con una											
		altura mínima de 2.10ml. desde el piso.											
		artura minima de 2. Tomi. desde el piso.											
35.17	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS	A Requisitos Generales					Х		15 días	Trámite			
	CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	F - 331							Documentario	Gerencia de	Gerencia de	
	CON ITSE BASICA EX ANTE, EN FORMA CONJUN-	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	F - 331B								Administración	Administración	Alcaldía
	TA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLI-	claración jurada, que incluya:									Tributaria	Tributaria	
	CITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-											
	BASE LEGAL:	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.		1	1	1	1	1					
1	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante		1	1	1	1	1					
1	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;		1	1	1	1	1					
1	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante		1	1	1	1	1					
1	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer	representación.		1	1	1	1	1					
1	párrafo - numeral 2), 10, 11 y 15.	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de		1	1	1	1	1					
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
	(07.07.07). Arts. 1 y 2.	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con											
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	firma legalizada.											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo Nº 058-2014-	3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		9.17%	353.00								
	PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2)	trámite.											
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)											
	que deben ser exigidas como requisito previo para	4 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-											
	de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	cios relacionados con la salud.											
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	4.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el											
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-											
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	tituya o reemplace.											
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la												
	promoción y dinamización de la inversión en el país.	C Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	toldo)											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	6 Presentar las vistas siguientes:				1							
1		* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación				1							
1		* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la				1							
1		edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-				1							
1		rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)				1							
1		7 Declaración Jurada del profesional que será responsable de la				1							
1		diseño e instalación del anuncio				1							
1		8 En caso anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la si-		1	1	1	1	1					
		guiente documentación, refrendada por el profesional responsable.		1	1	1	1	1					
1		* Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas				1							
		* Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente		1	1	1	1	1					
1		Notas:		1	1	1	1	1					
1		(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley				1							
1		N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de				1							
		más de dos ejemplares de la documentación vinculada al				1							
		trámite administrativo.		1	1	1	1	1					
		(b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad du-		1	1	1	1	1					
		rante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su cos-				1							
		to está incluido en el derecho de trámite, conforme lo es-				1							
		tablecido en el artículo 15 de la Ley Nº 28976.				1							
		(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la				1							
l	I	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-	1	l	l	I	I	I	1		J	l l	ļ

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUN	ICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					2015			
		REQUISITOS		DERFO	HO DE	CAI	LIFICA		PLAZO			INSTANCIAS DE	
	,				ACIÓN (*)			UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		N PF		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN		S/.	co	TIVO	AIIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	AI LLAGION
				3,850.00				0					
		miento de vigencia temporal cuando así sea requerido											
		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
		a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho											
		de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. (d) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento,											
		la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un esta-											
		blecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento											
		previa y realizan actividades simultáneas y adicionales.											
		(e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de											
		Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección											
		que forman parte de una edificación que califica para una											
		ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento											
		con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de											
		Detalle vigente que corresponde a la edificación que los											
		alberga.											
		(f) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% del											
		pasillo o corredor, hasta un máximo de 1.00m. con una											
		altura mínima de 2.10ml. desde el piso.	1										
25 40	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS	A Requisitos Generales	+			+	X	-	15 días	Trámite		+	
35.18	CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2	Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	F - 331				^		เอ นเสร	Documentario			
	CON ON AIREA DE MAS DE 300 M2	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	F - 331B							Documentano	Gerencia de	Gerencia de	
		claración jurada, que incluya:	. 00.5								Administración	Administración	Alcaldía
	BASE LEGAL:	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-									Tributaria	Tributaria	
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según											
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	corresponda.											
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante											
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;											
	párrafo - numeral 3), 11 y 15.	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante											
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley Nº 29060	representación.											
	(07.07.07). Arts. 1 y 2.	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con											
	PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11	firma legalizada.											
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		4.98%	191.90								
	que deben ser exigidas como requisito previo para	trámite		4.98%	191.90								
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	danto											
	de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	B Requisitos Específicos											
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-											
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	cios relacionados con la salud.											
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el											
	promoción y dinamización de la inversión en el país.	Decreto Supremo N	1				1	1]				
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	tituya o reemplace.	1				1	1]				
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	l laure	1				1	1					
		Notas: (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley	1				1	1]				
		(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del articulo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de	1				1	1					
		más de dos ejemplares de la documentación vinculada al											
		trámite administrativo.	1				1	1					
		(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la											
		Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-	1				1	1					
		miento de vigencia temporal cuando así sea requerido	1				1	1]				
		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite	1				1	1					
		a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho											
		de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.	1				1	1					
1		(d) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento,											
	I .	The Providence Annals and the Annals and Ann	1			1					I	1	
		la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un esta-											
		la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un esta- blecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento previa y realizan actividades simultáneas y adicionales.											

		REQUISITOS			CHO DE ACIÓN (*)			UACIÓ	PLAZO PARA	INIOIO DEI	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE IRSOS
۰	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT	EN S/.	MÁTI CO	POSI TIVO	NEG	RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
		(c) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga. (d) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley № 28976, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad.											
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA)	A Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:	F - 331 F - 331B				х		15 días	Trémite Documentario	Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcaldía
	Y/O TOLDO	 Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici- tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. 									moutana	mutana	
	BASE LEGAL: * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.											
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer párrafo - numeral 3), 10, 11 y 15. * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con											
	(07.07.07). Arts. 1 y 2. * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11	firma legalizada. 3 Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle 4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de tramite		4.98%	191.90								
	Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento) 5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li- cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13), Art. 3 y Anexo.	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sus-											
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.	tituya o reemplace. C Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	Presentar las vistas siguientes: Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; asi como la indicación de los materiales de fabricación Una fotografía en la cual se aprecie el entorno y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posi- cionamiento virtual a partir de un montaie (dibujo)											
		Notas: (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											
		Nº 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo. (b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la											
		Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona- miento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											

		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CA	LIFICA		PLAZO			INSTANCIAS DE	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI		ACIÓN (*)	A	EVAL N PF	.UACIÓ	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RECU	RSOS
,	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/ UBICACIÓN		EN S/.	MÁTI		NEG	(EN DÍAS HABILES)	PROCEDI- MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
		a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. (c) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento, la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento previa y realizan actividades simultáneas y adicionales. (d) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificación que los alberga. (e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% del pasillo o corredor, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima de 2.10ml. desde el piso. (f) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Nº 28976, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en en el plazo de tres (03) dias hábiles de finalizada la diligencia de inspección la deministrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad.											
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO BASE LEGAL: *Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. *Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer párrafo - numeral 3), 10, 11 y 15. *Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. *Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014- PCM (14.09.14). Arts. 10 y 11 *Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li- cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo. *Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país. OM N°010-2014-MDJLBVR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solicitante, tratándose de personas juridicas o naturales, según corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante legal, en caso de persona juridica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas juridicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. 3 Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle 1 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de tramite B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento) 5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace. C Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o toldo) 6 Presentar las vistas siguientes: * Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación * Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la	F-331B	4.98%	191.90		x		15 días	Trámite Documentario	Gerencia de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Alcaldia

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUN	ICIPALIDAL	DISTRITA	L JOSE L					J 2015	1		
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CA	LIFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE I	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO				ACIÓN (*)	I		UACIÓ	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	K505
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		FORMULARI				N PF		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT	EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
			UBICACION		S/.	100	TIVO	ATIV	HABILES)		RESOLVER	ION	
		7 Declaración lumple del confesional que pará reconnecte de la		3,850.00			1	U	•				
		7 Declaración Jurada del profesional que será responsable de la diseño e instalación del anuncio											
		8 En caso el anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la si-											
		quiente documentación, refrendada por el profesional responsable.											
		* Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas											
		* Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente											
		Tidilo de inclaide di contrate, a cocala conveniente											
		Notas:											
		(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											
		Nº 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de											
		más de dos ejemplares de la documentación vinculada al											
		trámite administrativo.											
		(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la											
		Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-		1		1	1	1					
		miento de vigencia temporal cuando así sea requerido		1		1	1	1					
		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite		1		1	1	1					
		a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho		1		1	1	1					
		de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											
		(c) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento,											
		la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un esta- blecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento											
		previa y realizan actividades simultáneas y adicionales.											
		(d) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de											
		Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección											
		que forman parte de una edificación que califica para una											
		ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento											
		con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de											
		Detalle vigente que corresponde a la edificación que los											
		alberga.											
		(e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% del											
		pasillo o corredor, hasta un máximo de 1.00m. con una											
		altura mínima de 2.10ml. desde el piso.											
		(e) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Nº 28976, en los casos											
		que no existan observaciones en el informe de inspección											
		y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en											
		en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia											
		de inspección, el administrado se encuentra facultado para											
		solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi- ficado con la presentación del informe. Es obligación del fun-											
		cionario competente de la Municipalidad continuar el trámite											
		bajo responsabilidad.				1							
						1							
20	DUPLICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	4 Collisiand Doubososián Jurada	1				L .	 	5 K	T-1-1-1	0	0	Alaalda
36	BASE LEGAL:	Solicitud Declaración Jurada Copia de comprobante de pago de tasa municipal		1.24%	47.80	1	Х	1	5 días	Trámite Documentario	Gerencia de	Gerencia de	Alcalde
	Ley 28976 art. 8°, 05/02/2007	2 Toopia de comprobante de pago de tasa municipal		1.24%	47.80		1			Documentario	Adminstración Tributaria	Adminstración Tributaria	
	DM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014			1		1	1	1			moutana	HIDURANA	
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014			l			1						
37	CESE DE ACTIVIDADES	A Requisitos Generales	1		Gratuito	Х	+	t -	05 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcalde
	(Licencias de funcionamiento y Autorizaciones	Solicitud simple en donde se informe:								Documentario	Adminstración	Adminstración	
	Conjuntas)	* Nombre del titular de la licencia de funcionamiento o		1		1	1	1			Tributaria	Tributaria	
	BASE LEGAL:	Autorización Conjunta		l			1						
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante		l			1						
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;		1		1	1	1					
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante		1		1	1	1					
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer	representación.				1							
	párrafo - numeral 3), 10, 11 y 15.	* No de la licencia de funcionamiento				1							
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	* Fecha de cese de actividades				1							
1				1		1	1	1					
				l				<u> </u>					

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	CIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					O 2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAL	IFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE F	
	DENOMINACIÓN DE/			TRAMITA		I		UACIÓ	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECUI	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI			AUTO MÁTI	N PR	REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE PARA		
	BASE LEGAL	NUMERO Y DENOMINACION	O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT AÑO 2015)	EN S/.	CO	POSI	NEG ATIV	(EN DÍAS	MIENTO	RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
			SEIGAGION	3.850.00	5/.	00	TIVO	O	HABILES)			ION	
38	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN			3,030.00			Х		15 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD									Documentario	Adminstración	Adminstración	
	(ANUNCIOS Y PROPAGANDA)										Tributaria	Tributaria	
	,												
	A. AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS	1 Solicitud con carácter de declaración jurada que incluya											
		Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas según corresponda.											
	CON ÁREA HASTA DE 4 m²: TOLDOS, LETRAS RECORTADAS,	Nombre del propietario del inmueble donde se pretenda instalar, autorización											
	PANELES SENCILLOS ADOSADAS AL	del mismo en caso de estar sujetos al régimen de propiedad exclusiva y común.											
	MURO DEL INMUEBLE, LUCES DE NEON,	4 DNI o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas											
	AFICHES, BAMDEROLAS, EN PREDIOS	jurídicas u otros entes colectivos.											
	DE PROPIEDAD PRIVADA EX-POST	5 Vigencia de poder del representante legal en caso de personas jurídicas u otros											
	BASE LEGAL:	entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales se											
	Ley 27972 art. 79°, # 3, 27/05/2003	requerirá carta poder con firma legalizada. 6 Arte y diseño del anuncio con sus dimensiones.											
	OM N° 001-2013-MDJLBYR, 22/01/2013	7 Fotogrfía en el cual debe apreciarse el entorno urbano y el bien o edificación											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	donde se ubicará el anuncio publicitario.											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	8 Fotomontaje o posicionamiento vertical del anuncio donde se detalle el entorno		1		1		1					
		urbano y el bien o edificación											
		Copia de comprobante de pago de tasa municipal a. Por servicios Administrativos de Autorización		5.02%	193.40								
		a. Por servicios Administrativos de Autorización b. Aprovechamiento del espacio público por M2. por año		5.02%	193.40								
		(en caso de uso de espacio público)											
	B. AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN	Solicitud con carácter de declaración jurada que incluya					Х		15 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	DE ANUNCIOS Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS	2 Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de								Documentario	Adminstración	Adminstración	
	CON ÁREA HASTA DE 4 m ² . LUMINOSOS O ILUMINADOS:	personas jurídicas según corresponda. 3. Nombre del propietario del inmueble donde se pretenda instalar, autorización									Tributaria	Tributaria	
	TOLDOS, LETRAS RECORTADAS,	Nombre del propietario del inmueble donde se pretenda instalar, autorización del mismo en caso de estar sujetos al régimen de propiedad exclusiva y común.											
	PANELES SENCILLOS ADOSADAS AL	DNI o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas											
	MURO DEL INMUEBLE, LUCES DE NEON,	jurídicas u otros entes colectivos.											
	AFICHES, BAMDEROLAS, EN PREDIOS	5 Vigencia de poder del representante legal en caso de personas jurídicas u otros											
	DE PROPIEDAD PRIVADA EX-POST	entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales se											
		requerirá carta poder con firma legalizada. 6 Arte y diseño del anuncio con sus dimensiones											
		Arte y diseño del anuncio con sus dimensiones. Fotogrífa en el cual debe apreciarse el entorno urbano y el bien o edificación											
	BASE LEGAL:	donde se ubicará el anuncio publicitario.											
	Ley 27972 art. 79°, # 3, 27/05/2003	8 Fotomontaje o posicionamiento vertical del anuncio donde se detalle el entorno											
	OM N° 001-2013-MDJLBYR, 22/01/2013	urbano y el bien o edificación											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	9 Plano y/o croquis de ubicación indicando un punto o lugar referencial, memoria											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	descriptiva de las características del anuncio, incidiendo en las dimensiones y											
		detalles de la estructura. 10 Copia de comprobante de pago de tasa municipal											
		a. Por servicios Administrativos de Autorización		7 88%	303.40								
		b. Aprovechamiento del espacio público por M2. por año		7.0070	000.10								
		(en caso de uso de espacio público)				1							
	C. AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN	A College de la constante de destacación insede que incluso				1			20 4(==	Todavita	Caranaia di	Carragia di	Alcaldía
ı	C. AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS: PALETAS,	Solicitud con carácter de declaración jurada que incluya Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de		1		1	Х	1	30 días	Trámite Documentario	Gerencia de Adminstración	Gerencia de Adminstración	Aicaldia
l	PANELETAS, PANELES, VALLAS, TOTEM,	personas jurídicas según corresponda.		1		1		1		Documentano	Tributaria	Tributaria	
	PANEL MONUMENTAL UNIPOLAR Y	Nombre del propietario del inmueble donde se pretenda instalar, autorización											
l	OTROS SIMILARES EN PROPIEDAD PRIVADA	del mismo en caso de estar sujetos al régimen de propiedad exclusiva y común.		1		1		1					
l	CON ÁREA MAYOR A 4 m² EN BIENES DE	4 DNI o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas		1		1		1					
	DOMINIO PRIVADO Y DE CUALQUIER DIMENSIÓN EN BIENES DE USO PÚBLICO EX-ANTE	jurídicas u otros entes colectivos.											
l	EN DIENES DE USU PUBLICU EX-ANTE	Vigencia de poder del representante legal en caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales se		1		1		1					
		requerirá carta poder con firma legalizada.											
1		6 Arte y diseño del anuncio con sus dimensiones.		1		1		1					
l		7 Fotogrfía en el cual debe apreciarse el entorno urbano y el bien o edificación											
l	BASE LEGAL:	donde se ubicará el anuncio publicitario.		1		1		1					
	Ley 27972 art. 79°, # 3, 27/05/2003	8 Fotomontaje o posicionamiento vertical del anuncio donde se detalle el entorno											
l	OM N° 001-2013-MDJLBYR, 22/01/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	urbano y el bien o edificación 9 Plano de ubicación a escala 1/500 ó 1/250 con medidas a elementos fijos que		1		1		1					
l	OM N°900-2014-MD3LBYR, 14/11/2014	permitan ubicar en el campo el poste del anuncio y esquema de localización		1		1		1					
1		a escala 1/5,000, además se adjuntará archivo digital.		1		1		1					
		10 Plano de estructuras incidiendo en ilustrar las características técnicas de				1							

	·	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	CIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					O 2015			
		REQUISITOS	1	DEREC	CHO DE	CAI	LIFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI	TRAMITA	ACIÓN (*)			UACIÓ	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RECU	RSOS
N°	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT AÑO 2015) 3.850.00	EN S/.	MÁTI CO	POSI TIVO	NEG	(EN DÍAS HABILES)	PROCEDI- MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
		dimensiones, materiales, confección y soportes como deetalles del tipo de base en escala proporcional, además la memoria técnica descriptiva, refrentado por un Ing. Civil, habilitado, además se adjuntará archivo digital. 11 Declaración jurada de responsabilidad del proyecto y declaración jurada de riesgos por daños a terceros, además se adjuntará archivo digital 12 Copia de comprobante de pago de tasa municipal a. Por servicios Administrativos de Autorización b. Aprovechamiento del espacio público por M2. por año (en caso de uso de espacio público)		7.99%	307.50								
	D. AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS: PALETAS, PANELETAS, PANELES, VALLAS, TOTEM, PANEL MONUMENTAL UNIPOLAR Y OTROS SIMILARES EN PROPIEDAD PRIVADA CON ÁREA MAYOR A 4 m² EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO Y DE CUALQUIER DIMENSIÓN EN BIENES DE USO PÚBLICO EX-ANTE (QUE PUDIERAN TENER IMPACTO EN ESPACIOS VERDES, PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS, BERMAS CENTRALES Y LATERALES O QUE PUDIERAN DIFICULTAR LA VISIBILIDAD A CÁMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA) BASE LEGAL: Ley 27972 art. 79°, # 3, 27/05/2003 OM N° 001-2013-MDJLEYR, 22/01/2013 OM N° 001-2014-MDJLEYR, 22/01/2014 OM N° 900-2014-MDJLEYR, 12/11/2014 OM N° 900-2014-MDJLEYR, 12/11/2014	Solicitud con carácter de declaración jurada que incluya Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas según corresponda. Nombre del propietario del inmueble donde se pretenda instalar, autorización del mismo en caso de estar sujetos al régimen de propiedad exclusiva y común. DNI o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Vigencia de poder del representante legal en caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales se requerirá carta poder con firma legalizada. Arte y diseño del anuncio con sus dimensiones. Fotogrífia en el cual debe apreciarse el entorno urbano y el bien o edificación donde se ubicará el anuncio publicitario. Fotomontaje o posicionamiento vertical del anuncio donde se detalle el entorno urbano y el bien o edificación plano de ubicación a escala 1/5000 à 1/250 con medidas a elementos fijos que permitan ubicar en el campo el poste del anuncio y esquema de localización a escala 1/5,000, además se adjuntará archivo digital. Plano de estructuras incidiendo en ilustrar las características técnicas de dimensiones, materiales, confección y soportes como deetalles del tipo de base en escala proporcional, además la memoria técnica descriptiva, refrentado por un lng. Civil, habilitado, además se adjuntará archivo digital. Copia de comprobante de pago de tasa municipal a. Por servicios Administrativos de Autorización b. Aprovechamiento del espacio público por M2. por año (en caso de uso de espacio público)		8.55%	329.20		x		30 días	Trámite Documentario	Gerencia de Adminstración Tributaria	Gerencia de Adminstración Tributaria	Alcaldia
	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO												
	SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS												
39	AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACION, DEMOLICION, RETIRO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE:												_
	A. ENERGÍA ELÉCTRICA. BASE LEGAL: D.S. № 011-2006-VIVIENDA Ley 30056, art. 5°, 02/07/2013 DL 1014, art. 4°, 15/05/2008 OM № 010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM № 900-2014-MPJLBYR, 30/12/2014	Solicitud conforme al Art. 113° de la Ley 27444 Memoria valorizada de la obra a realizar Plano de ubicación y detalles técnicos de la infraestructura a instalar firmados por el profesional responsable de la obra Fotografias a color del inicio, durante y fin de la obra (y de obras especiales) Copia de comprobante de pago de tasa municipal Carta de compromiso Certificados de habilitación profesional vigente, expedido por el CIP Cronograma de ejecución de obra. Estudio y planos de seguridad vial y peatonal		8.19%	315.20		X		5 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcalde
	B. TELECOMUNICACIONES	Carta simple del Operador, solicitando autorización Copia de la Resolución del MTC que otorga concesión al operador para prestar el servicio público de telecomunicaciones				Х				Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcalde

		TEX	KTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	CIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE I					2015			
			REQUISITOS		DEREC	HO DE	CA	LIFICA		PLAZO			INSTANCIAS DE	
					TRAMITA				UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			FORMULARI	INAMILIA	()	AUTO		REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
IN	BASE LEGAL		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	POS	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
				UBICACIÓN	AÑO 2015)	S/.	co			(EN DIAS HABILES)	MILITIO	RESOLVER	IÓN	APELACION
					3,850.00			TIVO	0	HABILES)				
		3	Memoria descriptiva y planos de ubicación detallando las características											
			físicas y técnicas de las instalaciones materia de trámite, suscritos por un											
			ingeniero civil y electrónico o de telecomunicaciones											
		4	Certificados de habilitación profesional vigente, expedido por el CIP											
			En caso de estaciones radioeléctricas se presentará adicionalmente:											
			Declaración jurada del ingeniero civil colegiado responsable de la ejecución											
			de la obra, que indique expresamente que las estructuras, esto es,											
	BASE LEGAL:		la edificación existente y torre sobre la cual se instalará la antena o antenas,											
	Ley 27972 art.79° 3), 27/05/2003		reúnen las condiciones que aseguren su adecuado comportamiento en											
	Ley 29022 art.2°, 5°, 20/05/2007		condiciones extremas de riesgo											
	Ley 29868, art. 1°, N°1, 29/05/2012		b) Planos y cálculos de las instalaciones desde el punto de vista estructural											
	D.S. 039-2007-MTC , art.12°, 13°, 17°; 3° y 4° D,CyF,		y de anclaje a las edificaciones nuevas o existentes											
	13/11/2007		c) Certificado de inscripción y habilidad vigente, del ingeniero responsable											
	D.S. Nº 034-2008-MTC, Art. 4º, 37º, 25/10/2008.		de la ejecución de la obra, expedido por el CIP.											
	D.S. 012-2011-MTC, art. 1°, 25/03/2011		d) Carta de compromiso para la prevención del ruido, vibraciones u otro											
	D.S. Nº001-2010-VIVIENDA, 14/01/2010, Norma CE. 010	1	impacto ambiental comprobado que pudieran causar incomodidad a los											
	del RNE, CAP V, 5.2.2		vecinos por la instalación o funcionamiento de la estación o funcionamiento				1	1						
	Ley 30228 art. 2°, 3°, 5°, 12/07/2014		de la estación radioeléctrica, así como a adoptar todas las medidas necesarias											
	RD N°051-2007-MTC/14 , 27/08/2007		a fin de garantizar que las radiaciones que emita la estación radioeléctrica				1	1						
	Ley 30056, art. 5°, 02/07/2013		durante su operación, no excederá de los valores establecidos como											
	DL 1014, art. 4°, 15/05/2008		límites máximos permisibles de radiaciones no ionizantes, aprobados por											
	OM N°0161-MDJLBYR 10/01/2008		Decreto Supremo N											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	6	En el caso de instalación de infraestructura en predios de propiedad privada											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014		o predios comprendidos en el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad											
	·		exclusiva y de propiedad común, presentar copia legalizada notarialmente											
			del contrato suscrito entre el propietario del inmueble y el operador											
			o del acta de la junta de propietarios autorizando la ejecución de la obra											
			o instalación de torre(s) y antena(s).											
		7	Si el operador es propietario del inmueble, presentar copia de la partida											
		1	registral respectiva, con una antigüedad no mayor de dos meses.											
		8												
			Cronograma de ejecución de obra.											
			Plan de trabajo de obras públicas											
			Copia de comprobante de pago de tasa municipal		8.19%	315.20								
			Valorización de obra											
			Certificado de parámetros, de ser el caso											
		13	En caso de proyectos mimetizados presentar material fotográfico (fotomontaje)											
	C. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		INSTALACION, AMPLIACION Y REUBICACION DE REDES											
		1	MATRICES Y SECUNDARIAS (SUBTERRANEOS)					1						
		1	Solicitud conforme al Art. 113° de la Ley 27444				1	Х		5 días	Trámite	Gerencia	Gerencia	Alcalde
		2	Memoria valorizada de la obra a realizar								Documentario	de Desarrollo	de Desarrollo	
		3	Memoria descriptiva, planos (de ubicación y detalles)									Urbano	Urbano	
			Especificaciones Técnicas de las instaciones materia				1	1						
			del Trámite suscrito por un profesional del ramo.											
	BASE LEGAL:													
	DS N°001-2010-VIVIENDA, ART. 2°, CAP 5, # 5.2.2;		durante la inspeccion y para solictar conformidad de obra											
	13/01/2010.	5	Fotografias a color del inicio, durante y fin de la obra					1						
	Ley 30056, art. 5°, 02/07/2013		(y de obras especiales)				1	1						
	DL 1014, art. 4°. 15/05/2008		Cronograma de obra con sus respectivos metrados y presupuestos de obra				1	1						
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014		Carta de compromiso obligandose a reponer el area				1	1						
	OW 14 010 2014-WIDDLD111, 14/11/2014	Ι΄.	publica involucradade acuerdo con el diseño original y											
		1	caracteristicas tecnicas y a indeminizar los daños y											
		1												
			perjuicios, lesiones o muertes de personas derivadas											
			de las omisiones, negliogencias o incumplimienrto					1						
			de las normas de seguridad vigentes.					1						
			Carta fianza en caso de que las obras amediten un				1	1	1					
			presupuesto mayor a 10% de la UIT											
		9	Estudio de impacto ambiental si las obras tiene un valor					1						
	1		mayor a 5 UIT.	İ			1	1	1			I	1	Ī
		10	Copia de comprobante de pago de tasa municipal			Gratuito								

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUN	ICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					O 2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE		IFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE I	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO V			TRAMITA				UACIÓ	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/ UBICACIÓN		EN S/.	AUTO MÁTI CO	POSI TIVO		(EN DÍAS HABILES)	PROCEDI- MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
	NOTA										•		
	En ningun caso no se permite ampliaciones de redes vía aero Concluida la instalación de la infraestructura deberá resanarso	eas (Telefonía, Cables y Eléctricas). e la rotura de pistas y calzadas satisfactoriamente para lo cual deberá tramitarse la conformidad	d de obra corres	spondiente. La	garantía ser	á devuelt	ta una	vez que	se otorgue la	conformidad de obr	a.		
40	CONEXIONES DOMICILIARIAS												
	A. AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DOMICILIARIAS PARA ACCEDER A LA RED DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1 Solicitud que deberá ser presentada por la EPS 2 Croquis de ubicación y localización 3 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 4 Informe de factibilidad de servicio que incluya: "Fotografías de las áreas de dominio público donde se ejecutarán las obras que sean necesarias para la instalación de la conexión domiciliaria. 5 Garantía de S/.50.00 por cada 3 ml.					×		5 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcalde
	B. AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DOMICILIARIAS PARA ACCEDER A LA RED DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES Y GAS NATURAL BASE LEGAL:	1 Solicitud conforme al Art. 113° de la Ley 27444 2 Contrato con la Empresa prestadora del Servicio 3 Plano de ubicición y el plano de detalles a escala apropiada 4 Copia de comprobante de pago de tasa municipal 5 Garantia de S/.50.00 por cada 3 ml.		0.99%	38.00	X (sólo para teleco munic acion	х		5 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcalde
	BASE LEGAL: RCD N° 011-2007-SUNASS-CD, art. 22°, 02/02/2007. RCD N° 042-2011-SUNASS-CD, art. 1°, 28/10/2011. D.Leg. N° 1014, art. 2°, 4°, 16/04/2008 Ley 30056, art. 5°, 02/07/2013 Ley 30028, art. 2°, 5°, 12/07/2014 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014					es)							
41	AUTORIZACION PARA LA REPARACION DE VEREDAS, BERMAS Y OTROS BASE LEGAL: Ley N° 27972 Art. 79, 27/05/2003 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	Solicitud conforme al Art. 113" de la Ley 27444 Plano de ubicación Copia de comprobante de pago de tasa municipal		4.24%	163.40		Х		5 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcalde
42	CONFORMIDAD DE FINALIZACIÓN DE OBRA DE AUTORIZACIONES Incluye a los servicios públicos de agua potable y desgue, energía eléctrica, telecomunicaciones y gas natural BASE LEGAL: Resolución de Consejo Diretivo N° 042-2011-SUNAS-CD Ley N° 27972 art. 79, 27/05/2003 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	1 Solicitud conforme al Art. 113° de la Ley 27444 2 Diseño de mezclas, analisis granuLeyétricos, sólo para redes matrices y/o Copia de análisis de lacboratorio (deseño de mesclas asfálticas y concreto), calidad del acero, utilizado para el caso de estación radioeléctrica y fotografías, no comprende a concexiones domiciliarias. 3 Copia de comprobante de pago de tasa municipal *Conexiones domiciliarias		4.47%	172.00 Gratuito		X		10 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcalde
43	AUTORIZACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES EN PROPIEDAD PÚBLICA - MEJORAMIENTO VIAL-PARQUES BASE LEGAL: D. Leg. 776 Ley. N° 27972 Art. 79°, 27/05/2003	Solicitud conforme al Art. 113° de la Ley 27444 Plano de ubicación, arquitectura, estructuras e instalaciones escala recomendable Memoria Descriptiva de la Obra a realizar Estudio de Impacto Ambiental o Vial, de ser el caso Adjuntar fotografias del entorno Copia de comprobante de pago de tasa municipal		5.03%	193.70		Х		10 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcalde
	OM №010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM №900-2014-MPA, 30/12/2014	Nota. a. En ningun caso no se permite ampliaciones de redes vía aereas (Telefonia, Cables y Eléc b. Concluida la instalación de la infraestructura deberá resanarse la rotura de pistas y calzado	,	mente para lo	cual deberá	tramitars	se la co	onformid	lad de obra cor	respondiente.			

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUN	ICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE LI	JIS BI	USTA	MANT	E Y RIVERO	O 2015			
		REQUISITOS		DEREC	DE	CAL	IFICAC	CIÓN	PLAZO			INSTANCIAS DE I	RESOLUCIÓN DE
				TRAMITA			EVAL	UACIÓ	PARA		AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT	EN S/.	AUTO MÁTI CO	N PR POSI TIVO	NEG	RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
44	LEVANTAMIENTO DE CARGAS REGISTRALES BASE LEGAL: D.S. N° 011-2005- VIVIENDA. Art. 8°, 13/05/2005	Solicitud. (conforme al art. 113° de la Ley 27444) Copia Literal de dominio conteniendo la carga establecida Copia de comprobante de pago de tasa municipal		4.55%	175.00		Х		15 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcalde
	OM №010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM №900-2014-MPA, 30/12/2014												
45	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS, CASETAS DE VIGILANCIA) (VIGENCIA 2 AÑOS) BASE LEGAL:	Solicitud dirigida al Alcalde, presentada por Agrupación, Junta Vecinal o Comité Vecial, debidamente reconocido. Copia fedateada del acta de asamblea de la agrupación, conjunto o comité vecinal con la conformidad de por lo menos el 80% de los conductores de predios (una firma por predio) ubicados dentro del área en donde se instalaran los elementos de seguridad. Padrón de residentes ubicados dentro del área en donde se instalarán los elementos de seguridad, con indicación de: nombres y apellidos, número de						X	30 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcalde
46	OM N°016-2012-MDJLBYR, 28/09/2012 Ley 29060, 1° DCyFinal, 07/07/2007 RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN	documento de identidad, domicilio y teléfono fijo de cada uno. 4 Plano del área de protección, a escala 1/500, con indicación de los elementos de seguridad propuestos por tipo (rejas, plumas, casetas) y los demás elementos urbanos, lotes, manzanas, parques, vías, entre otros, señalando los flujos vehiculares y peatonales y la señalización interna (vertical y horizontal) a colocar para la adecuada orientación del tránsito vehicular y peatonal, en el interior del área restringida, hacia los accesos y salidas para conocimiento del público en general. 5 Formato de Especificaciones Técnicas del elemento de seguridad a instalar con indicación del tipo, características de diseño, tamaño, materiales y demás características especiales de los elementos de seguridad que se pretende instalar. 6 Relación del personal de vigilantes debidamente registrados en el Padrón de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, anexando el certificado de antecedentes penales y policiales de los vigilantes, con una vigencia no menor de 3 meses, la certificación de inscripción, el registro de Vigilantes, y Certificación de Capacitación, entrenamiento y adiestramiento otorgado por la Gerencia de Servicios a la Ciudad en coordinación con la Policia Nacional. 7 Constancia de Reconocimiento y Registro de la agrupación, Junta o Comité Vecinal la misma que deberá de estar vigente y debidamente inscrita en la Gerencia de Servicios a la Ciudad Específicamente en la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. 8 Derecho de trámite			Gratuito		X		30 días	Trámite	Gerencia	Gerencia	Alcalde
46	RENOVACION DE AUTORIZACION PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS, CASETAS DE VIGILANCIA) BASE LEGAL: OM N°016-2012-MDJLBYR, 28/09/2012 Ley 29060, 1° DCyFinal, 07/07/2007	Solicitud dirigida al Alcalde, presentada por Agrupación, Junta Vecinal o Comité Vecial, debidamente reconocido. Conformidad de por los menos el 80% de los conductores de predios (una firma por predio) ubicados dentro del área de protección. Derecho de trámite Nota: La Renovación se otorgará previo Informe favorable de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, Secretaría Técnica de Defensa Civil y de la Jefatura de Policia Municipal			Gratuito		X		30 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcalde

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUN	ICIPALIDAD	DISTRITA	<u>L JOSE</u> L				Y RIVERO	O 2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAL	IFICACI		PLAZO			INSTANCIAS DE F	
				TRAMITA			EVALU		PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI				N PRE		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI		NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN	ANO 2015) 3.850.00	S/.	со	TIVO	ATIV O	HABILES)		RESOLVER	IÓN	
	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y LICENCIAS		1	3,850.00		1	11				1		
47	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A		1			Ιx	П	Т		Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
										Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
	A. VIVIENDA UNIFAMILIAR	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA									Urbano	Urbano	
	DE HASTA 120 M2 CONSTRUIDOS	Requisitos comunes											
	(siempre que constituya la única	1 FUE debidamente suscrito.	FUE										
	edificación en el lote).	Documentación que acredite la representación del titular	FUE-ANEXO	D I									
		en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.											
		Vigencia del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas,											
		en caso que el solicitante sea una persona jurídica.											
		4 Declaración Jurada de habilitación de los											
		profesionales que intervienen en el proyecto											
		5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago		6.98%	268.60								
1		de la tasa municipal correspondiente a la verificación			1	1	1 1				I		
	DAGE LEGAL	administrativa									1		
	BASE LEGAL: Ley de Regulación de Habilitaciones	Becomentación Técnico en eximinal com (4) comia											
1	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	Documentación Técnica en original y un (1) copia. 6 Plano de Ubicación y localización			1	1	1 1				I		
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	7 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),											
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto												
	Supremo N 008-2013-VIVIENDA. Arts. 42.1,												
	47 y 50, 03/05/2013	B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
	Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014	8 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.											
	OW N°900-2014-WPA, 30/12/2014	9 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en											
		caso no se haya indicado en el FUE											
		10 Copia del comprobante de pago de la tasa		3.12%	120.00								
	No están consideradas en esta modalidad:	correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita)											
	1) Las obras de edificación en bienes												
	inmuebles que constituyan Patrimonio	Notas:											
	Cultural de la Nación declarado por el	a. Todos los documentos serán presentados por											
	Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso	duplicado b. El Formulario y sus anexos deben ser visados											
	f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090	en todas sus páginas y cuando corresponda,											
	1) doi viitto Hamorai 2 do la 20) 11 20000	firmados por el propietario o por el solicitante y											
	2) Las obras que requieran la ejecución de	los profesionales que interviene.											
	sótanos o semisotanos, a una profundidad	c. Todos los planos y documentos técnicos deben											
	de excavación mayor a 1.50 m. y colinden	estar sellados y firmados por el profesional											
	con edificaciones existentes.	responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante. d. Se podrá optar por la presentación de un proyecto											
		adquirido en el Banco de Proyectos de la											
		Municipalidad respectiva.									1		
					1	1					1		
	B. AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				Х				Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	(la sumatoria del area construida	Requisitos comunes			1	1				Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
l	existente y la proyectada no deben	1 FUE debidamente suscrito.	FUE								Urbano	Urbano	
	exceder los 200 m2.)	2 Documentación que acredite la representación del titular	FUE-ANEXO	D							1		
	PASE LEGAL.	en caso que el solicitante de la licencia de edificación no									1		
	BASE LEGAL: Ley de Regulación de Habilitaciones	sea el propietario del predio. 3 Vigencia del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas,									1		
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	en caso que el solicitante sea una persona jurídica.									1		
l	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	4 Declaración Jurada de habilitación de los									1		
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	profesionales que intervienen en el proyecto y									1		
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	suscriben la documentación técnica.									1		
1	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA. Arts. 42.1,	5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago		6.98%	268.60	1	1 1				I		
	47 y 50, 03/05/2013	de la tasa municipal correspondiente a la verificación			1	1	1 1				I		
1	Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014	administrativa	1	l	l	1	1				1		

REQUISITOS		DEDEC	HO DE	CALII	FICACI	IÓN	PLAZO				RESOLUCIÓN DE
							PARA	INICIO DEI	AUTORIDAD	RECU	JRSOS
NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	2061	NEG		PROCEDI- MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
	UBICACION	ANO 2015) 3,850.00	S/.			ATIV O	HABILES)		RESOLVER	ION	
6 Copia del documento que acredite la declaratoria											
Construccion de la edificación existente.											
Barrier Marketter Translation											
i idilo do abiodolori y zoodinzación obgan formato.											
de las ampiladas											
B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
		3 12%	120.00								
		3.1276	120.00								
correspondiente a la vermoación tecinica (por profesional y por visita)											
Notas:											
propietario o solicitante.											
A VEDICACIÓN ADMINISTRATIVA				v				Trámito	Goronoia do	Garancia da	Alcaldía
				^							Alcaldia
	FUE							Documentano			
		l D							Olballo	Orbano	
	I OL MILNO	Ĭ									
1 Decidiación curada de nabilitación de los profesionales que		l									
		6 98%	268.60								
		0.3070	200.00								
		l									
6 Copia del documento que acredite la declaratoria		l									
		l									
		1									
		l									
		l									
		l									
2 23 Id Galliodolori Galdonio		l									
Documentación Técnica		l									
					J	l					
7 Plano de Ubicación y Localización según formato 8 Planos de Arquitectura											
	6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente. Documentación Técnica: 7 Plano de ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas, donde se diferencien las áreas existentes de las ampliadas B VERIFICACIÓN TÉCNICA 9 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 10 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 11 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita) Notas: a. Todos los documentos serán presentados por duplicado b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE debidamente suscrito. 2 Documentación que acredite la representación del titular en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. 3 Vigencia del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con opia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa	BICACIÓN 6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente. Documentación Técnica: 7 Plano de ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas, donde se diferencien las áreas existentes de las ampliadas 8 VERIFICACIÓN TÉCNICA 9 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 10 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 11 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita) Notas: a. Todos los documentos serán presentados por duplicado b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o por el propietario de por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o por lor profesional en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario de predio. A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE debidamente suscrito. 2 Documentación que acredite la representación del titular en caso que el solicitante de au propietario de persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con opia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia del docriticado co Con on sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por	NÚMERO Y DENOMINACIÓN FORMULARI CIN	NÚMERO Y DENOMINACIÓN UBICACIÓN Cópia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad o copia del Certificado de Corformidad 6 el Finalización de Dora, o la Licencia de Dora o de Construcción de la edificación existente. Documentación Técnica: 7 Plano de ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas, donde se diferencien las áreas existentes de las ampliadas 8 VERIFICACIÓN TÉCNICA 9 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 10 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en cason os shaya indicado en el PUE 11 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita) Notas: a. Todos los documentos serán presentados por duplicado b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y lirmados por el profesional e responsable de los mismos y firmados por el propietario en por el solicitante y los profesionales que interviene en caso que el solicitante sea una persona purifica. 4 VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 PUE debidamente suscrito. 2 Documentación que acredite la representación del titular en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la decumentación tecnica. 5 Anexo D del FUE con opia del comprobante de pago de la tasa municipala correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de deficación on sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidació o copia del Certific	NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÚMERO Y DENOMINACIÓN Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad do copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Otra, o la Ucencia de Otra o de Construcción de Otra, o la Ucencia de Otra o de Construcción de la edificación existente. Documentación Técnica: Plano de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, instalaciones sanitarias e instalaciones Eléctricas, donde se differencien las áreas existentes de las ampliadas B VERIFICACIÓN TÉCNICA 9 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 10 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 11 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita) Notas: a. Todos los documentos serán presentados por duplicado b. El Formularior y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. c. Todos los planos y documentos férnicos deben estar sellados y firmados por el propietario solicitante. 1 FUE debidamente susurito. 2 VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE debidamente susurito. 2 Documentación que acredite la representación del titular en caso que el solicitantes es una persona juridica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionals que interviene en el proyecto y suscribe la documento de pago de la tasa municipalo correspondiente a la verificación administrativa 5 Anexo D del FUE con opia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica do copia del Cuentino do corre de la licencia de filos documento que acredite la declaratoria fábrica d	NÚMERO Y DENOMINACIÓN FORMULARI CAMBU	NÚMERO Y DENOMINACIÓN Copia del documento que acredite la declaratoria flabrica o de edificación con sus respectivos plannos en caso el labra a del propiedo de la declaratoria flabrica o de edificación con sus respectivos plannos en caso el labra a del participa del declaratoria flabrica o de edificación con sus respectivos plannos en caso el labra a del participa del del propiedo del finalización del Detro de Construcción de la edificación existente. Documentación Técnica:	NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÚMERO Y DENOMINACIÓN RESOUVER (EN YUIT LES MANOMINACIÓN S. M. DO NO PREVIAL NE PARA A RESOUVER (EN YUIT LES MANOMINACIÓN S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO NO POSITION S. N. DO N. DO NO POSITION S. N. DO N. DO NO POSITION S. N. DO N. DO N. DO NO POSITION S. N. DO N.	NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÚMERO Y DENOMINACIÓN OCODICIO/ UBICACIÓN NA 2015 S, 3,550.00 Goga del documento sua sredete la designativa se existencia de compression de plante esta de compression de plante esta de compression de la deficación en de compression de la deficación en de compression de la deficación de compression de la deficación en de compression de la deficación en de compression de la deficación en de compression de la deficación en de compression de la deficación en de compression de la deficación en de compression de la deficación en de compression de la deficación en de compression de la deficación en la deficación en la deficaci	NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÚMERO Y DENOMINACIÓN PORDULAR OCCIDIODO (EN Y UT) S. DEN NOS PROCEDA ANO 2015) S. DEN NOS PROCEDA MIENTO (EN NOLL) S. DEN NOS PROCEDA ANO 2015) S. DEN NOS PROCEDA MIENTO (EN NOLL) S. DEN NOS PROCEDA MIENTO S. DENOMINACIÓN IN NOS PROCEDA MIENTO (EN NOLL) S. DENOMINACIÓN IN NOS PROCEDA MIENTO DE NOS PROCEDA A BESOLVER POCIDA MIENTO A BIBLES POCIDA MIENTO A BIBLES POCIDA MIENTO A BIBLES POCIDA MIENTO A BIBLES POCIDA MIENTO A BIBLES A TOMO A PROCEDA MIENTO A BIBLES MIEN	NÚMERO Y DENOMINACIÓN NÍMERO SEDEMANIACIÓN NIMERO SEDEMANIACIÓN

	REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAI	LIFICA	CIÓN .UACIÓ	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN D
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI	TRAMITA	ACIÓN (*)	AUTO	N PF		RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI-	AUTORIDAD COMPETENTE	RECO	18303
BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT AÑO 2015) 3,850.00	EN S/.	MÁTI CO	POSI TIVO		(EN DÍAS HABILES)	MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
Las obras que requieran la ejecución de sótanos o semisotanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m. y colinden con edificaciones existentes.	B VERIFICACIÓN TÉCNICA 9 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 10 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 11 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita) Notas: a. Todos los documentos serán presentados por duplicado b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que intervienen c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante		3.12%	120.00								
D. REMODELACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR (sin modificación estructural ni cambio de uso, ni aumento de área construida	VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes FUE debidamente suscrito. Documentación que acredite la representación del titular en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. Vigencia del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas,	FUE FUE-ANEXO	D		X				Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldía
BASE LEGAL: Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA. Arts. 42.1, 47 y 50, 03/05/2013 Ley 30230, art. 59*, 12/07/2014 OM № 010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM № 900-2014-MPA, 30/12/2014	en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente. Documentación Técnica		6.98%	268.60								
No están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090 2) Las obras que requieran la ejecución de sótanos o semisotanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m. y colinden	Decembration Fechnea Plano de ubicación y Localización según formato. Plano de ubicación y Localización según formato. Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas, donde se diferencien las áreas existentes de las remodeladas B VERIFICACIÓN TÉCNICA 9 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 10 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 11 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita)		3.12%	120.00								
con edificaciones existentes.	Notas: a. Todos los documentos serán presentados por duplicado b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que intervienen. c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante											

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MU	NICIPALIDAD	<u>DISTRI</u> TA	L JOSE L				E Y RIVER	O 2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAI	IFICA		PLAZO			INSTANCIAS DE	
	,			TRAMITA				.UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	IRSOS
Ν°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	, , ,	FORMULARI		()	AUTO		REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/		EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN		S/.	СО	TIVO		HABILES)		RESOLVER	IÓN	
	E. CONSTRUCCIÓN DE CERCOS (de más de	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		3,850.00		X		U	-	T-1-1	Caracia da	Carragia da	Alcaldía
	de 20 ml, siempre que el inmueble no se	Requisitos comunes				_ ^				Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo	Gerencia de Desarrollo	Alcaidia
	encuentre bajo el régimen de propiedad	1 FUE debidamente suscrito.	FUE							Documentario	Urbano	Urbano	
	exclusiva y propiedad común)	Documentación que acredite la representación del titular en caso que el	FUE-ANEXO	D							Cround	Orbano	
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.		I									
	BASE LEGAL:	3 Vigencia del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas,											
	Ley de Regulación de Habilitaciones	en caso que el solicitante sea una persona jurídica.											
	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	4 Declaración Jurada de habilitación de los											
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	profesionales que intervienen en el proyecto y											
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	suscriben la documentación técnica.											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago		6.98%	268.60								
	Supremo № 008-2013-VIVIENDA. Arts. 42.1,	de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa											
	47 y 50, 03/05/2013 Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014	6 Copia del documento que acredite la declaratoria											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	fábrica o de edificación con sus respectivos planos											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	en caso no haya sido expedido por la municipalidad;											
		ó copia del Certificado de Conformidad ó											
		Finalización de Obra, o la Licencia de Obra											
	No están consideradas en esta modalidad:	o de Construcción de la edificación existente.								1			
	1) Las obras de edificación en bienes					1	1			ĺ			
	inmuebles que constituyan Patrimonio	Documentación Técnica											
	Cultural de la Nación declarado por el	7 Plano de Ubicación y Localización según formato											
	Ministerio de Cultura, e incluida en la lista	8 Planos de las especialidades que correspondan											
	a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090	y sus respectivas memorias descriptivas.											
	1) dei Art.3 numerai 2 de la Ley N° 29090	B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
	2) Las obras que requieran la ejecución de	9 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente											
	sótanos o semisotanos, a una profundidad	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor											
	de excavación mayor a 1.50 m. y colinden	Municipal.											
	con edificaciones existentes.	10 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en											
		caso no se haya indicado en el FUE											
		11 Copia del comprobante de pago de la tasa		3.12%	120.00								
		correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita)											
		Notas:											
		a. Todos los documentos serán presentados por duplicado b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y											
		cuando corresponda, firmados por el propietario o por											
		el solicitante y los profesionales que intervienen.											
		c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados											
		y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante											
						<u> </u>	<u> </u>						
	F. DEMOLICIÓN TOTAL (de edificaciones	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				Х	1			Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	menores de 5 pisos de altura)	Requisitos comunes 1 FUE debidamente suscrito.	FUE	I		1	1			Documentario	Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano	
	BASE LEGAL:	Poe debidamente suscrito. Documentación que acredite la representación del titular en caso que el	FUE-ANEXO	D		1	1			ĺ	Orbano	OIDANO	
	Ley de Regulación de Habilitaciones	solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.	. GE /IIIE/O	Ĭ						1			
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	Vigencia del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas,								1			
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	en caso que el solicitante sea una persona jurídica.				1	1			ĺ			
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	4 Declaración Jurada de habilitación del profesional								1			
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	que interviene en el proyecto y suscribe la								1			
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA. Arts. 42.1,	documentación técnica.											
	47 y 50, 03/05/2013	5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago		6.98%	268.60	1	1			ĺ			
	Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014	de la tasa municipal correspondiente a la verificación								1			
		administrativa	1	I	l	1	1	1	1		i		l
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	6 Copie del desumente que caredite la deslaratoria											
	OM N°900-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	6 Copia del documento que acredite la declaratoria											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	fábrica o de edificación con sus respectivos planos,											

1	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA	NUNICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					D 2015			
	REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAI	LIFICA		PLAZO			INSTANCIAS DE	
				ACIÓN (*)			UACIÓ		INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI		10.011()		N PF	REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓ
		UBICACIÓN		S/.	co	TIVO	ATIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	AI LLAGIO
			3,850.00				0	TIADILLO)				
Cultural de la Nación declarado por el	Construcción de la edificación existente.											
Ministerio de Cultura, e incluida en la lista	7 En caso la edificación a demoler no pueda acreditarse											
a la que se hace referencia en el inciso	con la autorización respectiva, se deberá presentar:											
f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090	7.1 Plano de ubicación y localización; y											
2) Demoliciones que requieran el uso de	7.2 Plano de planta de la edificación a demoler.											
explosivos	8 En caso la fábrica se encuentre inscrita en los											
	Registros Públicos, se deberá acreditar que sobre											
	el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; ó											
	acreditar la autorización del titular de la carga ó											
	gravamen.											
	Documentación Técnica				1	1	1			İ		
	9 Plano de Ubicación					1	l			1		
	10 Carta de Responsabilidad de Obra, firmada por					1	l			1		
	ingeniero civil.				1					1		
	B VERIFICACIÓN TÉCNICA				1					1		
					1					1		
	11 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.				1					1		
	12 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en											
	caso no se haya indicado en el FUE											
	13 Copia del comprobante de pago de la tasa		3.12%	120.00								
	correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita)		3.12%	120.00								
	correspondiente à la vernicación tecnica (por profesional y por visita)											
	Notas:											
	a. Todos los documentos serán presentados por duplicado											
	b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y											
	cuando corresponda, firmados por el propietario o por											
	el solicitante y los profesionales que intervienen.											
	c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados											
	y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el											
	propietario o solicitante											
	, ,,				1	1	1			I		
G. OBRAS DE CARÁCTER MILITAR (de las	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				Х		i –	İ	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
Fuerzas Armadas), DE CARÁCTER	Requisitos comunes				1				Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
POLICIAL (Policía Nacional del Perú) Y	1 FUE debidamente suscrito.	FUE								Urbano	Urbano	
ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	2 Documentación que acredite la representación del titular en caso que el	FUE-ANEXO	D									
	solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.			1	1	1	1			1		
BASE LEGAL:	3 Vigencia del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas,			1	1	1	1			1		
Ley de Regulación de Habilitaciones	en caso que el solicitante sea una persona jurídica.				1					1		
Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	4 Declaración Jurada de habilitación de los									1		
y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.							i	1		1		
	profesionales que intervienen en el proyecto y											
* Reglamento de Licencias de Habilitación	profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica.											
* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago		6.98%	268.60								
* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA. Arts. 42.1,	suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación		6.98%	268.60								
* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N 008-2013-VIVIENDA. Arts. 42.1, 47 y 50, 03/05/2013	suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago		6.98%	268.60								
* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA. Arts. 42.1, 47 y 50, 03/05/2013 Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014	suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa		6.98%	268.60								
Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA. Arts. 42.1, 47 y 50, 03/05/2013 Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica (por duplicado)		6.98%	268.60								
* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA. Arts. 42.1, 47 y 50, 03/05/2013 Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014	suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica (por duplicado) 6 Plano de Ubicación y localización, según formato		6.98%	268.60								
* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA. Arts. 42.1, 47 y 50, 03/05/2013 Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014 OM № 010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM № 900-2014-MPA, 30/12/2014	suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica (por duplicado)		6.98%	268.60								
* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA. Arts. 42.1, 47 y 50, 03/05/2013 Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014 No están consideradas en esta modalidad:	suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica (por duplicado) 6 Plano de Ubicación y localización, según formato		6.98%	268.60								
* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA. Arts. 42.1, 47 y 50, 03/05/2013 Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014 No están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes	suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica (por duplicado) 6 Plano de Ubicación y localización, según formato 7 Descripción general del proyecto		6.98%	268.60								
* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA. Arts. 42.1, 47 y 50, 03/05/2013 Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014 OM N°010-2014-MDJ.LBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014 No están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio	suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica (por duplicado) 6 Plano de Ubicación y localización, según formato 7 Descripción general del proyecto B VERIFICACIÓN TÉCNICA		6.98%	268.60								
Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA. Arts. 42.1, 47 y 50, 03/05/2013 Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014 No están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el	suscriben la documentación técnica. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica (por duplicado) Plano de Ubicación y localización, según formato Descripción general del proyecto B VERIFICACIÓN TÉCNICA 8 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente		6.98%	268.60								
Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA. Arts. 42.1, 47 y 50, 03/05/2013 Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014 No están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista	suscriben la documentación técnica. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica (por duplicado) Plano de Ubicación y localización, según formato Descripción general del proyecto B VERIFICACIÓN TÉCNICA Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.		6.98%	268.60								
* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 08-2013-VIVIENDA. Arts. 42.1, 47 y 50, 03/05/2013 Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014 OM №010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM №000-2014-MPA, 30/12/2014 No están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso	suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica (por duplicado) 6 Plano de Ubicación y localización, según formato 7 Descripción general del proyecto B VERIFICACIÓN TÉCNICA 8 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 9 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en		6.98%	268.60								
Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA. Arts. 42.1, 47 y 50, 03/05/2013 Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014 No están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista	suscriben la documentación técnica. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica (por duplicado) Plano de Ubicación y localización, según formato Descripción general del proyecto B VERIFICACIÓN TÉCNICA 8 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 9 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE											
* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 08-2013-VIVIENDA. Arts. 42.1, 47 y 50, 03/05/2013 Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014 OM №010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM №000-2014-MPA, 30/12/2014 No están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso	suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica (por duplicado) 6 Plano de Ubicación y localización, según formato 7 Descripción general del proyecto B VERIFICACIÓN TÉCNICA 8 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 9 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en		6.98% 3.12%	268.60								

	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MU REQUISITOS					IFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
			DEREC TRAMITA			EVAL	UACIÓ	PARA	INIOIO DEI	AUTORIDAD		IRSOS
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI		.,	AUTO	N PR		RESOLVER	INICIO DEL PROCEDI-	COMPETENTE		
BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
		UBICACIÓN	AÑO 2015)	S/.	co	TIVO		HABILES)		RESOLVER	IÓN	
	l.		3,850.00				0	-,				
	Notas: a. Todos los documentos serán presentados por duplicado											
	b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y											
	cuando corresponda, firmados por el propietario o por											
	el solicitante y los profesionales que intervienen.											
	c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados											
	y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el											
	propietario o solicitante											
H. EDIFICACIONES NECESARIAS	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				Х				Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS	Requisitos comunes								Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
DE INVERSIÓN PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN	FUE debidamente suscrito por el solicitante y profesionales	FUE								Urbano	Urbano	
PÚBLICO-PRIVADA O DE CONCESIÓN	Documentación que acredite la representación del titular en caso que el	FUE-ANEXO)									
PRIVADA QUE SE REALICEN, PARA LA	solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. 3 Vigencia del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas.											
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE	- 1 - g p p											
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los											
INI NALSTRUCTURA FUBLICA	profesionales que intervienen en el proyecto y	- 1										
BASE LEGAL:	suscriben la documentación técnica.	- 1										
Ley que modifica diversas Leyes para facilitar la	5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago	- 1	6.98%	268.60								
inversión, impulsar el desarrollo productivo y el	de la tasa municipal correspondiente a la verificación		0.0070	200.00								
crrecimiento empresarial (02.07.13), Ley 30056 Art. 7°	administrativa											
DS N°012-2013-VIVIENDA, Arts. 1°, 8°, 9°, 02/10/2013	Documentación Técnica en original y una copia sellados y											
Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014	firmados por el profesional responsable											
DL 1014, art. 2°, 16/05/2008	6 Plano de Ubicación y localización											
OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	7 Plano Perimétrico											
OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	8 Descripción general del proyecto											
	B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
	9 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente											
	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.											
	10 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en											
	caso no se haya indicado en el FUE			400.00								
	11 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita)		3.12%	120.00								
	correspondiente à la vernicación tecnica (por profesional y por visita)											
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					Х		15 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	Requisitos comunes								Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
A. EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA	1 FUE debidamente suscrito.	FUE								Urbano	Urbano	
UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O	2 Documentación que acredite la representación del titular en caso que el	FUE-ANEXO)									
CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR	solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.											
Y/O MULTIFAMILIAR (no mayores a 5 pisos	Vigencia del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas,											
siempre que el proyecto tenga un máximo	en caso que el solicitante sea una persona jurídica.											
de 3,000 m2. de área construida.	4 Declaración Jurada de habilitación de los											
	profesionales que suscriben la documentación											
BASE LEGAL:	5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago	- 1	22.88%	880.90								
Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa	- 1										
y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	administrativa	- 1										
* Reglamento de Licencias de Habilitación	Documentación Técnica	- 1										
Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	6 Certificado de Factibilidad de Servicios	- 1										
Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA Arts. 42.2,	para obra nueva de vivienda multifamiliar	- 1										
47 y 51, 03/05/2013	7 Plano de ubicación y localización según formato.	- 1										
Decreto Supremo N°012-2013-VIVIENDA, Art. 11°	8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),	- 1										
(02.10.13)	Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones	- 1										
Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014	Eléctricas y otras, de ser el caso, y las memorias	- 1										
OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	justificativas por especialidad	- 1										
OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	9 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser	- 1										
	el caso y de acuerdo a lo establecido en la	- 1										
No están consideradas en esta modalidad:	Norma E 050 del RNE	1						1		•		•

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUN	ICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					O 2015			
		REQUISITOS		DEPEC	CHO DE	CAI	LIFICA		PLAZO			INSTANCIAS DE	
					ACIÓN (*)			.UACIÓ		INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI	I INAMITA	ACIOII ()		N PF	REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
'`	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN	AÑO 2015)	S/.	co	TIVO	ATIV	HABILES)	IIII LITTO	RESOLVER	IÓN	AFELACION
				3,850.00			1100	0	HABILES)				
	Las obras de edificación en bienes	10 Memoria descriptiva que precise las características											
	inmuebles y ambientes que constituyan	de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
	Patrimonio Cultural de la Nación, e	el número de pisos y sótanos; así como fotos en los											
	incluidas en la lista a la que se hace	casos que se presente el Plano de Sostenimiento											
	referencia en el inciso f) del artículo 3,	de Excavaciones											
	numeral 2 de la Ley N° 29090.	11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos											
		que establece el RNE.											
		12 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza											
		de Responsabilidad Civil según las características											
		de las obras a ejecutarse con cobertura por daños											
		materiales y personales a terceros.											
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
		13 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente											
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor											
		Municipal.				1	1		İ		1		
		14 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en											
		caso no se haya indicado en el FUE									1		
		15 Entrega de la póliza									1		
		16 Copia del comprobante de pago de la tasa		3.90%	150.00								
		correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita)											
		Notas:											
		a. Todos los documentos serán presentados por duplicado											
		 b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y 											
		cuando corresponda, firmados por el propietario o por											
		el solicitante y los profesionales que intervienen.											
		c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados											
		y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante											
		d. La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad											
		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la											
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la											
		duración del proceso edificatorio.											
		Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio											
		con una antelación de 15 dias calendarios, en											
		caso de no haberlo declarado en el FUE.											
	D OFFICIAL CONTRACTOR OF THE C	A MEDICIOACIÓN ADMINISTRATIVA	-			1	V	<u> </u>	45 %			0	ALLP-
	B. CERCOS (en inmuebles que se	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					Х		15 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	encuentren bajo el régimen de propiedad	Requisitos comunes	FUE							Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
	exclusiva y propiedad común)	1 FUE debidamente suscrito.		Ĺ		1	1		İ		Urbano	Urbano	
	BASE LEGAL:	Documentación que acredite la representación del titular en caso que el acilistente de la licensia de adificación no caso el propietorio del prodice.	FUE-ANEXO	υ I		1	1		l		İ		
		solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.									1		
	Ley de Regulación de Habilitaciones	3 Vigencia del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas,									1		
	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los				1	1		İ		1		
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencias de Habilitación	4 Declaracion Jurada de habilitacion de los profesionales que suscriben la documentación				1	1		İ		1		
		profesionales que suscriben la documentación 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago		22.88%	880.90						1		
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N 008-2013-VIVIENDA Arts. 42.2	de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa		22.58%	880.90	1	1		İ		1		
	47 y 51, 03/05/2013	6 Copia del Reglamento Interno y plano de Independización				1	1		İ		1		
	Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014	de la unidad inmobiliaria correspondiente									1		
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	7 Autorización de la Junta de Propietarios, de ser el		1		1	1		İ		1		
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA. 30/12/2014	caso y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno		1		1	1		İ		1		
	OWIN 500-2014-WIFM, 30/12/2014	Documentación Técnica									1		
	No están consideradas en esta modalidad:	8 Plano de Ubicación y Localización según formato.		1		1	1		İ		1		
	Las obras de edificación en bienes	Plano de Obicación y Localización según formato. Planos de las especialidades que correspondan		1		1	1		İ		1		
	inmuebles y ambientes que constituyan	y sus respectivas memorias descriptivas.									1		
	Patrimonio Cultural de la Nación, e	y sus respectivas memorias descriptivas. 10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser									1		
	incluidas en la lista a la que se hace	el caso y de acuerdo a lo establecido en la		1		1	1		İ		1		
	referencia en el inciso f) del artículo 3	Norma E 050 del RNE		1		1	1		İ		1		
	referencia en el inciso i) del articulo 3	INOTHIA E USU GEL KINE	I	l	1	1	I	1	l		1	1	

	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUN	IICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					O 2015			
	REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CAI	LIFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE I	
			TRAMITA				UACIÓ		INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	IRSOS
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI		401011()		N PF	REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/		EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓ
		UBICACIÓN	AÑO 2015)	S/.	co	TIVO		(EN DIAS HABILES)	WILKIO	RESOLVER	IÓN	APELACIO
			3,850.00			IIVO	0	HABILES)				
numeral 2 de la Ley N° 29090.	11 Memoria descriptiva que precise las características											
	de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
	el número de pisos y sótanos; así como fotos en los											
	casos que se presente el Plano de Sostenimiento											
	de Excavaciones		į ,									
			į ,									
	B VERIFICACIÓN TÉCNICA		į ,									
	12 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente											
	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.											
	13 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en		į ,									
	caso no se haya indicado en el FUE		į ,									
	14 Copia del comprobante de pago de la tasa		3.90%	150.00								
	correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita)		į ,									
	Notas:		į ,									
	a. Todos los documentos serán presentados por duplicado		į ,									
	b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y	1	1 '		1	1	1			1		1
	cuando corresponda, firmados por el propietario o por	1	1 '				l			1		l
	el solicitante y los profesionales que intervienen.	1	1 '				l			1		l
	c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por	1	1 '				l			1		l
	el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante	1	1 '		1	1	1			1		1
	d. Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio	1	1 '				l			1		l
	con una antelación de 15 dias calendarios, en		į ,									
	caso de no haberlo declarado en el FUE.		į ,									
	caso de no naseno deciarado en en ele.		'									
C. OBRAS DE AMPLIACIÓN O	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					Х		15 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN	Requisitos comunes		į ,						Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
EXISTENTE (con modificación	1 FUE debidamente suscrito.	FUE	į ,						Doddinonano	Urbano	Urbano	
estructural, aumento del área	2 Documentación que acredite la representación del titular en caso que	FUE-ANEXO	D									
construida o cambio de uso)	el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.	I OL MILKO	ĭ '									
Constituta o cambio de asoj	Vigencia del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas,		į ,									
	en caso que el solicitante sea una persona jurídica.		į ,									
BASE LEGAL:	4 Declaración Jurada de habilitación de los		į ,									
* Ley de Regulación de Habilitaciones	profesionales que suscriben la documentación		į ,									
Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago		į ,									
y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa		22.88%	880.90								
* Reglamento de Licencias de Habilitación	6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de		22.88%	000.90								
Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido		į ,									
Supremo № 008-2013-VIVIENDA Arts. 42.2	por la municipalidad: ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización		'									
47 y 51, 03/05/2013	de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente.		'									
47 y 51, 03/05/2013	de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente.		'									
Decreto Supremo N°012-2013-VIVIENDA, Art. 10°, 11°	Documentación Técnica		'									
(02.10.13)	7 Plano de ubicación y localización según formato.	1	1 '				l			1		l
(02.10.13) Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014	Plano de ubicación y localización según formato. Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),	1	1 '				l			1		l
Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014		1	1 '		1	1	1			1		
OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones	1	1 '				l			1		l
OW N° 900-2014-MPA, 30/12/2014	Eléctricas y otros, de ser el caso, donde se diferencien	1	1 '				l			1		l
No cotto considerados en cata con 1-12 to 1	las areas existentes de las ampliadas y/o remodeladas;	1	1 '		1	1	1			1		1
No están consideradas en esta modalidad:	y las memorias justificativas por especialidad	1	1 '		1	1	1			1		
Las obras de edificación en bienes	9 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser	1	1 '				l			1		l
inmuebles y ambientes que constituyan	el caso y de acuerdo a lo establecido en la	1	1 '				l			1		
Patrimonio Cultural de la Nación, e	Norma E 050 del RNE	1	1 '		1	1	1			1		
incluidas en la lista a la que se hace	10 Memoria descriptiva que precise las características	1	1 '		1	1	1			1		
referencia en el inciso f) del artículo 3	de la obra y las edificaciones colindantes; indicando	1	1 '		1	1	1			1		1
numeral 2 de la Ley N° 29090.	el número de pisos y sótanos; así como fotos en los	1	1 '				l			1		l
	casos que se presente el Plano de Sostenimiento	1	1 '				l			1		l
	de Excavaciones	1	1 '		1	1	1			1		1
	11 Certificado de Factibilidad de Servicios para obras	1	1 '		1	1	1			1		1
	de ampliación de Vivienda Multifamiliar, obras de	1	1 '				l			1		l
	remodelación de Vivienda Unifamiliar a Multifamiliar	1	1 '							1		
												i
	o a otros fines diferentes al de vivienda.		1									
	o a otros fines diferentes al de vivienda. 12 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos		ļ									

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	CIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAI	LIFICA		PLAZO				RESOLUCIÓN DE
				TRAMITA				.UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		N PF		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN	AÑO 2015)	S/.	co	TIVO	AIIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	7.1. 227.0.0.1
		LA DOUGLAS OF A DOUGLAS AND A		3,850.00		_		0	-,				
		13 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil según las características											
		de las obras a ejecutarse con cobertura por daños											
		materiales y personales a terceros.											
		14 Copia del Reglamento Interno y plano de Independización											
		de la unidad inmobiliaria correspondiente, en caso que el											
		inmueble a intervenir esté sujeto al régimen de											
		propiedad exclusiva y propiedad común.											
		15 Autorización de la Junta de Propietarios, de ser el											
		caso y de acuerdo a lo establecido en el											
		Reglamento Interno											
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
		16 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente											
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor											
		Municipal. 17 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en				1							
l		caso no se hava indicado en el FUE											
1		18 Entrega de la póliza			1	1							
l		19 Copia del comprobante de pago de la tasa		3.90%	150.00								
		correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita)		2.2070		1							
l													
		Notas:											
		a. Todos los documentos serán presentados por duplicado											
		 b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y 											
		cuando corresponda, firmados por el propietario o por											
		el solicitante y los profesionales que intervienen.											
		c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados											
		y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante											
		d. La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad											
		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la											
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la											
		duración del proceso edificatorio e. Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio											
		con una antelación de 15 dias calendarios, en											
		caso de no haberlo declarado en el FUE.											
		caso de no nabeno deciarado en en loc.											
	D. DEMOLICIÓN PARCIAL	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				†	Х	 	15 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
		Requisitos comunes (por duplicado)				1					Urbano	Urbano	
	BASE LEGAL:	1 FUE debidamente suscrito.	FUE										
	Ley de Regulación de Habilitaciones	Documentación que acredite la representación del titular en caso que el	FUE-ANEXO	D									
	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.			1	1							
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	Vigencia del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas,											
	Reglamento de Licencias de Habilitación	en caso que el solicitante sea una persona jurídica.											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	4 Declaración Jurada de habilitación de los			1	1							
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA Arts. 42.2	profesionales que suscriben la documentación		00.000/	000.00	1							
	47 y 51, 03/05/2013	5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago		22.88%	880.90	1							
	Decreto Supremo N°012-2013-VIVIENDA, Art. 11° (02.10.13)	de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación											
	(02.10.13) Ley 30230, art. 59°, 12/07/2014	con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	por la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad ó			1	1							
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de				1							
		Construcción de la edificación existente.				1							
	No están consideradas en esta modalidad:	7 En caso la edificación no pueda acreditarse con la				1							
	Las obras de edificación en bienes	autorización respectiva, se deberá presentar:											
	inmuebles y ambientes que constituyan	7.1. Plano de ubicación y localización; y				1							
	Patrimonio Cultural de la Nación, e	7.2. Plano de planta de la edificación a demoler.				1							
	incluidas en la lista a la que se hace	diferenciando las áreas a demoler de las remanentes				1							
	referencia en el inciso f) del artículo 3	8 En caso la fábrica se encuentre inscrita en los Registros Públicos, se deberá											
1	numeral 2 de la Ley N° 29090.	acreditar que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; ó				1							
		acreditar la autorización del titular de la carga ó gravamen.				1							
•	•		•		•	•	•	•	. !		•		

		TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	OII ALIDAD	DIGITALIA	_ 000					7 20.0		1	
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAL	IFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE F	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMENTO			TRAMITA		I		UACIÓ	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	KSUS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/			MÁTI	N PR		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE PARA		
	BASE LEGAL	NUMERO Y DENOMINACION	UBICACIÓN	(EN % UIT	EN	CO		NEG	(EN DÍAS	MIENTO	RESOLVER	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			OBICACION	AÑO 2015) 3,850.00	S/.	-00	TIVO	ATIV O	HABILES)		KESOLVEK	IÓN	
		Documentación Técnica		3,850.00				U					
		9 Plano de Ubicación y Localización según formato											
		10 Planos de Arquitectura (plantas), diferenciando las zonas y elementos de la											
		edificación a demoler, así como el perfil y alturas de los inmuebles											
		colindantes, hasta una distancia de 1.50 m de los limites de la propiedad.											
		11 Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del procedimiento de demolición											
		a utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contempladas											
		en la Norma Técnica G.050 del RNE y demás normas de la materia.											
		12 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza											
		de Responsabilidad Civil según las características de las obras a ejecutarse											
		con cobertura por daños materiales y personales a terceros.											
		13 Carta de Responsabilidad de Obra, firmada por ingeniero civil.											
		14 Copia del Reglamento Interno y plano de independización de la unidad											
		inmobiliaria correspondiente, en caso que el inmueble a intervenir esté											
		sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común. 15 Autorización de la Junta de Propietarios, de ser el											
		caso y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno											
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
		16 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito										j	
		por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.											
		17 Comunicación de fecha de inicio de obra, en caso no haya indicado en el FUE											
		18 Entrega de la póliza											
		19 Copia del comprobante de pago de la tasa		3.90%	150.00								
		correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita)											
		Notas:											
		a. Todos los documentos serán presentados por duplicado											
		b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por											
		el solicitante y los profesionales que intervienen.											
		c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados											
		y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante											
		d. La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día											
		útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia											
		igual o mayor a la duración del proceso edificatorio											
		e. Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación											
		de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE.											
40	LIGENOLA DE EDIFICACIÓN, MODALIDAD C	LA IVERIEIO A CIÓN ARMINICIPATIVA					L		05 1/		0	0	A1 1 - 12 -
49	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes					Х		25 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo	Gerencia de Desarrollo	Alcaldía
	proyecto por la Comisión Técnica)	FUE debidamente suscrito por el solicitante y profesionales responsables	FUE							Documentario	Urbano	Urbano	
	p. 5,55.5 por la comision recilica j	Acreditar cargas y gravámenes sin limitaciones,	1.55								Gibano	Giballo	
	A) PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR,	caso contrario se acredita la autorización del acreedor.										j	
	QUINTA O CONDOMINIOS QUE	3 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio,										j	
	INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR	debe acreditar la representación del titular.											
	(de más de 5 pisos y/omás de 3,000 m2	4 En caso de persona jurídica, presentar										j	
	de área construida)	vigencia de poder correspondiente										j	
		5 Declaración Jurada de habilitación de los											
	B) EDIFICACIONES PARA FINES	profesionales que suscriben la documentación.										j	
	DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción	6 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal										j	
	de las previstas en la Modalidad D)	correspondiente a la verificación administrativa.		42.63%	1 644 00							j	
	C) EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON	7 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión		42.63%	1,641.20								
	VIVIENDA												
		Documentación Técnica											
	D) INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN	8 Plano de Ubicación y Localización según formato.										j	
1	EN BIENES CULTURALES INMUEBLES	9 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),										j	
	(previamente declarados)	Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones			l	1	1	1					
	(providing docide duce)												
	(providing designates)	Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad.											

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUN	IICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L				E Y RIVERO	2015			
		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CAI	LIFICA	CIÓN	PLAZO			INSTANCIAS DE	
					ACIÓN (*)			UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI	IRAWIII	ACION ()	AUTO	NP	REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
N.	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/		EN	MÁTI		NEG		MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN	AÑO 2015)	S/.	co	POSI		(EN DÍAS	MIENTO	RESOLVER	IÓN	APELACION
				3,850.00			TIVO	0	HABILES)				
	E) EDIFICACIONES PARA LOCALES	10 Plano de seguridad y evacuación cuando se requiera											
	COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS	la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI											
	DE DIVERSIÓN Y SALAS DE	11 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser											
	ESPECTÁCULOS	el caso y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE											
	(que individualmente o en conjunto	12 Memoria descriptiva que precise las características											
	cuenten con un máximo de 30,000 m2	de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
	de área construida).	el número de pisos y sótanos; así como fotos en los											
		casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones											
	F) EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que	13 Certificado de Factibilidad de Servicios, para obra nueva.											
	cuenten con un máximo de 15,000 m2	14 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el RNE.											
	de área construida)	15 Estudios de Impacto Ambiental aprobado, de ser el caso.											
		16 Estudio de Impacto Vial aprobado, cuando lo establezca el RNE lo establezca y con											
	G) LOCALES PARA ESPECTÁCULOS	los requisitos y alcances establecidos por el MVCyS.											
	DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes)	17 En caso se solicite Licencia de Edificación nueva,											
		Remodelación, Restauración, Ampliación, Refacción, Acondicionamiento,											
	H) TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO	Demolición o Puesta en Valor o cualquier otra que involucre un bien		İ									
	CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES	inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación,		1			1						
1	A, B y D	deberá presentarse lo siguiente:		1			1						
		17.1 Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en los cuales se		1			1						
		diferencie la edificación existente de la proyectada y su respectiva memoria											
		descriptiva, considerando:											
	BASE LEGAL:	 a) Plano de levantamiento de la edificación graficando con achurado 45 											
	Ley de Regulación de Habilitaciones	grados, los elementos a eliminar.											
	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	b) Plano de la edificación resultante, graficándo con achurado a 45 grados											
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	perpendicular al anterior, los elementos a edificar.											
	Reglamento de Licencias de Habilitación	c) Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios											
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA Arts. 42.3,	de la edificación, identificándose aquellos que serán objeto de restauración,											
	47, 51 y 52, 03/05/2013	reconstrucción o conservación, de ser el caso.											
	Ley 30230, art. 59°, 60°, 12/07/2014	17.2 Planos de estructura y memoria justificativa; en los casos de obras de											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	remodelación, ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	tipos de obra. Debe diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que											
		se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes											
		17.3 Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde:											
		a) Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán;											
		detallandose adecuadamente los emplames.											
		b) Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de cargas eléctricas y de dotación de aqua potable.											
		9 ,											
		17.4 Para los proyectos de inmuebles sujetos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse lo siguiente:											
		a) Autorización de la Junta de Propietarios											
		b) Reglamento Interno											
		c) Planos de Independización correspondientes											
		17.5 En caso se solicite una Licencia Temporal de Edificación y luego de haber											
		obtenido el dictamen Conforme en la especialidad de Arquitectura, deberá además											
		presentarse el Anexo D del FUE											
		18 Autorización del Ministerio de Cultura, en caso de inmueble		1			1						
		integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.		1			1						
1		integrante de la annionie outerar de la radion.	1										
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA		1			1						
İ		Despues de haberse notificado el último dictamen de la Comisión Técnica		İ									
		Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:		İ									
		19 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente		İ									
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor		İ									
l		Municipal.		1			1						
		20 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en		İ									
		caso no se haya indicado en el FUE		İ									
1		21 Copia del comprobante de pago de la tasa		3.90%	150.00		1						
1		correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita)		3.3070	. 30.00		1						
1	I .	1 1 and termination reasons (per presentation)	ı	ļ		1	1	1			I	!	

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MU	NICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					2015	1	ı	
		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CAI	LIFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE I	
					ACIÓN (*)			UACIÓ		INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI				N PR	REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓ
			UBICACIÓN		S/.	co	TIVO	AIIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	AF LLACIO
				3,850.00			1110	0	.IADILLO)				
		22 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), según las características											
		de las obras a ejecutarse, con cobertura por daños											
		materiales y personales a terceros.											
i													
l		Notas:											
1		a. Todos los documentos serán presentados por duplicado											
İ		 b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y 											
		cuando corresponda, firmados por el propietario o por											
		el solicitante y los profesionales que intervienen.											
		 c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados 											
		y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante		l				l					l
		d. La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega		1	1	1		1					1
		el día útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia		1	1	1		1					1
		igual o mayor a la duración del proceso edificatorio		1	1	1		1					1
		e. Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio		l				l					l
		con una antelación de 15 dias calendarios, en		1	1	1		1					1
		caso de no haberlo declarado en el FUE		l				l					l
		f. Se podrá adjuntar las copias de los planos del		l				l					l
		Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente		l				l					l
		su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante											
		para el procedimiento cuando se trate del mismo											
		proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan variado											
		los parámetros urbanísticos y edificatorios con los que fue aprobado.											
		g. En caso de proyectos de gran magnitud, los											
		planos podrán ser presentados en secciones con											
		escala conveniente que permita su fácil lectura,											
		conjuntamente con el plano del proyecto integral.											
		h. Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc											
		del INDECI en proyectos de edificaciones de uso											
		residencial mayores de cinco (5) pisos hasta diez											
		(10) pisos. No se requiere su participación en											
		edificaciones de vivienda de más de cinco (5) pisos											
		en las cuales la circulación común llege sólo hasta el quinto piso,											
		y el (los) piso(s) superior(es) forme(n) una unidad inmobiliaria.											
		i. Se requiere la intervención del delegado Ad Hoc											
		del CGBVP en proyectos de edificación de uso											
		residencial mayores de diez (10) pisos y las		l				l					l
		residenciai mayores de diez (10) pisos y las edificaciones establecidas en las modalidades		1	1	1		1					
		C y D de uso diferente al residencial y de concurrencia masiva de público.		l				l					l
						1							
		 j. Despues de la notificación del último dictámen Conforme del Proyecto, debe designarse al responsable de obra. 			1	1		1					
		, , ,			1	1		1					
		k. El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos 18, 19, 20 y 21.				1							
		prosoniación de los requisitos 10, 13, 20 y 21.		1	1	1		1					
I)	DEMOLICIONES TOTALES DE	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	1			+	Х	†	25 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	EDIFICACIONES (de 5 o más pisos de	Requisitos comunes				1	1			Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
	altura o aquellas que requieran el uso	FUE debidamente suscrito por el solicitante y profesionales responsables	FUE		1	1		1			Urbano	Urbano	
	de explosivos)	Acreditar cargas y gravámenes sin limitaciones,	FUE-ANEXO	D D	1	1		1			2.50.10	2.30.10	1
		caso contrario se acredita la autorización del acreedor.	. 52 /270	Ī				l					l
ВА	SE LEGAL:	3 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio,			1	1		1					
	de Regulación de Habilitaciones	debe acreditar la representación del titular.		l				l					l
	panas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	4 En caso de persona jurídica, presentar			1	1		1					
	nodificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	vigencia de poder correspondiente			1	1		1					
11 -		vigencia de poder correspondiente 5 Declaración Jurada de habilitación de los			1	1		1					
	alamanta da Licanaisa da Habilitación	5 Deciaración Jurada de nabilitación de los		l	1			l					l
Re	glamento de Licencias de Habilitación	and a single and a											
Re Url	pana y Licencias de Edificación, Decreto	profesionales que suscriben la documentación.											
Re Url Su	premo № 008-2013-VIVIENDA Arts. 42.3,	6 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal											
Re Urb Su 47,	oana y Licencias de Edificación, Decreto premo № 008-2013-VIVIENDA Arts. 42.3, 51, 52 y 55, 03/05/2013	Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa.			104165								
Re Urt Su 47,	premo № 008-2013-VIVIENDA Arts. 42.3,	6 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal		42.63%	1,641.20								

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	CIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					<u>) 2015</u>			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAI	LIFICAC		PLAZO				RESOLUCIÓN DE
				TRAMITA				.UACIÓ		INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI	IKAWIII	CION ()	AUTO	N PR	REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
N°	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI		NEG	,		PARA	RECONSIDERAC	
			UBICACIÓN		S/.	co	POSI	ATIV/	(EN DÍAS	MIENTO	RESOLVER	IÓN	APELACIÓN
				3,850.00	٥,.		TIVO	0	HABILES)	i			
		Copia del documento que acredite la declaratoria		3,030.00		+	+	Ť					
		fábrica o de edificación con sus respectivos planos								i			
		en caso no haya sido expedido por la municipalidad;								i			
										i			
		ó copia del Certificado de Conformidad ó								i			
		Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de								i			
		Construcción de la edificación existente.								i			
		8 En caso la edificación no pueda acreditarse con la								i			
		autorización respectiva, se deberá presentar:								i			
		8.1. Plano de ubicación y localización; y								i			
		8.2. Plano de planta de la edificación a demoler.								i			
		diferenciando las áreas a demoler de las remanentes								i			
		9 En caso la fábrica se encuentre inscrita en los Registros Públicos, se deberá								i			
		acreditar que sobre el bien no recaigan cargas y/o								i			
		gravámenes; ó acreditar la autorización del titular de la carga ó gravamen.				1	1	1]	ı	1		
						1			l J	1	1		
		Documentación Técnica				1			l J	1	1		
		10 Plano de Ubicación y Localización según formato.				1	1	1]	ı	1		
		11 Planos de plantas a escala 1/75, dimensionados				1			l J	1	1		
		adecuadamente, en el que se delineará las zonas								i			
		de la fábrica o edificación a demoler, así como del				1			l J	1	1		
		perfil y altura de los inmuebles colindantes a las								i			
		zonas de la fábrica o edificación a demoler, hasta								i			
		una distancia de 1.50 m de los límites de propie-								i			
		dad.								i			
		12 Plano de cerramiento del predio, cuando se trate de								i			
		demolición total.								i			
		13 Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y								i			
		del procedimiento de demolición a utilizar, donde								i			
		se consideren las medidas de seguridad contem-								i			
		pladas en la Norma Técnica G.050 del RNE y								i			
		demás normas de la materia.								i			
		14 En caso de uso de explosivos, se deberá presentar								i			
		además lo siguiente:								i			
		a. Autorizaciones de las autoridades competentes								i			
		(SUCAMEC, Comando Conjunto de las Fuerzas y								i			
		Defensa Civil), según corresponda.								i			
		b. Copia del cargo del documento dirigido a los								i			
		propietarios y/u ocupantes de las edificaciones								i			
		colindantes a la obra, comunicándoles las fechas								i			
		y horas en que se efectuarán las detonaciones.								i			
		y noras en que se electuaran las detoriaciones.								i			
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA				1]	1	1		
		Despues de haberse notificado el dictamen Conforme				1			l J	1	1		
		del Proyecto se debe presentar lo siguiente:				1			l J	1	1		
						1			l J	1	1		
		15 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente				1	1	1]	ı	1		
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.				1	1	1]	ı	1		
		16 Comunicación de la fecha de inicio de la obra de				1			l J	1	1		
		demolición en caso no se haya indicado en el FUE				1	1	1]	ı	1		
		17 Copia del comprobante de pago de la tasa		3.90%	150.00	1	1	1]	1	I		
		correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita)				1			l J	1	1		
		18 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza				1]	1	1		
		de Responsabilidad Civil, según las características				1	1	1]	ı	1		
		de las obras a ejecutarse con cobertura por daños				1	1	1]	ı	1		
		materiales y personales a terceros.				1	1	1]	1	I		
		mayor a la duración del proceso edificatorio.				1			l J	1	1		
						1			l J	1	1		
		Notas:				1			l J	1	1		
		a. Todos los documentos serán presentados por duplicado				1			l J	1	1		
		 b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y 	1			1	1	1	1	i			
		cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que intervienen.							l l				

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUN REQUISITOS					LIFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN D
		REQUISITOS	1	DEREC	HO DE	CAL			PLAZO			RECU	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			TRAMITA	CIÓN (*)			UACIÓ	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	K3U3
N°	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI			MÁTI	N PF		RESULVER	PROCEDI-	COMPETENTE PARA		
	BASE LEGAL	NUMERO Y DENOMINACION	O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT	EN		POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	RESOLVER	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACION	AÑO 2015)	S/.	СО	TIVO	AIIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	
				3,850.00				0	,				
		c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados											
		y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante											
		d. La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad											
		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la											
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la											
		duración del proceso edificatorio.											
		e. Debe comunicarse el inicio de las obras de demolición											
		con una antelación de 15 dias calendarios, en											
		caso de no haberlo declarado en el FUE.											
		 f. Despues de la notificación del último dictámen 											
		Conforme del Proyecto, debe designarse al											
		responsable de obra.	I				1				Ì		
		g. El inicio de la ejecución de las obras autorizadas				1	1						
		estará sujeto a la presentación de los requisitos				1	1						
		14, 15, 16 y 17.	I				1				Ì		
	<u> </u>												
50	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					Х		5 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	(Aprobación con evaluación previa del	Requisitos comunes	1 _				1			Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
	proyecto por Revisores Urbanos)	FUE debidamente suscrito por el solicitante y profesionales responsables	FUE				1				Urbano	Urbano	
		2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio,	I				1				Ì		
	A) PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR,	debe acreditar la representación del titular.	I				1				Ì		
	QUINTA O CONDOMINIOS QUE	3 En caso de persona jurídica, presentar											
	INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR	vigencia de poder correspondiente											
	(de más de 5 pisos y/omás de 3,000 m2	4 Declaración Jurada de habilitación de los				1	1						
	de área construida)	profesionales que suscriben la documentación.	I				1				Ì		
		5 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal				1	1						
	B) EDIFICACIONES PARA FINES	correspondiente a la verificación administrativa.	I				1				Ì		
	DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción		I	38.02%	1,463.80		1				Ì		
	de las previstas en la Modalidad D)	Documentación Técnica	I				1				Ì		
	C) EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON	6 Plano de Ubicación y Localización según formato.											
	VIVIENDA	7 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),											
		Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas											
	D) INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN	y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad.											
	EN BIENES CULTURALES INMUEBLES	8 Plano de seguridad y evacuación cuando se requiera											
	(previamente declarados)	la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI											
		Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser	I				1				Ì		
	E) EDIFICACIONES PARA LOCALES	el caso y de acuerdo a lo establecido en la	I				1				Ì		
	COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS	Norma E 050 del RNE	I				1				Ì		
	DE DIVERSIÓN Y SALAS DE	10 Memoria descriptiva que precise las características	I				1				Ì		
	ESPECTÁCULOS	de la obra y las edificaciones colindantes; indicando				1	1						
	(que individualmente o en conjunto	el número de pisos y sótanos; así como fotos en los				1	1						
	cuenten con un máximo de 30,000 m2	casos que se presente el Plano de Sostenimiento	I				1				Ì		
	de área construida)	de Excavaciones	I				1				Ì		
		11 Certificado de Factibilidad de Servicios, para obra nueva.											
	F) EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que	12 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos											
	cuenten con un máximo de 15,000 m2	que establece el RNE.											
	de área construida)	13 Estudios de Impacto Ambiental, de ser el caso.	I				1				Ì		
		14 Estudio de Impacto Vial, cuando lo establezca el RNE lo establezca y con	I				1				Ì		
	G) LOCALES PARA ESPECTÁCULOS	los requisitos y alcances establecidos por el MVCyS.	I				1				Ì		
	DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes)	15 Informe Técnico favorable de los Revisores Urbanos				1	1						
	,	16 Autorización del Ministerio de Cultura, en caso de inmueble				1	1						
	H) TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO	integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.	I				1				Ì		
	CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES	17 En caso se solicite Licencia de Edificación nueva,				1	1						
	A, B y D	Remodelación, Restauración, Ampliación, Refacción, Acondicionamiento,				1	1						
		Demolición o Puesta en Valor o cualquier otra que involucre un bien	I				1				Ì		
	BASE LEGAL:	inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación,	I				1				Ì		
	Ley de Regulación de Habilitaciones	deberá presentarse lo siguiente:				1	1						
	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	17.1 Planos de arquitectura en los cuales se diferencie la	I				1				Ì		
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	edificación existente de la proyectada y su respectiva memoria	1	l		1	1						
	Reglamento de Licencias de Habilitación	descriptiva, de acuerdo a lo siguiente:											

			REQUISITOS	_	DEREC	HO DE	CA	LIFICAC		PLAZO PARA			INSTANCIAS DE F	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y			F0014111 4D1	TRAMITA	CIÓN (*)	AUTO		UACIÓ REVIA	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	KECUI	K505
l°	BASE LEGAL		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT AÑO 2015)	EN S/.	MÁTI CO		NEG ATIV	(EN DÍAS HABILES)	PROCEDI- MIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELAC
					3,850.00			IIVO	0	HABILES)				
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto		a) Plano de levantamiento de la edificación graficando con											
	Supremo № 008-2013-VIVIENDA Arts. 42.3,		achurado 45 grados, los elementos a eliminar.											
	47, 51 y 57, 03/05/2013		b) Plano de la edificación resultante, graficándo con											
	Ley 30230, art. 59°, 60°, 12/07/2014		achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014													
			elementos a edificar.											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014		 c) Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe 											
			graficar en los planos los elementos arquitectónicos con											
			valor histórico monumental propios de la edificación,											
			identificándose aquellos que serán objeto de restauración,											
			reconstrucción o conservación, de ser el caso.											
			17.2 Planos de estructura y memoria justificativa; en los casos											
			de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y											
			cuando sea necesario en los demás tipo de obra. Debe											
			diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que											
			se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los											
			empalmes											
			17.3 Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser											
			necesario, donde:											
			a) Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que											
			se eliminarán; detallandose adecuadamente los emplames.											
			b) Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en											
			cuenta la ampliación de cargas eléctricas y de dotación de											
			agua potable.											
			17.4 Para los proyectos de inmuebles sujetos al Régimen de											
			Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además											
			presentarse lo siguiente:											
			a) Autorización de la Junta de Propietarios											
			b) Reglamento Interno											
			c) Planos de Independización correspondientes											
			y riance de masperialeaden correspondientes											
		В	VERIFICACIÓN TÉCNICA											
			Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente											
		10	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.											
		40												
		19	Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en											
			caso no se haya indicado en el FUE											
			Copia del comprobante de pago de la tasa		3.90%	150.00								
			correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita)											
		21	Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), según las características											
			de las obras a ejecutarse, con cobertura por daños											
			materiales y personales a terceros.				1		1			1		
			Notas:	1			1		l			I		
			a. Todos los documentos serán presentados por duplicado	1			1		l			I		
			b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y	1			1		l			I		
			cuando corresponda, firmados por el propietario o por	1			1		l			I		
							1		1			1		
			el solicitante y los profesionales que intervienen.											
			c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados											
			y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el											
			propietario o solicitante											
			d. La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad											
			Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la											
			obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la											
			duración del proceso edificatorio											
			e. Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio											
			e. Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en	1			1		l			I		
				1			1		l			I		
			caso de no haberlo declarado en el FUE	1			1		l			I		
			f. Se podrá adjuntar las copias de los planos del	1			1		l			I		
			Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente	1			1		l			I		
			su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante	1			1		l			I		
			para el procedimiento cuando se trate del mismo	1			1		l			I		
			proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan	1			1		l			I		
			variado los parámetros urbanísticos y edificatorios				1		1			1		
			con los que fue aprobado.				1		1			1		

		REQUISITOS		DEDE	CHO DE	CA	LIFICA		PLAZO			INSTANCIAS DE	
	,			TRAMIT	ACIÓN (*)			.UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULAR		**	AUTO		REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/ UBICACIÓN			MÁTI	POSI		(EN DÍAS	MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
				3,850.00			TIVO	0	HABILES)				
		g. En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con											
		escala conveniente que permita su fácil lectura,											
		conjuntamente con el plano del proyecto integral.											
		h. Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc											
		del INDECI en proyectos de edificaciones de uso											
		residencial mayores de cinco (5) pisos hasta diez											
		(10) pisos. No se requiere su participación en											
		edificaciones de vivienda de más de cinco (5) pisos											
		en las cuales la circulación común llege sólo hasta											
		el quinto piso, y el (los) piso(s) superior(es)											
		forme(n) una unidad inmobiliaria.											
		 i. Se requiere la intervención del delegado Ad Hoc del CGBVP en proyectos de edificación de uso 											
		residencial mayores de diez (10) pisos y las											
		edificaciones establecidas en las modalidades											
		C y D de uso diferente al residencial y de											
		concurrencia masiva de público.											
		j. Despues de la notificación del último dictámen											
		Conforme del Proyecto, debe designarse al											
		responsable de obra.											
		k. El inicio de la ejecución de las obras autorizadas											
		estará sujeto a la presentación de los requisitos 18, 19, 20 y 21.											
		10, 19, 20 y 21.											
	DEMOLICIONES TOTALES DE	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					Х		5 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	EDIFICACIONES (de 5 o más pisos de	Requisitos comunes								Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
	altura o aquellas que requieran el uso de explosivos)	FUE debidamente suscrito. En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio,	FUE								Urbano	Urbano	
	de explosivos)	debe acreditar la representación del titular.											
BA	SE LEGAL:	3 En caso de persona jurídica, presentar											
	/ de Regulación de Habilitaciones	vigencia de poder correspondiente											
	panas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	4 Declaración Jurada de habilitación de los											
	nodificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	profesionales que suscriben la documentación.											
	glamento de Licencias de Habilitación	5 Copia de comprobante de pago de la tasa municipal		38.02%	1,463.80								
	pana y Licencias de Edificación, Decreto	correspondiente a la verificación administrativa.											
	premo Nº 008-2013-VIVIENDA Arts. 42.3,	6 Copia del documento que acredite la declaratoria											
	51, 57 y 58, 03/05/2013.	fábrica o de edificación con sus respectivos planos											
	1 N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 1 N°900-2014-MPA, 30/12/2014	en caso no haya sido expedido por la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad ó											
Olvi	1 N 900-2014-MPA, 30/12/2014	Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de											
		Construcción de la edificación existente.											
		7 En caso la edificación no pueda acreditarse con la											
		autorización respectiva, se deberá presentar:											
		7.1. Plano de ubicación y localización; y											
		7.2. Plano de planta de la edificación a demoler.											
		diferenciando las áreas a demoler de las remanentes											
		8 En caso la fábrica se encuentre inscrita en los					1						
		Registros Públicos, se deberá acreditar que sobre					1						
		el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; ó acreditar la autorización del titular de la carga ó gravamen.					1						
		asisana na asionzacion dei maiar de la carga o gravamen.					1						
		Documentación Técnica					1						
		9 Plano de Ubicación y Localización según formato.					1						
		10 Planos de plantas a escala 1/75, dimensionados					1						
		adecuadamente, en el que se delineará las zonas					1						
		de la fábrica o edificación a demoler, así como del					1						
		perfil y altura de los inmuebles colindantes a las					1						
		zonas de la fábrica o edificación a demoler, hasta					1						
		una distancia de 1.50 m de los límites de propiedad.					1						
		11 Plano de cerramiento del predio, cuando se trate de		1	1	1	1	1	l				
		demolición total.											

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	CIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					2015			
		REQUISITOS		DEPEC	HO DE	CAI	IFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE I	
					ACIÓN (*)			UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI	IRAWIII	ACION ()	AUTO	N PR	REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
IN.	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI		NEG		MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	ADEL AGIÓN
			UBICACIÓN	AÑO 2015)	S/.	co	POSI	ATIV/	(EN DÍAS	MIENIO	RESOLVER	IÓN	APELACIÓN
				3.850.00			TIVO	0	HABILES)				
		12 Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y		-,									
		del procedimiento de demolición a utilizar, donde											
		se consideren las medidas de seguridad contem-											
		pladas en la Norma Técnica G.050 del RNE y											
		demás normas de la materia.											
		13 En caso de uso de explosivos, se deberá presentar además lo siguiente:											
		a) Autorizaciones de las autoridades competentes											
		(SUCAMEC, Comando Conjunto de las Fuerzas y											
		Defensa Civil), según corresponda.											
		b) Copia del cargo del documento dirigido a los											
		propietarios y/u ocupantes de las edificaciones											
		colindantes a la obra, comunicándoles las fechas											
		y horas en que se efectuarán las detonaciones.		1									
l		14 Informe Técnico Favorable de los Revisores Urbanos		l	1		1						
l				l	1		1						
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA		1									
l		15 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente		l	1		1						
l		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.					1						
		16 Comunicación de la fecha de inicio de la obra de		1									
		demolición, en caso no se haya indicado en el FUE.		1									
l		17 Copia del comprobante de pago de la tasa		3.90%	150.00		1						
		correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita)											
		18 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad		1									
		Civil, según las características de las obras a ejecutarse con cobertura		1									
l		por daños materiales y personales a terceros mayor a la duración del					1						
l		proceso edificatorio.					1						
l		Notas:		l	1		1						
		a. Todos los documentos serán presentados por duplicado											
		b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y											
		cuando corresponda, firmados por el propietario o por											
		el solicitante y los profesionales que intervienen.											
		c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados											
		y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el											
l		propietario o solicitante		l	1		1						
l		d. La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad					1						
		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la		1									
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la		1									
		duración del proceso edificatorio		1									
l		e. Debe comunicarse el inicio de las obras de demolición con una antelación		l	1		1						
		de 15 dias calendarios en caso de no haberlo declarado en el FUE.		1									
l		f. El inicio de la ejecución de las obras autorizadas					1						
l		estará sujeto a la presentación de los requisitos		l	1		1						
		15, 16, 17 y 18.		1									
			<u> </u>			<u></u>							
-	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					Х		25 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	(Aprobación con evaluación previa del	Requisitos comunes		1						Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
ĺ	proyecto por la Comisión Técnica)	FUE debidamente suscrito por el solicitante y profesionales responsables	FUE	1							Urbano	Urbano	
l		2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio,		l	1		1						
l	A. EDIFICACIONES PARA FINES DE	debe acreditar la representación del titular.					1						
	INDUSTRIA.	3 En caso de persona jurídica, presentar		1									
l		vigencia de poder correspondiente					1						
l	B. EDIFICACIONES PARA LOCALES	4 Declaración Jurada de habilitación de los		l	1		1						
	COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS	profesionales que suscriben la documentación.		1									
l	DE DIVERSIÓN Y SALAS DE	5 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal		51.92%	1,998.90		1						
	ESPECTÁCULOS (que individualmente o	correspondiente a la verificación administrativa.		1									
l	en conjunto cuenten con más de 30,000	6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de		l	1		1						
	m2 de área construida)	revisión		1									
	•			1									
•	•	• •	•	•	•	•	•	•			•		

		REQUISITOS		DERFO	CHO DE	CA	LIFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE	
	,			TRAMIT	ACIÓN (*)			UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
٧°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	, ,	FORMULAR	l l	.,	AUT		REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CODIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT AÑO 2015) 3,850.00	EN S/.	MÁT CO			(EN DÍAS HABILES)	MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
	C. EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que			3,830.00									
	cuenten con más de 15,000 m2 de área	Documentación Técnica											
	construida)	7 Plano de Ubicación y Localización según formato.											
	D. LOCALES DE ESPECTÁCULOS	Planos de Arquitectura (plantas,cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones, Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y											
	DEPORTIVOS (de más de 20,000	otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por											
	ocupantes)	especialidad.											
	ocupanics)	Plano de seguridad y evacuación cuando se requiera											
		la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI											
	E. EDIFICACIONES PARA FINES	10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser											
	EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE,	el caso y de acuerdo a lo establecido en la											
	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO	Norma E 050 del RNE											
	DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE	11 Memoria descriptiva que precise las características											
	TRANSPORTE	de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
	D405 5041	el número de pisos y sótanos; así como fotos en los											
	BASE LEGAL: Ley de Regulación de Habilitaciones	casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones											
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	12 Certificado de Factibilidad de Servicios, para obra nueva.											
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	13 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos											
	Reglamento de Licencias de Habilitación	que establece el RNE.											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	14 Estudios de Impacto Ambiental aprobado, de ser el caso.											
	Supremo N 008-2013-VIVIENDA Arts. 42.4,	15 Estudio de Impacto Vial aprobado, cuando lo establezca el RNE lo establezca y											
	47, 51 y 52, 03/05/2013	con los requisitos y alcances establecidos por el MVCyS.											
	Ley 30230, art. 59°, 60°, 12/07/2014	16 Autorización del Ministerio de Cultura, en caso de inmueble											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.											
	OW N°900-2014-MPA, 30/12/2014	17 En caso se solicite Licencia de Edificación nueva, Remodelación, Restauración, Ampliación, Refacción, Acondicionamiento,											
		Demolición o Puesta en Valor o cualquier otra que involucre un bien											
		inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación,											
		deberá presentarse lo siguiente:											
		17.1 Planos de arquitectura en los cuales se diferencie la											
		edificación existente de la proyectada y su respectiva memoria											
		descriptiva, de acuerdo a lo siguiente:											
		a) Plano de levantamiento de la edificación graficando con											
		achurado 45 grados, los elementos a eliminar. b) Plano de la edificación resultante, graficándo con											
		achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los											
		elementos a edificar.											
		c) Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe											
		graficar en los planos los elementos arquitectónicos con											
		valor histórico monumental propios de la edificación,											
		identificándose aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso.											
		17.2 Planos de estructura y memoria justificativa; en los casos											
		de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y											
		cuando sea necesario en los demás tipo de obra. Debe											
		diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que											
		se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los											
		empalmes											
		17.3 Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser											
		necesario, donde: a) Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que											
		a) Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán; detallandose adecuadamente los emplames.											
		b) Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en											
		cuenta la ampliación de cargas eléctricas y de dotación de											
		agua potable.											
		17.4 Para los proyectos de inmuebles sujetos al Régimen de											
		Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además											
		presentarse lo siguiente:											
		a) Autorización de la Junta de Propietarios											
		b) Reglamento Interno											
	l	c) Planos de Independización correspondientes	1	1	ı	1	1	İ			l	1	

		TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	ICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					J 2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAL	IFICAC		PLAZO				RESOLUCIÓN DE
				TRAMITA				UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI				N PR		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/		EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN	AÑO 2015)	S/.	co	TIVO	ATIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	AI ELAGIGIA
				3,850.00				0					
			1										
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
		Despues de haberse notificado el último dictamen de la Comisión Técnica											
		Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:											
		17 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente											
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.											
		18 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en											
		caso no se haya indicado en el FUE											
		19 Copia del comprobante de pago de la tasa		3.90%	150.00								
		correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita)											
		20 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), según las características											
		de las obras a ejecutarse, con cobertura por daños											
		materiales y personales a terceros.											
1		Notas:	1	I		1		l					
1		a. Todos los documentos serán presentados por duplicado	1	I		1		l					
1		 b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y 		1									
		cuando corresponda, firmados por el propietario o por											
		el solicitante y los profesionales que intervienen.	1										
1		c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados	1	I		1		l					
		y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante											
		d. La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad											
		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la											
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la											
		duración del proceso edificatorio											
		e. Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio											
		con una antelación de 15 dias calendarios, en											
		caso de no haberlo declarado en el FUE											
		f. Se podrá adjuntar las copias de los planos del											
		Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente											
		su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante											
		para el procedimiento cuando se trate del mismo											
		proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan											
		variado los parámetros urbanísticos y edificatorios											
		con los que fue aprobado.											
		g. En caso de proyectos de gran magnitud, los											
		planos podrán ser presentados en secciones con											
		escala conveniente que permita su fácil lectura,											
		conjuntamente con el plano del proyecto integral.											
		h. Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc											
		del INDECI en proyectos de edificaciones de uso											
		residencial mayores de cinco (5) pisos hasta diez											
		(10) pisos. No se requiere su participación en											
1		edificaciones de vivienda de más de cinco (5) pisos	1	I		1		l					
1		en las cuales la circulación común llege sólo hasta	1	I		1		l					
		el quinto piso, y el (los) piso(s) superior(es)	1										
		forme(n) una unidad inmobiliaria.	1										
1		Despues de la notificación del último dictámen		1									
1		Conforme del Proyecto, debe designarse al		1									
1		responsable de obra.	1	I		1		l					
1		j. El inicio de la ejecución de las obras autorizadas	1	I		1		l					
1		estará sujeto a la presentación de los requisitos	1	I		1		l					
1		18, 19, 20 y 21.	1	I		1		l					
52	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS Y/O	1 Solicitud según formato	F-1				Х		15 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	LICENCIAS DE EDIFICACIÓN	Copia del comprobante de pago de la tasa municipal	1	2.97%	114.20					Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
1	,	correspondiente.	1	I		1		l			Urbano	Urbano	
1	A. MODIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LA	Documentación técnica necesaria de acuerdo a la	1	I		1		l					
1	MODALIDAD B (antes de emitida	modificación propuesta y a la modalidad de aprobación.	1	I		1		l					
1	La Library de la Falle de Caractica V	que corresponda.	1			1	1	ı	1			1	
1	la Licencia de Edificación)	que corresponda.							l l				

	•	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUI	NICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L	UIS B	USTA	MANT	E Y RIVER	O 2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAI	LIFICA		PLAZO				RESOLUCIÓN DE
	,			TRAMITA				UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
l°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT	EN S/.	MÁTI CO	POSI TIVO	NEG	(EN DÍAS HABILES)	PROCEDI- MIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
	B. MODIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LAS MODALIDADES C y D - COMISIÓN TÉCNICA (antes de emitida la Licencia de Edificación)	Solicitud Documentación técnica exigida para las modalidades C y D que sean materia de la modificación propuesta. Planos del Proyecto modificado Copia del comprobante de pago por derecho de revisión, de la Comisión Técnica, de corresponder Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente	F-1	9.31%	358.50		Х		25 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldia
	C. MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD A (modificaciones sustanciales)	Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta. Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.	FUE-ANEXO	H 4.78%	184.00	Х			15 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldía
-	D. MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD B (modificaciones sustanciales)	Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad B y de acuerdo a la modificación propuesta. Factibilidades de Servicios de corresponder Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.	FUE-ANEXO	H 4.39%	169.00		Х		15 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldía
-	E. MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C y D - COMISIÓN TÉCNICA (modificaciones sustanciales)	Anexo H del FUE debidamente suscrito Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Copia del comprobante de pago por derecho de revisión de la Comisión Técnica Documentos exigidos para las modalidades C y D que sean materia de la modificación propuesta Planos del proyecto modificado. Factibilidad de Servicios de corresponder	FUE-ANEXO	H 14.01%	539.40		Х		25 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldía
	F. MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C - REVISORES URBANOS (modificaciones sustanciales) BASE LEGAL: Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA Art. 60 y 47 03/05/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	1 Anexo H del FUE debidamente suscrito 2 Documentos exigidos para la Modalidad C, que sean materia de la modificaciónm propuesta 3 Informe Técnico Favorable de los Revisores Urbanos 4 Planos de la modificación propuesta, aprobados por el o los Revisores Urbanos que corresponda 5 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesionale responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos; y firmados por el propietario o solicitante (d) Las modificaciones no sustanciales, son aquellas que no implican disminución de los parámetros urbanisticos y edificatorios aplicables, disminución de las condiciones mínimas de diseño previstas en el Reglamento Nacional de Edificaciones, aumento del área techada, incremento de la densidad neta y/o cambio de uso; las cuales podrán ser regularizadas en el trámite de Conformidad de Obra (e) En caso las modificaciones propuestas generen un cambio de modalidad de aprobación, éstas deberán ser aprobadas de acuerdo a lo regulado para la nueva modalidad, debiendo cumplir con los requisitos exigidos para ella. No aplicable para licencias otorgadas en la Modalidad A.	FUE-ANEXO	H 7.35%	283.00		X		5 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldía

		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAL	LIFICA		PLAZO			INSTANCIAS DE	
				TRAMITA				.UACIÓ		INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
٧°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT AÑO 2015) 3.850.00	EN S/.	MÁTI CO	POSI TIVO	NEG	RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	PROCEDI- MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
53	PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN (para todas las Modalidades: A, B, C y D)	1 Anexo C del FUE - Pre Declaratoria de Edificación, debidamente suscrito y por triplicado.	FUE-ANEXO				Х		5 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo	Gerencia de Desarrollo	Alcaldía
	BASE LEGAL: Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA Art. 62 y 47 03/05/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	2 En caso que titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inicio el procedimiento de edificación, deberá presentar: a. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. b. Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. Comprobante de pago por la tasa municipal respectiva Nota:		5.68%	218.50						Urbano	Urbano	
		a. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.											
54	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA	1 La sección del FUE - Conformidad de Obra y Decla-	FUE				Х		5 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES (para todas las Modalidades: A, B, C y D)	ratoria de Edificación, debidamente suscrito y por triplicado. 2 En caso que titular del derecho a edificar sea una								Documentario	Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano	
	BASE LEGAL:	persona distinta a quien inicio el procedimiento de edificación, deberá presentar:											
	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA Art. 63 y 47 03/05/2013 Decreto Supremo N°012-2013-VIVIENDA, Art. 13° (02.10.13)	a. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. b. Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas											
	(0A:N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM №010-2014-MPA, 30/12/2014	Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. Copia de los Planos de Ubicación y de Arquitectura											
		aprobados, correspondiente a la Licencia de Edifi- cación por triplicado. 4 Declaración jurada, firmada por el profesional responsable de obra, manifestando que ésta se ha realizado conforme a los planos aprobados											
		de la licencia de edificación. 5 Comprobante de pago por la tasa municipal respectiva		9.57%	368.30								
		Notas: a. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. b. Solo para edificaciones para fines de vivienda											
		multifamiliar, a solicitud del administrado se podrá extender la Conformidad de Obra a nivel de "casco habitable", debiendo las edificaciones cumplir con: (a) En los bienes y servicios comunes: Contar con estructuras, obras exteriores, fachadas exteriores											
		e interiores, paramentos laterales, muros, pisos, escaleras y techos conclidos; instalaciones sanitarias, eléctricas y, de ser el caso, instalaciones de gas, sistema de bombeo de agua contra incendio y agua potable, sistema de bombeo de desague y ascensores u otras											
		oombeo de desague y ascensores u orras instalaciones en funcionamiento. Los pasadizos y escaleras comunes no deben presentar impedimento de circulación.											

	REQUISITOS	1		CHO DE	CA	EVALU	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RECU	RESOLUCION I
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT	EN S/.	AUTO MÁTI CO	N PRE	RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
	(b) En las áreas de propiedad exclusiva: Contar revocados; falsos pisos y/o contrapisos terminados; puertas y ventanas exteriores con vidrios o cristales colocados; así como un baño terminado con aparatos sanitarios, puertas y ventanas.		0,000.00								
CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES (para modificaciones "no sustanciales" y siempre que se cumplan con la normativa) A) PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDAD A y B BASE LEGAL: Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA Art. 64 y 47 03/05/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	La sección del FUE - Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, debidamente suscrito y por triplicado. En caso que titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inicio el procedimiento de edificación, deberá presentar: a. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. b. Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. Comprobante de pago por la tasa municipal respectiva Planos de replanteo por triplicado: planos de ubicación y de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) con las mismas específicaciones de los planos del proyecto aprobado y que correspondan a la obra ejecutada, debidamente suscritos por el solicitante y el profesional responsable o constatador de la obra Carta que acredite la autorización del proyectista original para realizar las modificaciones, en caso éste no sea el responsable o del monstatador de la obra. En ausencia del proyectista el administrado comunicará al Colegio Profesional correspondiente tal situación, asumiendo la responsabilidad por las modificaciones realizadas. El cargo de recepción se acompañará al expediente. Declaración jurada de habilidad del profesional responsable o constatador de la obra. Nota: a. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.	FUE	6.81%	262.10		X	5 días (Mod. A) 15 días (Mod. B, C y D)	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldía
B) PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDAD C y D BASE LEGAL: Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA Art. 64 y 47 03/05/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	1 La sección del FUE - Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, debidamente suscrito y por triplicado. 2 En caso que titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inicio el procedimiento de edificación, deberá presentar: a. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. b. Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 3 Planos de replanteo por triplicado: planos de ubicación y de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) con las mismas especificaciones de los planos del proyecto aprobado y que correspondan a la obra ejecutada, debidamente suscritos por el solicitante	FUE				X	15 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldía

		REQUISITOS		DEREC	CHO DE			UACIÓ	PLAZO PARA	INIOIO DEI	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE RSOS
٧°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT AÑO 2015) 3,850.00	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	AUTO MÁTI CO	POSI TIVO	NEG	RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
		4 Carta que acredite la autorización del proyectista original para realizar las modificaciones, en caso éste no sea el responsable ni el constatador de la obra. En ausencia del proyectista el administrado comunicará al Colegio Profesional correspondiente tal situación, asumiendo la responsabilidad por las modificaciones realizadas. El cargo de recepción se acompañará al expediente. 5 Declaración jurada de habilidad del profesional responsable o constatador de la obra. 6 Comprobante de pago por derecho de revisión, correspondiente a la especialidad de Arquitectura. 7 Comprobante de pago por la tasa municipal respectiva Nota: a. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y		10.97%	422:30								
56	ANTEPROYECTO EN CONSULTA A. PARA LAS MODALIDADES A y B	los profesionales que interviene. 1 Soliciud según formato 2 Plano de Ubicación y Localización según formato. 3 Planos de arquitectura en escala 1/100	FUE					Х	3 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldía
	(VIGENCIA 36 MESES) BASE LEGAL: Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008 - 2013-VIVIENDA Art. 61, 03/05/2013 Decreto Supremo № 012-2013-VIVIENDA, Art. 11° (02.10.13) OM № 010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM № 000-2014-MPA, 30/12/2014	4 Planos de seguridad y evacuación amoblados, en las Modalidades C y D, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI 5 Declaración jurada de habilidad del profesional que interviene 6 Copia del comprobante de pago por la tasa municipal respectiva Nota: a. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante		4.58%	176.20								
	B. PARA LAS MODALIDADES C y D (VIGENCIA 36 MESES) BASE LEGAL: Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA Art. 61, 03/05/2013 Decreto Supremo Nº012-2013-VIVIENDA, Art. 11° (02.10.13) OM Nº010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM Nº900-2014-MPA, 30/12/2014	Soliciud según formato Plano de Ubicación y Localización según formato. Planos de arquitectura en escala 1/100 Planos de seguridad y evacuación amoblados, en las Modalidades C y D, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI Declaración jurada de habilidad del profesional que interviene Copia del comprobante de pago por derecho de revisión, sólo para las modalidades de aprobación C y D. Comprobante de pago por la tasa municipal respectiva Nota: a. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante	FUE	6.78%	261.00			X	8 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldía
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN (solo para edificaciones construidas sin licencia o que no tengan conformidad de obra y que hayan sido ejecutadas entre el 20 de julio de 1999 hasta el 27 de setiembre de 2008)	1 FUE Licencia por triplicado 2 Escritura Publica que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica.	FUE				Х		15 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldía

N°		REQUISITOS		DEREC		CAL	LIFICA	CIÓN	PLAZO			INSTANCIAS DE	
N°													
N°				TRAMITA				.UACIÓ		INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	IRSOS
N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI	INAMITA	CIOI4 ()	AUTO	N PF	REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	DOCI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN	AÑO 2015)	S/.	co	TIVO		HABILES)	MILITIO	RESOLVER	IÓN	AFELACION
				3,850.00			1100	0	HABILES)				
E	BASE LEGAL:	4 Documentación técnica, firmada por el profesional											
F	Reglamento de Licencias de Habilitación	constatador, compuesta por:											
ι	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	a) Plano de Ubicación y Localización según formato											
5	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA Art. 69, 03/05/2013	b) Planos de Arquitectura (planrtas, cortes y elevaciones)											
	OM N°07-2013-MDJLBYR,	c) Memoria descriptiva											
	30/04/2013.	5 Documento que acredite la fecha de ejecución de la obra.											
	OM N°015-2013-MDJLBYR,	6 Carta de seguridad de obra, firmada por un ingeniero civil colegiado.											
	17/10/2013.	7 Declaración jurada de habilidad del profesional constatador											
	Decreto de Alcaldía N°004-2013-MDJLBYR,	8 En caso de remodelaciones, ampliaciones o											
	27/12/2013	demoliciones a regularizar, deberá presentarse además:											
	OM N°05-2014-MDJLBYR, 30/06/2014	Copia del documento que acredite la declaratoria de											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	fábrica o de edificación del inmueble, con sus											
(OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	respectivos planos en caso no haya sido expedido por											
		la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad											
		o Finalización de Obra, ó la Licencia de Obra o de											
		Construcción de la edificación existente que no es materia de regularización.											
		9 En caso de demoliciones totales o parciales de]	
		edificaciones cuya fábrica se encuentre inscrita en el											
		Registro de Predios, se presentará además documento											
		que acredite que sobre él no recaigan cargas y/o											
		gravámenes; ó autorización del titular de la carga o											
		gravámen de ser el caso.											
		10 Copia del comprobante de pago por la tasa		6.64%	255.60								
		municipal correspondiente											
		11 Copia del comprobante de pago de la multa por			10% V d O								
		construir sin licencia.											
		Sujeto a modificación según OM											
		Notas:											
		a. El Formulario y sus anexos deben ser visados											
		en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados											
		por el propietario o por el solicitante y el profesional que interviene.											
		b. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y											
		firmados por el profesional responsable o constatador											
		de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. c. La regularización de edificaciones que cuenten con											
		Licencia y no tengan conformidad de obra, no estan afectas al pago											
		de multa por construir sin licencia 27 de setiembre de 2008.											
		de mata por constrair similecticia 27 de settembre de 2006.											
58 F	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE	Anexo H del FUE ó del FUHU según corresponda,	FUE-ANEXO	Н		<u> </u>	Х		10 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	EDIFICACIÓN O DE HABILITACIÓN URBANA	debidamente suscrito	FU-ANEXO H				l		1	Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
		2 Comprobante de pago de la tasa municipal		5.17%	199.20		1		l		Urbano	Urbano	
	BASE LEGAL:	correspondiente					1		l				
	Ley de Regulación de Habilitaciones												
	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	Nota:											
	y modificatorias (25.09.07). Art. 11.	La Revalidación de Licencia solo procede para los											
	Reglamento de Licencias de Habilitación	casos en que la licencia hubiera sido otorgada con					1		l				
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	posterioridadal 06.10.2003, fecha de publicación del											
	Supremo № 008-2013-VIVIENDA Art. 4, 03/05/2013	Decreto Supremo Nº 027-2003-VIVIENDA, y será											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	otorgada dentro de los diez (10) días hábiles de presentada.]	
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014 PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE	Solicitud firmada por el solicitante.	F-1		Gratuito	1	Х	 	03 días	Trámite	Cororaia	Gerencia de	Alcaldía
	PRORROGA DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN O DE HABILITACIÓN URBANA	1 Solicitud firmada por el solicitante. 2 Copia del documento que acredite el número de la	F-1		Gratuito		X		us dias	I ramite Documentario	Gerencia de Desarrollo	Gerencia de Desarrollo	Aicaidia
	LDII ICACION O DE NABILII ACION UNBANA	licencia y/o del expediente.								Documentario	Urbano	Urbano	
l lr	BASE LEGAL:	mornou y/o doi expediente.									Olbailo	Olbano	
	Ley Nº 29090, Art. 11, 25/09/2007.	Nota:]	
	DS Nº 008-2013-VIVIENDA Art. 3, 03/05/2013	La prórroga deberá solicitarse dentro de los 30 días calendarios											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	anteriores al vencimiento de la licencia materia de prórroga.											
(

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA	MUNICIPALIDAD	אואופוטי	AL JUSE L					J 2015			
		REQUISITOS		DEREC	CHO DE	CAL	LIFICACI		PLAZO			INSTANCIAS DE R	
					ACIÓN (*)		EVALU		PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECUF	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	,	FORMULARI				N PRE		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/		EN	MÁTI		NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN	1110 1010)	S/.	co	TIVO	ATIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	ELAOION
				3,850.00				0	TIABILLO)				
	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO												
	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTE												
60	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				X				Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	MODALIDAD "A"	Requisitos comunes	FUHU							Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
	(Aprobación automática con firma de profesionales responsables)	FUHU por triplicado debidamente suscrito por el solicitante y los profesionales responsables del proyecto.	FUHU FU-ANEXO D	Į							Urbano	Urbano	
	profesionales responsables)	Copia literal de dominio expedida por el Registro	FU-AINEXU L	í									
		de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta											
		(30) días naturales.											
	BASE LEGAL:	3 En caso que el solicitante de la licencia de habili-											
	* Ley que modifica diversas Leyes para facilitar la	tación urbana no sea el propietario del predio, se											
	inversión, impulsar el desarrollo productivo y el	deberá presentar la escritura pública que acredite											
	crrecimiento empresarial (02.07.13), Ley 30056 Art. 7°	el derecho de habilitar.											
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	4 En caso el solicitante sea una persona jurídica,											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	se acompañará vigencia del poder expedida por									1		
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA. Art 25, 03/05/2013	el Registro de Personas Jurídicas, con una anti-		1							İ		
	Decreto Supremo N°012-2013-VIVIENDA, arts. 4, 6	guedad no mayor a treinta (30) días naturales.		1							İ		
	(02.10.13)	5 Declaración Jurada de habilitación de los									1		
1	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	profesionales que interviene en el proyecto y sus-		1							İ		
1	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	criben la documentación técnica.		1							İ		
1		Designment of the Transies									1		
	0	Documentación Técnica											
	Se sujetan a esta modalidad: Los terrenos en los que se desarrollen proyectos de	Certificado de Zonificación y Vías. Emitido por la Municipalidad Provincial Certificado de Factibilidad de Servicios de agua,											
	inversión pública, de asociación público - Privada o de	alcantarillado y de energía eléctrica, vigentes											
	concesión privada que se realicen para la prestación	B Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.											
	de servicios públicos esenciales o para la ejecución	Documentación técnica, por triplicado, firmada por											
	de infraestructura pública	el solicitante y los profesionales responsables del											
	do ilinadoli dolara pablica	diseño de acuerdo a lo siguiente:											
		a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM											
		b. Plano perimétrico y topográfico.											
		c. Plano de trazado y lotización con indicación de											
		lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de											
		trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea											
		necesario para comprender la integración con el											
		entorno; plano de pavimentos, con indicación de											
		curvas de nivel cada metro.											
		d. Plano de ornamentación de parques, referentes											
		al diseño, ornamentación y equipamiento de las									1		
1		áreas de recreación pública, de ser el caso. e. Memoria descriptiva.		İ							1		
1		Copia del Planeamiento integral aprobado de corresponder		1							İ		
1		11 Estudio de Impacto Ambiental aprobado de corresponder.									1		
1		12 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueoló-									1		
1		gicos en aquellos casos en que el predio esté		İ							1		
1		comprendido en el listado de bienes y ambientes									1		
1		considerados como patrimonio cultural monumental y arqueológico.									1		
1		13 Anexo D del FUHU, adjuntando copia del comprobante		24.13%	929.10						I		
1		de pago correspondiente a la Verificación Administrativa									1		
		14 Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación									1		
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA		1							I		
		15 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente		1							I		
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.		1							I		
		16 Comunicación de la fecha de inicio de la obra		2.420/	400.00						I		
		17 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal		3.12%	120.00						I		
1		correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita)		İ							1		
1		Notas:		1							I		
1		a. Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema		1							I		
		Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con		1							I		
		el Registro de Predios y su Reglamento.		İ							1		
ı	ı	S. regions do i redios y da regiamento.		1	1	ı	1 1	ı	ı		1	1	

			REQUISITOS		DEDEC	CHO DE	CAI	LIFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE	
						ACIÓN (*)			UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
0	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT	EN S/.	MÁTI CO	POSI TIVO	NEG	RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	PROCEDI- MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
			b. El Formulario y sus anexos deben ser visados		0,000.00									
			en todas sus páginas y cuando corresponda											
			c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados											
			y firmados por el profesional responsable de los mismos											
1	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA		VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	_				Х		20 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	MODALIDAD B	^	Requisitos comunes					^		20 0103	Documentario	Desarrollo	Desarrollo	Alcalala
	(Aprobación automática con firma de profesionales	1	FUHU por triplicado debidamente suscrito por el solicitante	FUHU								Urbano	Urbano	
	responsables)		y los profesionales responsables del proyecto.	FU-ANEXO										
		2	Copia literal de dominio expedida por el Registro											
	BASE LEGAL:		de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta											
	* Ley de Regulación de Habilitaciones		(30) días naturales.											
	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	3	En caso que el solicitante de la licencia de habili-											
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31.		tación urbana no sea el propietario del predio, se			1	1		1					
	* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto		deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar.											
	Supremo N 008-2013-VIVIENDA. Arts. 17,	1	ei derecno de nabilitar. En caso el solicitante sea una persona jurídica,				1		1					
	25 y 32, 03/05/2013	7	se acompañará vigencia del poder expedida por											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014		el Registro de Personas Jurídicas, con una anti-											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014		guedad no mayor a treinta (30) días naturales.											
	,	5	Declaración Jurada de habilitación de los											
			profesionales que interviene en el proyecto y sus-											
			criben la documentación técnica.											
	Se sujetan a esta modalidad:		Documentación Técnica											
	-XI I -1 29 2 I 1 1 1 1	6	Certificado de Zonificación y Vías. Emitido por la Municipalidad Provincial											
	a) Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hectá	′	Certificado de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, vigentes											
	reas que constituyan islas rústicas y que		Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.											
	conformen un lote único, siempre y cuando	a	Documentación técnica, por triplicado, firmada por											
	el lote no se encuentre afecto al Plan Víal	ľ	el solicitante y los profesionales responsables del											
	Provincial o Metropolitano.		diseño de acuerdo a lo siguiente:											
	·		a. Plano de ubicación y localización del terreno con											
	b) Las habilitaciones urbanas de predios		coordenadas UTM											
	que cuenten con un Planeamiento Integral		b. Plano perimétrico y topográfico.											
	aprobado con anterioridad.		c. Plano de trazado y lotización con indicación de											
			lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de											
			trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea											
			necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de											
			curvas de nivel cada metro.											
			d. Plano de ornamentación de parques, referentes											
			al diseño, ornamentación y equipamiento de las											
			áreas de recreación pública, de ser el caso.											
			e. Memoria descriptiva.											
		10	Copia del Planeamiento integral aprobado de corresponder											
			Estudio de Impacto Ambiental aprobado de corresponder.											
		12	2 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueoló-											
			gicos en aquellos casos en que el predio esté											
			comprendido en el listado de bienes y ambientes			1	1		1					
			considerados como patrimonio cultural monumental y arqueológico.		00.4001	4 075 00	1		1					
		13	Anexo D del FUHU, adjuntando copia del comprobante		33.12%	1,275.30								
		47	de pago correspondiente a la Verificación Administrativa Estudio de Mecánica de Suelos.											
			VERIFICACIÓN TÉCNICA			1	1		1					
			5 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente											
		'`	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.			1	1		1					
		16	6 Comunicación de la fecha de inicio de la obra				1		1					
			Copia del comprobante de pago de la tasa municipal		3.90%	150.00								
			correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita)			1	1	1	1					

		REQUISITOS		DERFO	HO DE	CAI	IFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE	
	,			TRAMITA				UACIÓ		INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT	EN S/.	MÁTI CO	POSI TIVO	NEG	RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	PROCEDI- MIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
		Notas: a. Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley Nº 28294. Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos											
	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos)	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUHU por triplicado debidamente suscrito. 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro	FUHU FU-ANEXO [Х		5 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldía
	BASE LEGAL: *Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31. *Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo.№ 008-2013-VIVIENDA y Arts. 17, 25, 33 y 34, 03/05/2013 OM №101-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM №900-2014-MPJLBYR, 14/11/2014	de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) dias naturales. 3 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. 4 En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) dias naturales. 5 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica.	I OANEAGE										
	Se sujetan a esta modalidad: a) Las habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un Planeamiento Integral.	Documentación Técnica. Documentación Técnica Certificado de Zonificación y Vías. Certificado de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, vigentes											
	b) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes.	Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios. Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño; y, que cuente con sello "Conforme",											
	c) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.	especialidad y la firma del Revisor Urbano: a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM b. Plano perimétrico y topográfico. c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro. d. Plano de omamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación											
		d. Plano de ofrialmentacion de parques, reterentes ai disento, ornamentacion y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso. e. Memoria descriptiva. Copia del Planeamiento integral aprobado de corresponder Estudio de Impacto Ambiental aprobado de corresponder Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el predio esté comprendido en el listado de bienes y ambientes considerados como patrimonio cultural monumental y arqueológico. Anexo D del FUHU, adjuntando copia del comprobante de pago correspondiente a la Verificación Administrativa											
		Estudio de Mecánica de Suelos con fines de Pavimentación Informe Técnico "Conforme" del Revisor Urbano. Estudio de Impacto Vial aprobado de corresponder		34.43%	1,325.40								

0	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS	FORMULARI	DEREC TRAMITA		AUTO		CIÓN UACIÓ REVIA	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE F	
ľ	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT AÑO 2015) 3,850.00	EN S/.	MÁTI CO	POSI TIVO		(EN DÍAS HABILES)	PROCEDI- MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓ
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA 17 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 18 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita) Notas: a. Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.		3.90%	150.00								
	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUHU por triplicado debidamente suscrito. 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro	FUHU FU-ANEXO D				Х		50 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldía
	BASE LEGAL: * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA - Arts. 17 25, 32 y 33, 03/05/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 Se sujetan a esta modalidad:	de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) dias naturales. 3 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. 4 En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales. 5 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica.	, on the										
	a) Las habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un Planeamiento Integral. b) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes.	Documentación Técnica Certificado de Zonificación y Vías. Centificado de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, vigentes Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios. Documentación técnica, por triplicado, de acuerdo a lo siguiente: a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM											
	c) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.	b. Plano perimétrico y topográfico. c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro. d. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso. e. Memoria descriptiva. 10 Copia del Planeamiento integral aprobado, de corresponder. 11 Estudio de Impacto Ambiental aprobado de corresponder. 12 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el predio esté comprendido en el listado de bienes y ambientes											
		considerados como patrimonio cultural monumental y arqueológico. 13 Copia del comprobante de pago correspondiente a la Verificación Administrativa.		51.24%	1,972.90								

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MU	JNICIPALIDAD	<u>DISTRITA</u>	L JOSE L				E Y RIVERO	O 2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAL	LIFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE I	
				TRAMITA			EVAL	UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI	IRAWIII	ACION ()	AUTO	N PR	REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
IN ·	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI		NEG		MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	
			UBICACIÓN	AÑO 2015)	S/.	co	POSI		(EN DÍAS	WIENTO	RESOLVER	IÓN	APELACIÓN
				3,850.00			TIVO	0	HABILES)				
		14 Estudio de Mecánica de Suelos con fines de Pavimentación.											
		15 Copia del comprobantes de pago por derecho de revisión de proyectos											
		16 Estudio de Impacto Vial aprobado, de corresponder											
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
		17 Cronograma de Visitas de Inspección, debida-											
		mente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.											
		18 Comunicación de la fecha de inicio de la obra											
		19 Comprobante de pago de la tasa municipal											
		correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita)		3.90%	150.00								
		Notas:											
		a. Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico											
		Oficial, según lo establecido en la Ley Nº 28294, Ley que crea											
		el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con											
		el Registro de Predios y su Reglamento.					1				1		
		b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y					1				1		
		cuando corresponda, firmados por el propietario o por					1				1		
		el solicitante y los profesionales que interviene.					1				1		
		c. Todos los planos y documentos técnicos deben											
		estar sellados y firmados por el profesional responsable											
		de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.											
		d. La documentación técnica será presentada en											
		una copia; debiendo presentarse las dos copias											
		adicionales cuando la Comisión emita Dictamen Conforme.											
		adicionales dando la comision cinità biotamen comonne.											
64	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					Х	†	50 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	MODALIDAD D	Requisitos comunes					^			Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
	(Aprobación con evaluación previa del	FUHU por triplicado debidamente suscrito.	FUHU				1				Urbano	Urbano	
	proyecto por la Comisión Técnica)	Copia literal de dominio expedida por el Registro				1	1						
	projecto per la comicion recinea /	de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta											
	BASE LEGAL:	(30) días naturales.											
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	3 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación											
	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	urbana no sea el propietario del predio, se deberá											
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31.	presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar.											
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	En caso el solicitante sea una persona jurídica,											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	se acompañará vigencia del poder expedida por											
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA - Arts. 17	el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad											
	25, 32 y 33, 03/05/2013	no mayor a treinta (30) días naturales.											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	5 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que				1	1				1		
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica.									1		
		on a projecto j edebrican a documentación tecinica.					1				I		
		Documentación Técnica					1				I		
	Se sujetan a esta modalidad:	6 Certificado de Zonificación y Vías.					1				1		
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	7 Certificado de Factibilidad de Servicios de agua,					1				1		
	a) Las habilitaciones urbanas de predios	alcantarillado y de energía eléctrica, vigentes									1		
	que no colinden con áreas urbanas o que	Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.				1	1				1		
	dichas áreas aledañas cuenten con	Documentación técnica, de acuerdo a lo siguiente:									1		
	proyectos de habilitación urbana aprobados	a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM					1				1		
	y no ejecutados, por tanto, la habilitación	b. Plano perimétrico y topográfico.					1				1		
	urbana del predio requiera de la formulación	c. Plano de trazado y lotización con indicación de				1	1				1		
	de un Planeamiento Integral	lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de					1				1		
	ao an i ianoamionio miografi	trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea				1	1				1		
	b) Las habilitaciones urbanas de predios	necesario para comprender la integración con el					1				1		
	que colinden con Zonas Arqueológicas,	entorno; plano de pavimentos, con indicación de				1	1				1		
	inmuebles previamente declarados como	curvas de nivel cada metro.				1	1				1		
						1	1				1		
	bienes culturales, o con Áreas Naturales	d. Plano de ornamentación de parques, referentes				1	1				1		
	Protegidas.	al diseño, ornamentación y equipamiento de las					1				1		
		áreas de recreación pública, de ser el caso.					1				1		
	c) Para fines industriales, comerciales o	e. Memoria descriptiva.									1		
	usos especiales.	10 Copia del Planeamiento integral aprobado de corresponder.				1	1				1		
	изиз вървиниев.	Copia del Planeamiento integral aprobado de corresponder. Estudio de Impacto Ambiental aprobado, de corresponder.											

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MU	INICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L				TE Y RIVERO	O 2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAI	LIFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE I	
					ACIÓN (*)			UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI		AGIGIT ()		N PF	REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/		EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN		S/.	co	TIVO	AIIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	AI LLAGION
				3,850.00				0	TIABILLO				
		12 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos											
		en aquellos casos en que el predio esté											
		comprendido en el listado de bienes y ambientes											
		considerados como patrimonio cultural monumental y arqueológico. 13 Copia del comprobante de pago correspondiente a la		51.92%	1,998.90								
		Verificación Administrativa.		31.3276	1,550.50								
		14 Estudio de Mecánica de Suelos con fines de Pavimentación.											
		15 Estudio de Impacto Vial aprobado en los supuestos a) y c)											
		16 Copia del compromante de pago por revisión de Proyectos											
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
		17 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente											
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.											
		18 Comunicación de la fecha de inicio de la obra											
		19 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita)		3.90%	150.00								
		Notas:											
1		a. Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico						1				j	
		Oficial, según lo establecido en la Ley Nº 28294, Ley que crea						1				j	
		el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con											
		el Registro de Predios y su Reglamento.											
		 b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y 											
		cuando corresponda, firmados por el propietario o por											
		el solicitante y los profesionales que interviene.											
Ì		c. Todos los planos y documentos técnicos deben											
		estar sellados y firmados por el profesional responsable											
		de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.											
		d. La documentación técnica será presentada en una copia; debiendo presentarse las dos copias											
		adicionales cuando la Comisión emita Dictamen Conforme.											
		addicionales caundo la comisión crima bictamen comorne.											
65	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE	MODALIDAD B					Х		10 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	HABILITACIÓN URBANA	1 Anexo H del FUHU, debidamente suscrito.	FU-ANEXO F	i						Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
		2 Planos por triplicado y demàs documentación que									Urbano	Urbano	
	BASE LEGAL:	sustente su petitorio.											
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	3 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal		4.68%	180.10								
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	correspondiente											
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación	MODALIDAD C (Revisor Urbano)							5 días	T. C. 191	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	1 Anexo H del FUHU, debidamente suscrito.	FU-ANEXO H	!			Х		5 dias	Trámite Documentario	Desarrollo	Desarrollo	Alcaldia
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA. Art. 35, 03/05/2013	Planos por triplicado y demàs documentación que	1 6 7 HVEXOT	Ì						Documentano	Urbano	Urbano	
1	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	sustente su petitorio.						1			2.30.10	2.20.10	
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	3 El Informe Técnico Conforme del Revisor Urbano.											
		4 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal		6.38%	245.50								
		correspondiente						1				j	
			_					<u> </u>	22.1/			 	
		MODALIDAD C y D (Comisión Técnica)	FU-ANEXO H	ļ			Х		20 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
		Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por triplicado y demás documentación que	FU-ANEXO F	<u>'</u>				1		Documentario	Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano	
1		sustente su petitorio.						1			OIDBIIO	OIDANO	
		3 Pago de derechos		10.76%	414.10								
1		4 Copia del comprobantes de pago por el derecho de			1			1				j	
1		Revisión de Proyectos						1				j	
												<u> </u>	
		Notas:											
		a. Los planos deberán estar georeferenciados al						1				j	
		Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido											
1		en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema						1				j	
1		Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento						1				j	
		b. El Formulario y sus anexos deben ser visados											
		en todas sus páginas y cuando corresponda,											
		firmados por el propietario o por el solicitante y los						1				j	
		profesionales que interviene											
•	!	To the first of th	1	1	1	•	•	•	•		•		

		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAI	LIFICAC		PLAZO				RESOLUCIÓN DE
				TRAMITA			EVALU		PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	IRSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT AÑO 2015) 3,850.00	EN S/.	MÁTI CO		NEG ATIV O	(EN DÍAS HABILES)	PROCEDI- MIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
		c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante d. La documentación técnica será presentada en una copia; debiendo presentarse las dos copias adicionales cuando la Comisión emita Dictamen Conforme e. Procede la modificación de un proyecto de habilitación urbana aprobado, antes de la ejecución de la modificación propuesta, siempre y cuando se mantengan o incrementen los aportes reglamentarios aprobados en la licencia f. En caso las modificaciones propuestas generen un cambio de modalidad de aprobación, estas deberán ser aprobadas de acuerdo a lo regulado para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exigidos en ella											
66	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA A. SIN VARIACIONES (Modalidades A, B, C y D) BASE LEGAL: * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 19 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA. Arts. 25 y 36 03/05/2013 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por triplicado 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) dias naturales. 3 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. 4 En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) dias naturales. 5 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica. 6 Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad a las obras de su competencia. 7 Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso. 8 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: a. Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. c. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario e	FUHU RECEP-OBR.	16.75%	644.80		X		10 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldia

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS E REQUISITOS		DEREC	HO DE		LIFICA		PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE R	RESOLUCIÓN DE RSOS
l°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/	(EN % UIT	ACIÓN (*) EN	MÁTI	N PF	NEG	RESOLVER (EN DÍAS	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	COMPETENTE PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN	AÑO 2015) 3,850.00	S/.	СО	TIVO	ATIV O	HABILES)		RESOLVER	IÓN	711 227101011
		d. Las variaciones que impliquen modificaciones sustanciales, generando la disminución de las											
		áreas de aportes con las cuales fue autorizada la											
		licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia.											
	B. CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES	Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por triplicado	FUHU RECEP-OBR	A C			Х		10 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo	Gerencia de Desarrollo	Alcaldía
	(Modalidad A, B, C y D con Revisores	Copia literal de dominio expedida por el Registro	KECEI -OBK	Ī						Documentario	Urbano	Urbano	
	Urbanos y Comisión Técnica)	de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta											
	D405 5041	(30) días naturales.											
ŀ	BASE LEGAL: * Ley de Regulación de Habilitaciones	En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura											
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	pública que acredite el derecho de habilitar.											
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 19 y 31.	4 En caso el solicitante sea una persona jurídica,											
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	se acompañará vigencia del poder expedida por											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA. Arts. 25 y 36	el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales.											
	03/05/2013	5 Declaración Jurada de habilitación de los											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	profesionales que interviene en el proyecto y											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	suscriben la documentación técnica.											
		Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad											
		a las obras de su competencia.											
		7 Copia legalizada notarialmente de las minutas que											
		acrediten la transferencia de las áreas de aportes											
		a las entidades receptoras de los mismos y/o											
		comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso.											
		8 En caso existan modificaciones al proyecto de											
		Habilitación Urbana que no se consideren sustan-											
		ciales, se deberá presentar por triplicado, y debi- damente suscrito por el profesional responsable											
		de la obra y el solicitante, los documentos siguientes:											
		a. Plano de replanteo de trazado y lotización.											
		b. Plano de ornamentación de parques, cuando											
		se requiera.											
		C. Memoria descriptiva correspondiente d. Carta del proyectista original autorizando las											
		modificaciones. En ausencia del proyectista, el									ĺ		
		administrado comunicará al colegio profesional									1		
		correspondiente tal situación, asumiendo la									ĺ		
		responsabilidad por las modificaciones realizadas. 9 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal		35.95%	1,384.10						ĺ		
		correspondiente		33.33 /6	1,304.10								
		Notas:											
		a. Los planos deberán estar georeferenciados al									1		
		Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido									1		
		en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema									ĺ		
		Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento.									ĺ		
		b. El Formulario y sus anexos deben ser visados									1		
		en todas sus páginas y cuando corresponda,									1		
		firmados por el propietario o por el solicitante y los									ĺ		
		profesionales que interviene.											
		C. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional									1		
		responsable de los mismos y firmados por el									1		
		propietario o solicitante.									1		
		d. Las variaciones que impliquen modificaciones		l			1						

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS D REQUISITOS		DEREC			LIFICA		PLAZO			INSTANCIAS DE I	
				TRAMITA				LUACIÓ	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT	EN S/.	MÁTI CO			(EN DÍAS HABILES)	PROCEDI- MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
		sustanciales, generando la disminución de las áreas de aportes con las cuales fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia.		3,830.00									
67	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE DE HABILITACIÓN URBANA BASE LEGAL: * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Art. 11. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo №008-2013-VIVIENDA Art. 4, 03/05/2013 OM №010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM №900-2014-MPA, 30/12/2014	Anexo H del FUE ó del FUHU según corresponda, debidamente suscrito Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Nota: La Revalidación de Licencia solo procede para los casos en que la licencia hubiera sido otorgada con posterioridadal 06.10.2003, fecha de publicación del Decreto Supremo Nº 027-2003-VIUENDA, y será otorgada dentro de los diez (10) dias hábiles de presentada.	FUHU FUHU ANEX	D H 5.20%	200.30				10 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldía
68	PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE DE HABILITACIÓN URBANA BASE LEGAL: Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Art. 11. Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo №008-2013-VIVIENDA Art. 3, 03/05/2013 OM №101-2014-MDJ, 30/12/2014 OM №900-2014-MPA, 30/12/2014	1 Solicitud firmada por el solicitante. 2 Copia del documento que acredite el número de la licencia ylo del expediente. 3 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Nota: La prórroga deberá solicitarse dentro de los 30 días calendarios anteriores al vencimiento de la licencia materia de prórroga.		5.21%	200.40				5 días				
69	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS BASE LEGAL: *Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). *Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA. Arts. 25, 27 y 28, 03/05/2013. OM № 7010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM № 900-2014-MPA, 30/12/2014	FUHU por triplicado debidamente suscrito. Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica. Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Anexo E del FUHU. Certificado de zonificación y vías expedido por la Municipalidad Provincial. Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios. Documentación técnica compuesta por: a. Plano de ubicación y localización del terreno matriz con coordenadas UTM. b. Plano de planeamiento integral con la propuesta de integración a la trama urbana más cercana, señalando el perímetro y el relieve con curvas de nível, usos de suelo y aportes normativos, en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial correspondiente.	FUHU-ANEX	3.53%	135.90		X		10 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldía

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	CIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					2015			
		REQUISITOS		DEBLO	CHO DE	CAL	LIFICAC		PLAZO				RESOLUCIÓN DE
				TRAMITA				UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI		.5.5.17 ()		N PR		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
.,	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/		EN	MÁTI		NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN		S/.	co	TIVO	AIIV	(EN DIAS HABILES)		RESOLVER	IÓN	, LLAGION
				3,850.00			ٽ:ـَـــ	0					
1		c. Plano del predio rustico matriz, indicando	1	[1		ļ Ī	· 7	' -	ļ	7	' 7
1	l l	perímetro, linderos, áreas, curvas de nivel y	1				1 1	ļ 1	۱	¹ i	ļ		'
	l l	nomenclatura original, según antecedentes	1				1 1	ļ 1	۱	¹ i	ļ		'
		registrales	1	ļ ,			1 1	ļ 1	۱	' i			'
	Į i	d. Plano de Independización, señalando la parcela independizada y la(s) parcela(s) remanente(s),								' i	ļ		'
1	Į i	independizada y la(s) parcela(s) remanente(s), indicando perímetro, linderos, área, curvas de					1			' '	ļ		
1	Į i	nidicando perimetro, linderos, area, curvas de nivel y nomenclatura original según antecedentes registrales.								' i	ļ		
	Į i	medidas perimétricas del predio matriz del área				1	1		! <u> </u>	' '	Į		'
1	Į i	independizada y del área remanente.				1	1			1 1	Į		'
1	Į i	поронагами у погател пентанение.					1			' '	Į.		
1	Į i	Notas:					1			¹ i	ļ		'
1	Į i	a. Los planos deberán estar georeferenciados al					1			' '	Į.		
1	Į i	Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido					1			' '	Į.		
1	Į i	en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema					1			' '	Į.		
1	Į i	Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación					1			' '	Į.		
1	Į i	con el Registro de Predios y su Reglamento.					1			' '	Į.		
	Į i	b. El Formulario y sus anexos deben ser visados					1			¹ i	ļ		·
1	Į i	en todas sus páginas y cuando corresponda,					1			' '	Į.		
1	Į i	firmados por el propietario o por el solicitante y los					1			' '	Į.		
	Į i	profesionales que interviene.					1			¹ i	ļ		'
	Į i	c. Todos los planos y documentos técnicos deben				1	1			1 1	Į		'
1	Į i	estar sellados y firmados por el profesional					1			' '	Į.		
	Į i	responsable de los mismos y firmados por el					1			' '	ļ		'
1	Į i	propietario o solicitante.					1			' '	Į.		
	Į i	d. Cuando corresponda el plano de parcelación				1	1			1 1	Į		'
1	Į i	identificará el número de parcelas con los sufijos del predio matriz.					1			' '	Į.		
1	Į i	e. En caso se solicite la independización y la					1			' '	Į.		
	Į i	habilitación urbana en forma conjunta, el solicitante				1	1			1 1	Į		'
1	Į i	deberá presentar los requisitos para el					1			' '	Į.		
1	Į i	procedimiento de habilitación urbana que					1			' '	Į.		
1	Į i	corresponda. Siendo de aplicación los plazos					1			' i	ļ		'
	Į i	previstos para dicha modalidad.					1			' '	ļ		'
	<u> </u>		<u></u>	L 1	L	\perp	\perp	<u> </u>	<u> </u>	'	<u></u>		
70	SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO	FUHU y Anexo F por triplicado debidamente suscrito.	FUHU	I			Х		10 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
1	<u></u>	Copia literal de dominio expedida por el Registro	FUHU ANEXO	Q-F			1			Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
1	BASE LEGAL:	de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta					1			' '	Urbano	Urbano	
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	(30) días naturales.					1			' '	ļ		'
1	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	3 En caso que el solicitante no sea el propietario					1			' i	ļ		'
1	y modificatorias (25.09.07). Art. 31.	del predio, se deberá presentar la escritura					1			' i	ļ		'
	* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	pública que acredite el derecho de habilitar. 4 En caso el solicitante sea una persona jurídica,					1			¹ i	ļ		'
1	Supremo N 0 008-2013-VIVIENDA. Arts. 25,	Len caso el solicitante sea una persona juridica, se acompañará vigencia del poder expedida por				1	1			1 1	Į		'
1	29 y 30, 03/05/2013.	el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad					1			' '	ļ		
1	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	no mayor a treinta (30) días naturales.					1			' '	ļ		
	OM N°900-2014-MB3LB1R, 14/11/2014	5 Declaración Jurada de habilitación de los					1			' i	Į.		'
1	1	profesionales que interviene en el proyecto y				1	1			1 1	Į		'
1	Į i	suscriben la documentación técnica.					1			' '	Į.		
1	Į i	6 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal		9.61%	370.10		1			' '	Į.		
1	Į i	correspondiente.								' i	Į.		'
1	Į i	7 Documentación técnica siguiente:				1	1			1 1	Į		'
1	Į i	a. Plano de ubicación y localización del lote materia de subdivisión					1			' '	Į.		
1	Į i	b. Plano del lote a subdividir, señalando el área,								' i	Į.		'
1	Į i	linderos, medidas perimétricas y nomenclatura,					1			¹ i	ļ		'
1	Į i	según los antecedentes registrales					1			' '	Į.		
1	Į i	c. Plano de la subdivisión señalando áreas, linderos,					1			' '	Į.		
	Į i	medidas perimétricas y nomenclatura de cada					1			¹ i	ļ		'
I	I	sublote propuesto resultante	1	1 .	I	ı	1 1	l i	ı	۱ ،	l	1	· I

	·	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MU	JNICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L				E Y RIVERO	2015			
		REQUISITOS		DEDEC	CHO DE	CAI	LIFICAC	CIÓN	PLAZO				RESOLUCIÓN DE
					ACIÓN (*)			UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI	I IXAMII Z	ACIOI4 ()		N PF	REVIA	RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
14	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN	AÑO 2015)	S/.	co	TIVO	ATIV	HABILES)	MILLITIO	RESOLVER	IÓN	AFELACION
				3,850.00			IIVO	0	HABILES)				
		d. Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y											
		medidas perimétricas del lote de subdivisión y de											
		los sublotes propuestos resultantes.											
		Notas:											
		a. El Formulario y sus anexos deben ser visados											
		en todas sus páginas y cuando corresponda,											
		firmados por el (los) propietario (s) o por el solicitante y los											
		profesionales que interviene											
		b. Todos los planos y documentos técnicos deben											
		estar sellados y firmados por el profesional											
		responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante.											
		c. En caso se solicite la subdivisión de un lote que											
		cuente con obras de Habilitación Urbana											
		inconclusas, dichas obras deberán ser ejecutadas											
		y recepcionadas en el mismo procedimiento									1		
L						1	L.,	ļ	22 1/		<u> </u>		
71	REGULARIZACIÓN DE HABILITACIONES	FUHU por triplicado debidamente suscrito.	FUHU	I			Х		20 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
1	URBANAS EJECUTADAS	2 Copia literal de dominio expedida por el Registro	FUHU ANEXO	J G I			1			Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
	BASE LEGAL:	de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta									Urbano	Urbano	
		(30) días naturales. 3 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación											
	* Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá											
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 30 y 31.	presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar.											
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	En caso el solicitante sea una persona jurídica,											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	se acompañará vigencia del poder expedida por											
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA. Arts. 25,	el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad											
	38 y 39, 03/05/2013.	no mayor a treinta (30) días naturales.											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	5 Declaración Jurada de habilitación de los											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	profesionales que interviene en el proyecto y											
	0.00 12 1 1 1 1 1 7 4 0 5 1 2 2 5 1 1	suscriben la documentación técnica.											
		6 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal		6.26%	241.00								
		correspondiente											
		7 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal		3.90%	150.00								
		correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por visita)											
		8 Certificado de zonificación y vías.											
		Plano de ubicación y localización del terreno.											
		10 Plano de lotización, conteniendo el pérímetro del											
		terreno, el diseño de la lotización, de las vías, aceras y bermas;											
		y las áreas correspondientes a los aportes. La lotización deberá											
		estar en concordancia con el Plan de Desarrollo									1		
		Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial.									1		
		11 Memoria descriptiva, indicando las manzanas, de									1		
		corresponder, las áreas de los lotes, la numeración y los aportes.									1		
		12 Copia legalizada notarialmente de la escritura pu-		1			1				1		
		blica y/o comprobantes de pago por la redención									1		
		de los aportes que correspondan.									1		
1		13 Declaración jurada suscrita por el solicitante de la		1			1				1		
		habilitación y el profesional responsable de la obra en la que conste que las obras han sido ejecutadas, total o parcialmente.									1		
1		14 Plano que indique los lotes ocupados y las alturas		1			1				1		
1		de las edificaciones existentes.		1			1				1		
		15 En caso que se cuente con estudios preliminares									1		
		aprobados, no corresponde presentar los requisitos									1		
1		indicados en los items 7, 8 y 9, debiendo en su reemplazo presentar:		1			1				1		
1		- Resolución y planos de los estuidos preliminares aprobados									1		
1		- Planos de Repalnteo de la Habiloitación Urbana, de corresponder		1			1				1		
1	I .	1 30 Nopulinos de la Nacionación dibana, de concepcidos	į.	ı	1	1	1	1			1	1	

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	ICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					J 2015			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAL	IFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE F	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI	TRAMITA	CIÓN (*)	ALITO	EVALI N PR		PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RECU	RSUS
N°	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI		NEG		PROCEDI-	PARA	RECONSIDERAC	
		TOWNER OF PERSONNERS OF THE PE	UBICACIÓN	AÑO 2015)	S/.	CO	POSI	ATIV	(EN DÍAS	MIENTO	RESOLVER	IÓN	APELACIÓN
				3,850.00	J1.		TIVO	0	HABILES)				
		Nota:											
		a. El Formulario y sus anexos deben ser visados											
		en todas sus páginas y cuando corresponda,											
		firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.											
		b. Todos los planos y documentos técnicos deben											
		estar sellados y firmados por el profesional											
		responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante.											
		c. El procedimiento de regularización solo es de											
		aplicación a las habilitaciones urbanas ejecutadas											
		con anterioridad a la Ley, debiendo acreditarse											
		con documento de fecha cierta, tal y como lo											
		dispone el artículo 38.1 del Reglamento. d. Los administrados que hubieren ejecutado											
1		obras de habilitación urbana sin contar con la				1							
		autorización municipal correspondiente podrán											
		solicitar la regularización de la misma,											
		siempre que ésta cuenten con:											
		i) Obras de distribución de agua potable y											
		recolección de desgue, de distribución de											
		energía eléctrica e iluminación pública, según corresponda.											
		ii) Edificaciones permanentes con un área techada											
		mínima de 25 m2, de las edificaciones construidas con cimientos, muros y techos.											
		constitutado com cimientos, muios y tecnos.											
72	VENTA GARANTIZADA DE LOTES	1 Solicitud	1			1	Х		50 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
1		2 Resolución de Aprobación de Habilitación Urbana				1				Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
1	Sólo para la modalidad C de habilitaciones	3 Certificado libre de gravamen vigente				1					Urbano	Urbano	
	urbanas	4 Escritura Pública de cumplimiento de áreas de aportes				1							
	BASE LEGAL:	5 Plano de Trazado y Lotización en los que señalen los lotes respecto de los cuales se solicita la venta garantizada, aportes,				1							
	Lev Nº 29090 art. 21 inciso a., 25/09/2007	vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes,											
1	DS 008-2013-VIVIENDA, art. 17.2, 03/05/2013	cuando sea necesario para comprender la integración del				1							
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	entorno (original y copia)											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	6 Carta Fianza											
		7 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		2.95%	113.50								
73	CERTIFICADO DE PARÁMETROS	Formulario debidamente firmado por el interesado	F - 1			1	Х		05 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
/3	URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS	2 Pago de derechos	F-1				^		บอ uias	Documentario	Desarrollo	Desarrollo	Alualuia
	SALE MAN TO THE PORT OF THE PO	3 Plano de ubicación y localización del bien inmueble o del terreno a escala								Soumonallo	Urbano	Urbano	
	BASE LEGAL:	1/10000 con referencia a puntos notables del distrito e indicar área de terreno.											
	DS 008-2013-VIVIENDA, art. 5.2, 03/05/2013	4 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		2.32%	89.20								
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014												
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	Nota:											
		Este certificado no autoriza aumento de densidad ni exonera al trámite del certificado de zonificación y vías y de alineación municipal.											
		manne dei cermicado de zoninicación y vias y de anneación municipal.											
74	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	Formulario indicando el número de Licencia de Edificación o Certificado de	F - 1			1	Х		05 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	BASE LEGAL:	Conformidad de Obra.								Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
	Ley Nº 29090 (24/09/07) Art. 26°.	2 Copia de Título de propiedad									Urbano	Urbano	
	DS 008-2013-VIVIENDA, art. 49, 03/05/2013	3 Plano de Ubicación Referencial.											
	Ley 27444 art. 160°, 11/04/2001. OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	4 Copia de la Declaratoria de Fábrica, de ser el caso		2.18%	83.90								
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	5 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		∠.18%	63.90	1							
75	CERTIFICADO DE HABITABILIDAD DEL	Formulario debidamente firmado por el interesado	F - 1			1	Х		10 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
	PREDIO	2 Copia de planos de :				1				Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
		a. Ubicación, escala : 1:500				1					Urbano	Urbano	
	BASE LEGAL:	b. Arquitectura, escala: 1:50											
	Ley 27972, art. 93°, inc. 3, 27/05/2003	3 Certificado de estabilidad (Ing. Civil)		0.070/	04.00	1							
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	4 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		2.37%	91.30	1							
	OIVI IN 900-2014-IVIPA, 30/12/2014	1 1	1			1	1		l .				

		REQUISITOS		DEREC TRAMITA			EVAL	UACIÓ	PLAZO PARA	INIOIO DE:	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RECU	
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARI O/CÓDIGO/ UBICACIÓN	(EN % UIT	EN S/.	AUTO MÁTI CO	DOGI	NEG	RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
76	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO BASE LEGAL: OM N°0144-MDJLBYR, 07/06/2007 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	1 Formulario debidamente firmado por el interesado 2 Plano de ubicación a escala 1/500 y 1/10 000 (01 copias) 3 Anteproyecto escala 1/100 y/o 1/500 4 Plano del Perfil edilicio de la cuadra donde se ubica el predio. 5 Copia de comprobante de pago de tasa municipal	F - 1	2.81%	108.00		Х		05 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldía
77	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014 CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN BASE LEGAL: Ley 26455, 25/05/1995. OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	1 Formulario debidamente firmado por el interesado 2 Plano de Localizacion y ubicación simple(caso rural y A.A. Cac.) 3 Copia de comprobante de pago de tasa municipal	F - 1	1.37%	52.60		Х		05 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldía
78		Formulario debidamente firmado por el interesado Plano perimétrico del terreno con coordenadas UTM Copia del titulo de propiedad. Copia de comprobante de pago de tasa municipal	F-1	2.41%	92.90		X		05 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldía
	B. CERTIFICADO CATASTRAL PARA ACUMULACIÓN DE PREDIOS BASE LEGAL: Ley 27444 art. 160°, 11/04/2001. OM N°0144-MDJLBYR, 07/06/2007 OM N°010-2014-MDALDEVR, 14/1/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	1 Formulario debidamente firmado por el interesado 2 Plano acumulación, plano perimétrico de los lotes a acumular y plano perimétrico del lote resultante 3 Memorias descriptivas 4 Copia del título de propiedad. 5 Copia de comprobante de pago de tasa municipal	F - 1	2.41%	92.90		Х		05 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldía
79		1 Solicitud 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales. 3 En caso que el solicitante del cambio de zonificación es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales 4 Documentos de los concesionarios de los servicios de agua, alcantarillado y energía eléctrica que acrediten la viabilidad del cambio de zonificación solicitado, en caso que la solicitud implique un incremento en dotación de estos servicios (certificado de factibilidad de servicios). 5 Memoria Descriptiva suscrita por un Arquitecto o Ingeniero Civil colegiado que sustente el cambio solicitado, señalando la suficiencia de los servicios públicos, como vialidad, limpieza pública, transporte y de la dotación de equipamientos urbanos de educación, salud y recreación. 6 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		21.17%	815.20			X	30 días	Trámite Documentario	Concejo Municipal		
80	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA, OTROS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS BASE LEGAL: Res N°248-2008-SUNARP-SN, art. 58°, 30/08/2008 OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	Formulario debidamente firmado por el interesado Plano Perimétrico a escala conveniente y de ubicación a escala 1/10000 ó 1/20000 en original y copia. Copia Literal de dominio o copia Título de propiedad. Plano de ubicación y localización simple Copia de comprobante de pago de tasa municipal	F - 1	2.43%	93.60	Х			10 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldía
81	VISACION DE PLANOS PARA: A. TRÁMITE JUDICIAL Y/O INSCRIPCIÓN REGISTRAL (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO O FORMACIÓN DE TÍTULOS SUPLETORIOS) BASE LEGAL: D.S. 035-2006-VIVIENDA, art. 36°, 39°, 08/11/06 DS 001-2009-VIVIENDA, art. 1°, 05/02/2009. OM N°101-2014-MDJLEYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	1 Formulario especificando la acción judicial a ejecutar 2 Copia del documento de propiedad y/o documentos que acrediten la posesión (luz, agua y desagüe, teléfono, constancia de ser contribuyente). 3 Declaración jurada de poseer el terreno por más de 10 años en forma pacífica y continua. 4 Plano perimétrico en coordenadas UTM escala adecuada. 5 Plano de ubicación 1/500 y localización 1/10,000 6 Plano de arquitectura 1/50 o 1/100 7 Memoria descriptiva 8 Copia de comprobante de pago de tasa municipal Nota: documentos técnicos firmados por el profesional responsable, 3 juegos de cada plano, la Tasa incluye la inspección ocular	F-1	2.27%	87.40	x			5 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Alcaldia

	TEXTO UNICO DI	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUN	ICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					2015			
		REQUISITOS	_	DEREC	HO DE	CAI	LIFICAC		PLAZO			INSTANCIAS DE F	
	,			TRAMITA				UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECUI	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	, , ,	FORMULARI				N PR		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN	AÑO 2015)	S/.	co	TIVO	AIIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	7.1. <u>Z</u> _27.0.0.1
				3,850.00			L	0					
	B. INSCRIPCIÓN REGISTRAL	1 Formulario debidamente firmado por el interesado	F - 1										
	(RECTIFICACIÓN DE ÁREA)	Copia certificada de la partida registral con una antigüedad no											
	BASE LEGAL:	mayor de 30 días											
	D.S. 035-2006-VIVIENDA, art. 36°, 39°, 08/11/06 TUO REG.GRAL.RRPP RSN 126-2012-SUNARP.	3 Plano perimétrico escala adecuada											
		Plano de ubicación 1/500 y localización 1/10,000 Memoria descriptiva											
	art. 31°, 32°, 22/05/2012 anexo OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	6 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		2.27%	87.40								
	OM N°900-2014-MB3LBTK, 14/11/2014	Copia de comprobante de pago de tasa municipal		2.21 /6	07.40								
82	PLANOS DE UBICACIÓN DE PREDIO O	Formulario debidamente firmado por el interesado	F - 1			1	Х		02 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
"-	CATASTRAL	Copia de título de propiedad o similar							oz aldo	Documentario	Desarrollo	Desarrollo	/ ilodidid
	BASE LEGAL:	3 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		1.38%	53.00						Urbano	Urbano	
	OM N°0144-MDJLBYR, 07/06/2007												
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014												
L	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014											<u> </u>	
83	COPIA DE PLANOS DEL DISTRITO	Formulario debidamente firmado por el interesado	F - 1				Х		02 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
1	BASE LEGAL:	2 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		1.11%	42.90	1				Documentario	Desarrollo	Desarrollo	
1	OM N°0144-MDJLBYR, 07/06/2007										Urbano	Urbano	
1	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014												i
<u> </u>	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	A College of Standard Coll	+						45 "	T. ()	0	0	Alexandra
84	CONSTANCIA DE POSESIÓN	1 Solicitud simple indicando nombre, dirección y número de D.N.I				1	Х		15 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcaldía
1	(SÓLO PARA INSTALACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS PARA VIVIENDA)	2 Copia de D.N.I. 3 Plano simple de ubicación del predio				1				Documentario	Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano	
1	BASE LEGAL:	4 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		2.05%	79.10						Urbano	Orbano	
1	DS 017-2006-VIVIENDA, art. 1, 4, 27, 28, 27/07/2006	- Joopia de comprobante de pago de tasa municipal		2.0070	73.10	1							
1	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014					1							
1	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014												
	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	<u> </u>	1										
85	AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE	1 Solicitud o Formulario					Х		05 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcalde
	POLLADAS, PARRILLADAS, RIFAS Y	2 Copia de contrato de alquiler del local, de ser el caso				1				Documentario	Servicios a la	Servicios a la	
	SIMILARES EN VÍA PÚBLICA	3 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		1.77%	68.10						Ciudad	Ciudad	
	BASE LEGAL:												
	D.S. 016-2009-MTC, art. 229, 22/04/2009.												
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014												
1	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014												
			_			1	L					<u> </u>	
86	AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE	1 Solicitud o Formulario				1	Х		05 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcalde
1	FIESTAS RELIGIOSAS	2 Copia de autorización de la DICSCAMEN								Documentario	Servicios a la Ciudad	Servicios a la Ciudad	
1	BASE LEGAL:	(Quema de castillos y/o similares) 3 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		1.44%	55.30	1					Ciudad	Ciudad	
	D.S. 016-2009-MTC. art. 229. 22/04/2009.	4 Depósito de garantía equivalente al 10 % de la UIT.		1.44%	33.30								
1	OM N°010-2014-MDJLBYR. 14/11/2014	Peposito de garantia equivalente ai 10 % de la 011.											
1	OM N°900-2014-MB3LB1R, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014					1							
1						1							
1													
1													
1													
87	REGISTRO MUNICIPAL PARA LA TENENCIA	1 Solicitud o Formulario	1			Х			05 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcalde
	DE CANES	2 Dos (02) fotografias del can tamaño carné				1				Documentario	Servicios a la	Servicios a la	
1		3 Copia simple del DNI del propietario del can									Ciudad	Ciudad	
1	BASE LEGAL:	4 Constancia de vacunación antirrábica del can, vigente.				1							
1	Ley 27596, arts. 4°, 10° 11°,16°, 14/12/2001	5 Certificado de sanidad animal expedido anualmente por la Autoridad Competente (sólo											
1	DS 006-2002-SA, 25/06/2002	para canes altamente peligrosos).											
1	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	6 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		0.24%	9.40	1							
<u></u>	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	La Caliatud a Farmulada	+				.,		05."	T-4	0	0	Alexander
88	AUTORIZACION DE TENENCIA DE CANES	1 Solicitud o Formulario				1	Х		05 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcalde
1	POTENCIALMENTE PELIGROSOS	Copia de la ficha de registro canino municipal copia del DNI del propietorio del cop								Documentario	Servicios a la Ciudad	Servicios a la Ciudad	
1	BASE LEGAL:	3 copia simple del DNI del propietario del can 4 Certificado o constancia que acredite aptitud sicológica del propietario del can expedido.									Ciudad	Ciudad	
	BASE LEGAL: Ley 27596, arts. 4°, 10° 11°,16°, 14/12/2001	4 Certificado o constancia que acredite aptitud sicológica del propietario del can expedido por Sicólogo colegiado.				1							
	DS 006-2002-SA, art. 8°, 9°, 25/06/2002	5 Acreditar que se cuenta con una área minima de crianza del can											
1	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	6 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		0.47%	18.00								
1	OM N°900-2014-MB3LB1R, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	O Joopia de comprobante de pago de tasa municipal		0.47 76	10.00								
	O 000 20.7 MI 71, 00/12/2017	I I	1			1	<u> </u>	1				1	

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUI	NICIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L					O 2015	ı	I	
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAI	LIFICA		PLAZO			INSTANCIAS DE F	
				TRAMITA				.UACIÓ	PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECUI	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI		.,,		N P		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/		EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN		S/.	со	TIVO		HABILES)		RESOLVER	IÓN	
	CERTIFICADO DE DOMICILIO	1 Solicitud o Formulario		3,850.00					05 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcalde
89	CERTIFICADO DE DOMICILIO	2 Copia de contrato alquiler (en caso de ser inquilino)						Х	05 dias	Documentario	Servicios a la	Servicios a la	Alcaide
	BASE LEGAL:	Copia Recibo de Servicios (Agua o Luz)								Documentano	Ciudad	Ciudad	
	Ley 28862, art. 3°, 05/08/2006	4 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		0.88%	33.70						Olddad	Oradad	
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014			0.007.0									
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014												
90	CARNÉ DE SANIDAD	1 Solicitud o Formulario					Х		03 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcalde
		2 02 fotografías tamaño carné (fondo blanco a color y actual)								Documentario	Servicios a la	Servicios a la	
	BASE LEGAL:	3 Certif. Med. MINSA (Centro o Posta) con Análisis Parasitológico									Ciudad	Ciudad	
	Ley N° 27972, art. 80°, #3, inc. 3.5, 27/05/2003 OM N°010-2014-MDJLBYR. 14/11/2014	y esputo acreditando buena salud (todo en original)		0.29%	11.10								
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	4 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		0.29%	11.10								
	OW N 900-2014-WFA, 30/12/2014												
91	DUPLICADO CARNÉ DE SANIDAD	1 Solicitud o Formulario	+			+	Х	1	01 día	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcalde
1		2 02 fotografias tamaño carné (fondo blanco a color y actual)	1				^			Documentario	Servicios a la	Servicios a la	
	BASE LEGAL:	3 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		0.29%	11.10						Ciudad	Ciudad	
	Ley N° 27972, art. 80°, #3, inc. 3.5, 27/05/2003	·	1				1						
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014												
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014												
<u></u>			_				L.,		"	T-1-2-			A111-
92	AUTORIZACION PARA PERIFONEO EN EL DISTRITO	1 Solicitud 2 Copia de comprobante de pago de tasa municipal					Х		05 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcalde
	DISTRITO	Copia de comprobante de pago de tasa municipal a. Por servicios administrativos de autorización		1.15%	44.10					Documentario	Servicios a la Ciudad	Servicios a la Ciudad	
	BASE LEGAL:	b. Uso de la vía		1.15%	44.10						Ciudau	Ciudad	
	D.S. 016-2009-MTC, art. 229, 22/04/2009.	b. Oso de la via											
	Ley N° 27972, art. 80°, #3, 27/05/2003												
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014												
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014												
										- / :			
93	REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIÓN DE RECICLADORES	Solicitud de Inscripción dirigida al Alcalde					Х		15 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcalde
	DE RECICLADORES	2 Copia simple de la Ficha Registral de la organización de recicladores con personería jurídica emitida por los registros públicos.								Documentario	Servicios a la Ciudad	Servicios a la Ciudad	
	BASE LEGAL:	Copia de DNI del representante legal de la organización y de c/u de los socios									Ciddad	Ciudad	
	Ley 29419, art. 5, 07/10/2009	4 Padrón de Socios especificando: Nombres, Apellidos, DNI, Edad, Domicilio y Firma											
	DS 005-2010-MINAM, art. 7, 31, 34, 03/06/2010	5 Comprobante de Pago por derecho de trámite.		0.79%	30.50								
	OM N°22-2011-MDJLBYR, art. 4, 19/10/2011	6 Copia Simple de la Constancia del Curso de Capacitación de los socios											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	7 Copia simple de Cartilla de control de Vacunación contra el Tétanos y	1				1						
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	Hepatitis B de los socios.	1				1						
		Constancia simple de Organizaciones de Base y/o MYPES del distrito inscritas en Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano.	1				1						
		Gerenda de Fromoción Social y Desarrollo Humano.											
94	AUTORIZACION DE OTRAS ACTIVIDADES	1 Solicitud o Formulario	+			+	Х	1	05 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcalde
1	NO DEPORTIVAS	2 Copia del contrato de alquiler	1				1			Documentario	Servicios a la	Servicios a la	
1		3 Resolución de cumplimiento con la normativa en materia de				1					Ciudad	Ciudad	
1		seguridad en edificaciones.				1							
1		4 Copia de comprobante de pago de tasa municipal				1							
	BASE LEGAL:	a. Kermes, tombolas y/o parrilladas por evento		1.78%	68.50								
	D.S. 016-2009-MTC, art. 229, 22/04/2009. D.S. 058-2014-PCM, art. 34, #1.1, 2, 14/09/2014.	b. Circos hasta por 15 días		3.46% 2.14%	133.30 82.20								
1	OM N°010-2014-PCM, art. 34, #1.1, 2, 14/09/2014.	c. Rifas y bingos por evento d. Peleas de toros por evento		2.14% 3.60%	138.50	1							
1	OM N°900-2014-MD3LB1K, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	e. Peleas de gallos por evento		3.41%	131.40	1							
	0 000 20.14 WII 71, 00/12/2014	5. 1 Sissa as gailes per evento		5.4170	101.40								
	Nota Para la autorización es requisito												
	obligatorioel Informe favorable de la		1				1						
	Gerencia de Servicios a la Ciudad												
95	CERTIFICADO DE DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	A BÁSICA EX POST HASTA 100 m2	1				1	Х	15 días	Trámite	Gerencia de	Gerencia de	Alcalde
	(RENOVACIÓN)	1 Formulario Oficial de solicitud de Renovación de certificado.	1				1			Documentario	Servicios a la	Servicios a la	
1	I	Declaración de no haber realizado ninguna modificación.	1	ı !		1	1	I	l l	l	Ciudad	Ciudad	

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	CIPALIDAD	DISTRITA	L JOSE L	UIS BI	USTA	MANT	E Y RIVERO	O 2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAL	IFICAC		PLAZO				RESOLUCIÓN DE
				TRAMITA				UACIÓ	PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECU	RSOS
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		FORMULARI		()	AUTO	N PR		RESOLVER	PROCEDI-	COMPETENTE		
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/	(EN % UIT	EN	MÁTI	POSI	NEG	(EN DÍAS	MIENTO	PARA	RECONSIDERAC	APELACIÓN
			UBICACIÓN		S/.	co	TIVO	ATIV	HABILES)		RESOLVER	IÓN	
		O Contilla da Cascuidad a Dias da Cascuidad a contra		3,850.00				0					
	BASE LEGAL:	Cartilla de Seguridad o Plan de Seguridad o copias de Planes de Contingencia según corresponda											
	D.S. 058-2014-PCM, art. 9, 21, 40, 14/09/2014.	4 Protocolos u otros documentos que hayan perdido vigencia en expediente											
	Ley 30230, art. 63, 12/07/2014	5 Copia de comprobante de pago de tasa municipal											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	Básica ex-post hasta 100 m ²											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	a. Informe de verificación de condiciones		2.07%	79.80								
		b. Informe de levantamiento de observaciones		1.61%	62.00								
		B BÁSICA EX ANTE MAYOR A 100 m2 HASTA 500 m2											
		1 Plano de ubicación,											
		2 Planos de arquitectura (distribución),											
		3 Plan de seguridad											
		Protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de seguridad Certificado vigente de medición de resistencia del pozo de tierra,											
		6 Certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN, cuando corresponda.											
		7 Copia de comprobante de pago de tasa municipal											
		Básica ex-ante mas de 100 m² hasta 500 m²											
		a. Informe de verificación de condiciones		5.77%	222.00								
		b. Informe de levantamiento de observaciones		3.22%	124.00								
<u></u>													
96	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VIGILANTES	Soliocitud dirigida al Alcalde indicando el nombre de la persona natural o jurídica				Х				Trámite	Gerencia de		
	PARTICULARES	y de su representante.								Documentario	Servicios a la		
		2 Relación de vigilantes, los cuales deberán ser mayores de edad y aptos físicamente									Ciudad		
	D. 405 504	Copia del documento de identidad del (los) vigilante(s). Certificado domiciliario del (los) vigilante(s).											
	BASE LEGAL: OM N°016-2012-MDJLBYR, 28/09/2012	Certificado domiciliario del (los) vigilante(s). Certificado de antecedentes policiales y de antecedentes penales.											
	OW N 010-2012-WIDDLB1R, 20/09/2012	6 Cuadro de distribución y cronograma de horarios de los vigilantes, que serán											
		renovados periódicamente. Cada vez que haya un cambio dentro del cuadro de											
		vigilantes, se comunicará a la Municipalidad dentro de los tres días hábiles											
		siguientes del cambio.											
		7 Certificado de capacitación, adiestramiento y entrenamiento proporcionado por la											
		Gerencia de Servicios a la Cuidad en coordinación con la Policía Nacional.											
		8 Derecho de trámite			Gratuito								
	GERENCIA DE FISCALIZACIÓN											ļ	
97	AUTORIZACION PARA USO TEMPORAL	1 Solicitud o Formulario	1			1		V	05 días	Trámite	Subgerencia	Gerencia	Alcalde
31	DE LA VÍA PÚBLICA	2 Copia del DNI						^	05 dias	Documentario	de	de	Alcaide
	DE EA VIAT OBEION	3 Copia de comprobante de pago de tasa municipal		0.69%	26.70					Documentario	Fiscalización	Fiscalización	
	BASE LEGAL:	a. Juegos Recreativos											
	D.S. 016-2009-MTC, art. 229, 22/04/2009.	b. Puestos de periodicos											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014	c. Golosinas, emolientes, helados, y similares en condición circulante											
	OM N°900-2014-MPA, 30/12/2014	d. Chefer, salchipapas y similares											
		e. Paradero de vehiculos mayores											
		f. Paradero de vehícuos menores											
		g. Carpas, casetas y similares hasta 3 días											
		h. Puestos de venta por Fiestas religiosas, día de la Madre, del Padre y otras i. Otros con ocupación de espacio público.											
		11. Otros con ocupación de espacio público.	1										
1			1										
98	AUTORIZACION DE FERIAS EN	1 Solicitud o Formulario						Х	12 días	Trámite	Subgerencia	Gerencia	Alcalde
	LUGARES AUTORIZADOS	2 Croquis de Ubicación	1							Documentario	de	de	
		3 Relación de comerciantes y/o expositores									Fiscalización	Fiscalización	
		4 Copia del DNI	1										
	BASE LEGAL:	5 Copia de la Ficha Registral expedido por SUNARP, en caso de persona	1										
	D.S. 016-2009-MTC, art. 229, 22/04/2009.	jurídica											
	D.S. 058-2014-PCM, art. 21, 40, 14/09/2014. Ley 29060, 1° Disp. T, C y F, 28/06/2007	6 Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones a Detalle, de ser el caso	1										
	OM N°010-2014-MDJLBYR. 14/11/2014	7 Copia de comprobante de pago de tasa municipal	1	4.40%	169.40								
	OM N°900-2014-MDJLBYR, 14/11/2014 OM N°900-2014-MPA. 30/12/2014	Toopia ao comprobante de pago de tasa municipal		4.4070	109.40								
1	0 000 2014 WII A, 00/12/2014												

		TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNI	CIFALIDAL	DISTRITA	L JUSE L	UIS BI	USIAN	IANIE I KI	ERU 2015			
		REQUISITOS		DEREC	HO DE		IFICACI					RESOLUCIÓN DE
N'	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	,	FORMULARI	TRAMITA		AUTO	N PRE	VIA RESOL		AUTORIDAD COMPETENTE	RECU	
	BASE LEGAL	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	O/CÓDIGO/ UBICACIÓN		EN S/.	MÁTI	POSI	NEG (EN DÍ	AS MIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
				3,850.00			TIVO	O HABIL	:5)			
	GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HU	MANO				•			•		•	
99	INSCRIPCION Y RECONOCIMIENTO ASOCIACIONES	1 Solicitud (conforme al art. 113° de la Ley 27444)		Gratuito	Gratuito		Х	10 día	s Trámite	Subgerencia de	Gerencia de	Alcalde
	Y/U ORGANIZACIONES DE BASE	2 Acta eleccionaria y/o de constitución							Documentario	Desarrollo	Promoción	
		3 Nómina de directivos								Económico	Social	
	BASE LEGAL:	4 Nómina de los miembros de la organización, y copia de DNI										
	Ley No 27972, art. 73, #5,3, 27/05/2003	5 Copia de la ficha de inscripción en Registros Públicos (opcional)										
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014											
10		1 Solicitud o Formulario (conforme al art. 113° de la Ley 27444)		Gratuito	Gratuito		Х	10 día		Subgerencia de	Gerencia de	Alcalde
	(ASOCIACIÓN DE BASE)	2 Acta eleccionaria							Documentario	Desarrollo	Promoción	
		3 Nómina de nuevos directivos, con dirección y copia de DNI								Económico	Social	
	BASE LEGAL:											
	Ley Nº 27972, art. 73, #5,3, 27/05/2003											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014											
10	REGISTRO DE MODIFICACIÓN A LA INSCRIPCIÓN DE	Solicitud o Formulario (conforme al art. 113° de la Ley 27444)		Gratuito	Gratuito	+-	X	10 día	s Trámite	Subgerencia de	Gerencia de	Alcalde
	ASOCIACIÓN Y/U ORGANIZACIÓN DE BASE	2 Acta de aprobación de la respectiva modificación		Orditanto	Oratallo		, ,	10 0.0	Documentario	Desarrollo	Promoción	7 11001100
				1					Documentario	Económico	Social	
	BASE LEGAL:										220141	
	Ley Nº 27972, art. 73, #5,3, 27/05/2003											
	OM N°010-2014-MDJLBYR, 14/11/2014											
				1								